

Informe de incidentes de odio motivados por
LGTBFOBIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

2018



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid



ARGÓPOLI



**Observatorio
Madrileño**

contra la homofobia, transfobia y bifobia



Informe de Incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid

Año 2018



Este informe ha sido confeccionado íntegramente por activistas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Ha sido Coordinado por Rubén López, vocal de Delitos de Odio de Arcópoli y Director del Observatorio.
Han colaborado Yago Blando, Eduardo Menchón, Juan Pedro Franco, Ignacio Reguera, José Luis Sánchez, Leila Bouadi, María Montero, Arturo Moreno, Juan Daniel Kennedy, Axel Matías, Daniel Bonnín, Sergio Santidrián y Álvaro Largo

In memoriam:

Najuzaiith Zahell Díaz, ingeniero gay de 35 años asesinado el 24 de febrero de 2018 en Madrid, de origen portorriqueño y que llevaba unos años viviendo ya en España. Según le decía a su familia, en España se sentía más libre para vivir. Apareció muerto en su casa con 40 puñaladas por todo el cuerpo. El crimen sigue sin ser resuelto.

Agradecimientos

En este tercer año de la existencia del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia queríamos tener un espacio para agradecer a las personas por las que ha sido posible este proyecto, con su interés y esfuerzo.

En primer lugar a todo el personal voluntario de Arcópoli por su ilusión y su trabajo día a día sin recibir ningún tipo de compensación económica sino simplemente trabajando con la ilusión de poder ayudar a cambiar el mundo con el pedacito que puedan abarcar, que han hecho posible que haya un servicio telefónico de 24 horas los 7 días de la semana, los 365 días al año de atención primaria a incidentes de odio y discriminatorios hacia el colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid.

A Yago Blando, coordinador de Arcópoli durante la concepción del proyecto del Observatorio y los 3 años que hemos publicado informes. Por su apuesta clara por trabajar los delitos de odio y su incansable trabajo silencioso en la construcción de la Oficina del Observatorio y en la redacción y maquetación del Informe cada año.

A la Oficina técnica de Arcópoli que ha realizado una excelente labor sin la cuál sería imposible la confección de este informe ni el ingente desarrollo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y cuyo interés y profesionalidad excede de su relación laboral con creces.

A todas las entidades LGTB que conforman el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia por su capacidad de trabajo y su interés en el desarrollo del Observatorio. Queremos mencionar especialmente a FuenlaEntiende por la comunicación constante con Arcópoli y por las sinergias establecidas entre ambas entidades.

A Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, por su compromiso con la igualdad LGTB y por su consejo y aviso siempre en la elaboración de nuestros materiales así como en la participación en las formaciones.

A Eugeni Rodríguez, Cristian Carrer, Elena Longares, Ton Mansilla, José Cuadrado y el resto de compañeras y compañeros del Observatori contra L'Homofobia de Catalunya por su desinteresada colaboración y por estar siempre en contacto entre ambas entidades.

A Toño Abad, director del Observatori Valencià contra la LGTBfobia, por su constante colaboración, su apoyo y su impulso en el desarrollo del Observatorio Madrileño durante 2018.

Al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid por su interés y colaboración para sacar adelante el servicio de atención a víctimas en 2018. También por la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad y la Campaña de visibilidad contra los delitos de odio.

A Purificación Causapié, portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid por su contundente apuesta por este proyecto y su insistencia en dotar de consistencia a la estructura del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

A la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social por su interés y compromiso en extender el Observatorio a toda la Comunidad de Madrid.

A Fernando Grande-Marlaska, hoy ministro de Interior, pero que cuando era vocal del Consejo General del Poder Judicial, fue el presentador del informe de LGTBfobia en la Comunidad de Madrid en abril de 2018. Además con su llegada al Ministerio se han acentuado las políticas contra la intolerancia y gracias a su implicación se ha desarrollado un plan nacional contra los delitos de odio.

A Jaime Cereceda, Miguel Collado y M^a Yamir San Abelardo Anta, de la Oficina de Delitos de Odio del Ministerio del Interior, por su compromiso con la labor del Observatorio y su disponibilidad siempre que lo hemos solicitado.

A Francisco Javier Fernández Bernáldez y Karoline Fernández de la Hoz del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por su excelente relación con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

A Alfonso Aya, Fiscal especial de Delitos de Odio por su dedicación y su implicación en las cuestiones que desde el Observatorio se le han presentado.

A Elena Biurrún, alcaldesa de Torreldones, junto al a concejala de Igualdad Raquel , por el interés mostrado en la lucha contra la LGTBfobia en el municipio y por su apuesta clara contra los delitos de odio.

A Julio Contreras, Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid, por el interés mostrado siempre en el trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y por tener siempre los cauces de información disponibles así como la consulta en todo lo referido a delitos de odio.

A Guillermo Cisneros, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por su apuesta por la igualdad LGTB en una universidad que tradicionalmente no había trabajado la igualdad LGTB.

A Carlos Izquierdo Torres, Consejero durante gran parte de 2018 de Política Social e Igualdad del Gobierno Regional, por su interés en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

A Alberto Arcones, jefe del servicio de atención LGTB de la Comunidad de Madrid,

por su compromiso con la igualdad y su resolución constante de cualquier tipo de duda de nuestra oficina técnica.

A Noelia Posse, alcaldesa de Móstoles, por su apuesta por mantener el convenio con el Observatorio. También es de agradecer el compromiso mostrado desde la alcaldía de Móstoles en el desarrollo de formaciones y charlas educativas en el municipio.

A Luis Martínez Hervás, alcalde de Parla, Marta Varón, concejala y a Daniel Regidor, por su interés en el Observatorio Madrileño y su apuesta por la visibilidad LGTB en el Ayuntamiento de Parla.

A Guillermo Hita, alcalde de Arganda del Rey y a Ana Sabugo, concejala de igualdad por su especial compromiso para crear un municipio inclusivo y libre de LGTBfobia.

A César de la Puebla, alcalde de Algete y en especial a su concejala de igualdad Yolanda Bóveda Rot, que gracias a su implicación y dedicación hemos conseguido que el colectivo LGTB de su municipio se vea representado en las políticas municipales y se desarrollen iniciativas LGTB por primera vez en la localidad.

A Raúl San Juan, alcalde de Bustarviejo, por su compromiso con el Observatorio y su implantación en una población tan reducida.

A Metro de Madrid y en especial a nuestro enlace Mónica Mariscal, por su compromiso con la igualdad LGTB y su atención e interés a la hora de tratar cualquier incidente ocurrido en las dependencias de Metro.

A José Pablo López, director de Telemadrid, por el cambio de enfoque y el interés mostrado desde su llegada con el colectivo LGTB. Destacar también a Raúl Espejo, redactor que siempre estaba muy comprometido con las noticias sobre LGTBfobia y contaba con el Observatorio para todos los temas.

A José Javier Barbero, concejal delegado de seguridad del Ayuntamiento de Madrid y a Ángel Rabadán, David Martín Abanades, Víctor, Arancha, Carolina, Pedro, Guillermo, Conchi, Lidia y el resto de policías que constituyen la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía de Madrid por su interés en el conocimiento de la realidad LGTB, su paciencia en nuestras densas formaciones y por la estrecha colaboración y la profunda coordinación con Arcópoli a la hora de trabajar los incidentes LGTB.

A Monserrat Díaz Sánchez, policía municipal de Alcobendas, por su trabajo en materia de delitos de odio hacia el colectivo LGTB y el interés mostrado en el desarrollo del Convenio del Observatorio con el Ayuntamiento de Alcobendas así como su implicación en la organización de actividades de formación en este campo.

Gracias a Serafín Faraldos y Nuría Trigueros Alcalde y concejala de Valdemoro por su apoyo en el torneo realizado en el municipio contra la LGTBfobia y a los clubes de fútbol de la localidad.

A Laura Gutiérrez, Elena Jiménez, Alberto Pozas y el resto de profesionales de la Cadena SER por su plena colaboración con la difusión de las agresiones y por las in-

vestigaciones en las que hemos colaborado con ellos.

A Francisco Javier Barroso, periodista de El País y Carlos Hidalgo de ABC por su atención en cada incidente de odio y por su información detallada siempre en los casos referentes a delitos de odio.

A Guillermo Infantes de Servimedia, que siempre colabora con el Observatorio y nos pregunta cualquier cuestión relacionada con la LGTBfobia en nuestro ámbito visibilizando siempre nuestro trabajo.

A Javier García y Javier López, del portal Madridiario y de 20 Minutos por su especial atención al Observatorio y su compromiso con la visibilidad de nuestro servicio y nuestra labor diaria.

A los portales especializados en la lucha contra la LGTBfobia por su dedicación voluntaria y su visibilidad de los delitos de odio al colectivo así como la promoción del servicio de atención que realiza el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Queremos agradecer en especial a Dos Manzanas y su director Xavi Lluell, portal más veterano así como a Shangay y Agustín Cascales o Joaquín Gasca y por supuesto a la visibilidad que nos da el portal de ámbito más desenfadado Hazte Queer, con su director Jordi García y su redactor en Madrid con quien tenemos una estrecha relación Juanra Fernández.

A los directores de Brunch in the Park, fiesta electrónica que se celebró en Madrid y que tiene un gran compromiso con la igualdad LGTB en zonas de ocio y fiestas de este estilo, desplegando una campaña excelente para poder evitar la LGTBfobia y proporcionar herramientas por si en algún momento se producen.

Rubén López
Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Preámbulo

El 5 de mayo de 2014 es asesinado en Gandía, Valencia, Javier Abil. Su crimen fue cometido por un grupo de varones que, al descubrir su orientación sexual, le dieron una veintena de puñaladas, descuartizaron su cuerpo y enterraron sus restos en distintos puntos de la provincia. Un año después, el 17 de junio de 2015 en Alicante, dos individuos asestan una brutal paliza a Lyssa da Silva, abandonan su cuerpo en el ascensor de edificio donde residían y muere pocas horas después sin recibir ayuda. Asesinaron a Lyssa, tal y como reconocieron los culpables, al descubrir su identidad de género. Era una mujer trans.

Pese a la claridad de la motivación discriminatoria de ambos asesinatos, y tras el proceso judicial, no se reconoció el componente de odio y discriminación de ambos crímenes. Lo mismo en la práctica totalidad de las agresiones que lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales sufrimos por motivos de nuestra orientación sexual e identidad y/o expresión de género. La violencia que recibimos no se toma en serio.

Por ello, se hace de vital importancia la existencia de entidades que luchen contra la violencia y el odio que sufrimos. Y es imprescindible la labor que realiza el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, atendiendo a las víctimas y denunciando la situación de desprotección y de vulnerabilidad que sufrimos. Gracias a este trabajo se ha puesto en la agenda política y social nuestros derechos y situación.

Y en ese camino de lucha contra el odio, la violencia y la discriminación, otras entidades, como el Observatori contra l'Homofobia de Catalunya o el Observatorio Valenciano contra la LGTBIfobia nos encontramos. Caminando juntos en la convicción de que es posible un mundo mejor, donde se respete nuestra dignidad, libertad e integridad física y moral.

Toño Abad
Director del Observatorio Valenciano contra la LGTBIfobia

Índice general

Agradecimientos	V
Preámbulo	IX
Lista de figuras	XV
1. Introducción	1
2. Objetivos	5
3. Situación Actual de la LGTBfobia	9
3.1. Incidentes de Odio	9
3.1.1. Autonómica	11
3.1.2. Estatal	15
3.1.3. Internacional	18
3.1.3.1. Europa	19
3.1.3.2. America	24
3.2. Tribuna Institucional	31
3.2.1. Ana Camins	32
3.2.2. Carla Antonelli	33
3.2.3. Eduardo F. Rubiño	35
4. El Observatorio Madrileño Contra la LGTBfobia	37
4.1. Medios con los que cuenta	38
4.1.1. Personal	39
4.1.1.1. Técnico	39
4.1.1.2. Voluntariado	50
4.2. Labor complementaria	53
4.2.1. Educativa	53
4.2.2. Los Incidentes de Odio y Actos de Discriminación en el Ámbito Laboral	54
4.2.3. Deportiva	56
4.2.4. Municipal	58
4.3. Arcópoli y el resto de entidades	61
4.3.1. Convenios	61
4.3.1.1. Ayuntamientos	62
4.3.1.2. Otras entidades	66
4.3.2. Entidades LGTB que forman parte del Observatorio	69

4.3.3.	Presencia en foros	72
4.3.3.1.	I Encuentro de Observatorios de España	72
4.3.3.2.	Participación en la recogida de datos de la OSCE	73
4.3.3.3.	Facing The Facts	73
4.3.3.4.	Plan de Delitos de Odio del Ministerio de Interior	74
4.3.3.5.	Foro Local Voices	74
4.3.3.6.	II Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz	74
4.3.3.7.	Mesa Técnica de la Policía Municipal de Madrid	75
4.3.3.8.	Come Forward	75
5.	Datos	77
5.1.	Metodología a seguir	77
5.1.1.	Estructura del Observatorio	78
5.1.1.1.	Trabajo en red	79
5.1.2.	Formas de recepción de los datos	82
5.1.2.1.	Página web del Observatorio	82
5.1.2.2.	Correo Electrónico	83
5.1.2.3.	Teléfono	83
5.1.2.4.	Redes Sociales	84
5.1.2.5.	Medios de Comunicación	84
5.1.2.6.	Oficina Técnica	85
5.1.2.7.	Personas	85
5.1.2.8.	Enlaces	85
5.2.	Descripción de los datos	85
5.2.1.	Tipo de incidente	89
5.2.2.	Lugar en el que ocurre el incidente	92
5.2.3.	Momento en el que ocurre	96
5.2.4.	Perfil de la Víctima	97
5.2.5.	Perfil de la persona agresora	100
5.2.6.	Tasa de denuncia	102
5.3.	Comparación de los datos con los años anteriores	104
5.4.	Discusión de los datos	110
5.4.1.	La infradenuncia	115
6.	Conclusiones	117
6.1.	Conclusiones cualitativas	117
6.2.	El odio en redes sociales	123
6.3.	El iceberg de los datos	123
6.4.	El discurso de odio	124
7.	Trabajo Futuro	127
7.1.	Necesidades específicas que debemos trabajar en el Observatorio	127
7.1.1.	Centros deportivos	127
7.1.2.	Centros Educativos	129
7.1.3.	Terapias de aversión	130
7.1.4.	Centros penitenciarios	130
7.1.5.	Prostitución	131
7.1.6.	Ejército	131

7.1.7. Zonas de Cruising	131
7.1.8. Personas solicitantes de asilo	131
7.1.9. Situaciones de exclusión social	132
7.1.10. Ámbito rural	132
7.1.11. Momentos de ocio	133
7.2. Necesidades específicas hacia instituciones	133
7.3. El caso Fuenlabrada como paradigma	135
8. Impacto de la LGTBfobia en Medios	137
8.1. El caso de maricones	137
8.2. Situaciones extremas	140
8.2.1. Violación/Abusos sexuales	140
8.2.2. Muertes	140
8.3. Denuncias falsas	142
A. Campañas realizadas	145
A.1. Campaña Tú también la ves	145
A.2. Campaña de trípticos informativos	146
B. Relación de escritos realizados en 2019	149
C. Fotos de pegatinas y pintadas en la Comunidad de Madrid	153
D. Notas de Prensa	165
D.1. 11 de enero de 2018	165
D.2. 8 de febrero de 2018	166
D.3. 3 de abril de 2018	167
D.4. 28 de junio de 2018	168
D.5. 19 de julio de 2018	168
D.6. 26 de julio de 2018	169
D.7. 30 de julio de 2018	170
D.8. 6 de agosto de 2018	171
D.9. 21 de septiembre de 2018	172
D.10.15 de octubre de 2018	173
D.11.7 de noviembre de 2018	174
D.12.13 de diciembre de 2018	175
D.13.27 de diciembre de 2018	176
E. Campaña en fiesta electrónica “Brunch in the Park”	179

Índice de figuras

2.1. Inauguración de la calle de la diversidad en Bustarviejo. 14 de julio de 2018	6
3.1. Árbol del odio explicativo sobre los incidentes de odio	10
3.2. Gráfico del tipo de incidentes del Informe 2017 de LGTBfobia de Catalunya	12
3.3. Gráfico de incidentes registrados por el Observatorio Valenciano.	13
3.4. Infografía de espacios de violencia del Informe de LGTBfobia de A Coruña	13
3.5. Cartel del Observatorio Canario contra la LGTBfobia	14
3.6. Captura del vídeo explicativo de la necesidad del Observatorio Melillense	15
3.7. Incidentes de odio registrados por la policía	16
3.8. Incidentes de odio registrados por la policía	16
3.9. Infografía del Observatorio Redes contra el Odio de FELGTB sobre los incidentes por CCAA	17
3.10. Infografía del informe de FELGTB 2017 con el origen de los casos que registran	18
3.11. Mapa de la legislación mundial hacia el colectivo LGTB publicado en el informe de ILGA World	19
3.12. Denuncias en Europa	19
3.13. Sensación de discriminación en Europa	20
3.14. Europa-Personas que evitan dar la mano a su pareja en público	20
3.15. Incidentes registrados en reino Unido	21
3.16. Incidentes registrados por SOS Homophobie	21
3.17. Ataques en Francia	22
3.18. Distribución por “provincias de los testimonios recibidos por SOS Homophobie en 2017”	23
3.19. Número de denuncias presentadas en la policía en Canadá de 2009 a 2017. Ministerio del Interior de Canadá	25
3.20. Estadísticas del FBI	26
3.21. Infografía del informe Letra S sobre asesinatos LGTB en las entidades administrativas de México	27
3.22. Portada del informe de Derechos Humanos de Chile	28
3.23. Identidad de las víctimas por delitos de odio LGTB recabadas en el informe del Observatorio Nacional de Argentina de la FALGTB	30
3.24. Informe de LGTBfobia de Human Right Comission	31
4.1. Incremento de los incidentes de odio que recogía Arcópoli hasta la creación del Observatorio en 2016	37

4.2. Formación del voluntariado en delitos de odio para poder llevar el teléfono 24 horas. 17 de julio de 2018	51
4.3. Firma Convenio con la Fundación ONCE	54
4.4. Campaña del Observatorio con motivo del 1 de mayo de 2018	55
4.5. Guía sindical sobre la diversidad sexual y afectiva en el entorno laboral	55
4.6. Colaboración con Fundación ONCE	56
4.8. Partido del 17 de febrero entre el equipo Senior Femenino CDC Ciempozuelos y el Club Polid.	57
4.7. Cartel de la Jornada LGTBI y Diversidad	58
4.9. El director del Observatorio lee una declaración institucional en el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.	59
4.10. El concejal delegado de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, con Policía Municipal y el Coordinador de Arcópoli en la firma del convenio de colaboración en junio de 2018	59
4.11. Banco arcoíris en Rivas-Vaciamadrid pintado por el Ayuntamiento	60
4.12. Voluntariado de Arcópoli y Kif Kif en las fiestas patronales de Getafe	61
4.13. I Encuentro de Observatorios de España	73
4.14. Foro Facing The Facts	74
4.15. Foro Local Voices	75
4.16. II Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz	75
4.17. Mesa Técnica de la Policía Municipal de Madrid	76
5.1. Cartel de denuncia del Observatorio con el número de teléfono que además se publica siempre en toda nota de prensa referida a agresiones.	83
5.2. Número de incidentes de odio en 2019	86
5.3. Número de víctimas en 2019	87
5.4. Resumen de los incidentes de odio en 2019	88
5.5. Clasificación de incidentes	90
5.6. Lugar donde ocurre el incidente	92
5.7. Incidentes por municipio	94
5.8. Incidentes por distrito en Madrid	95
5.9. Momento del incidente	96
5.10. Víctimas según orientación sexual	97
5.11. Sexo de las víctimas	98
5.12. Edad de las víctimas	99
5.13. Sexo de los agresores	100
5.14. estética de los agresores	101
5.15. Edad de los agresores	101
5.16. Conocimiento entre agresor y víctima	102
5.17. Incidentes que se han denunciado	102
5.18. Incidentes que se han denunciado	103
5.19. Organismo donde se denunció el incidente	104
5.20. Iniciativa para denunciar el incidente	104
5.21. Comparación de localización de incidentes	105
5.22. Comparación de clasificación de los incidentes	106
5.23. Comparación de la hora del incidente	107
5.24. Comparación de la edad de las víctimas	108
5.25. Comparativa de Incidentes denunciados	108

5.26. Comparativa de porcentaje de denuncia	109
5.27. Comparativa de organismos donde se denunció	109
5.28. Resumen de los incidentes de 2018	110
5.29. Incidentes registrados por el Observatorio	111
5.30. Aumento de incidentes registrados entre 2017 y 2018	112
5.31. Comparativa de incidentes denunciados	112
5.32. Porcentaje de incidentes denunciados	115
6.1. Aumento de incidentes registrados entre 2017 y 2018	117
6.2. Pintada contra el colectivo LGTB en el municipio de Algete en junio de 2018	119
6.3. Documento recogido en junio de 2018 en las inmediaciones del aparcamiento de la Plaza de Toros de las Ventas donde se practica cruising. . .	121
7.1. Anuncio que aparece en Grindr ofreciendo los servicios de la supuesta coach Elena Lorenzo y que ella afirma que es alguien que le suplanta la identidad.	130
7.2. Charla del director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en La Merced Migraciones en diciembre de 2018	132
7.3. Districuivión de población por tamaño de municipio	133
8.1. Tuit que emitió el Secretario de Estado de Agenda Digital defendiendo que “mariconez” es homofobia	138
8.2. Campaña que nos llegó al Observatorio en noviembre de 2018	142
A.1. Campaña Tu también la ves	146
A.2. Trípticos informativos	147
C.1. Pegatina en Villaverde el 1 de abril	153
C.2. Pintada encontrada en la línea 3 de metro el 4 de julio	154
C.3. Pintada encontrada en Plaza de Castilla el 4 de septiembre	154
C.4. Tuit sobre pegatina homófoba en el parque Eva Perón de Madrid	154
C.5. Pegatinas homófobas en Plaza de España 16 de junio	155
C.6. Pintadas en la sauna Octopus el 17 de junio	155
C.7. Pegatinas en Vallecas-El Pozo el 19 de junio	155
C.8. Pegatinas en Malasaña el 24 de agosto	156
C.9. Pintada en Villaverde el 29 de junio	156
C.10. Pintada en Ciempozuelos el 30 de julio	157
C.11. Pegatinas en Retiro el 30 de septiembre	157
C.12. Pegatina en Bustarviejo el 31 de julio en la placa de la Calle de la Diversidad	158
C.13. Pintada en la facultad de Ciencias Políticas el 31 de octubre	158
C.14. Pegatinas y pintadas encontradas el 30 de junio en Algete	159
C.15. Pintadas y pegatinas del 3 de julio	160
C.16. Pintadas y pegatinas del 5 de julio	160
C.17. Pintadas y pegatinas del 7 de julio	160
C.18. Pintadas en San Sebastián de los Reyes del 10 de junio	161
C.19. Pintadas en Torreldones del 16 de agosto	161
C.20. Pintadas en la sede de CRISMHOM el 18 de junio	161
C.21. Pintadas en Ciudad de los Ángeles el 24 de julio	162
C.22. Pintadas en Torreldones el 27 de junio	162

C.23.Pintada homófoba en Lozoya el 29 de junio	163
C.24.Pintadas en la sede de KIF KIF en Alcalá el 30 de abril	163
E.1. Stand de Arcópolis en la fiesta electrónica Brunch in the Park	179

Capítulo 1

Introduccion

Presentamos nuestro tercer informe sobre la labor que está ejerciendo el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con respecto al colectivo LGTB en el ámbito de la Comunidad de Madrid, lo que implica el trabajo sobre casi siete millones de personas y, en especial, donde se sitúa uno de los mayores porcentajes de personas LGTB, tanto visibles como no visibles, que acuden a la capital de España por su imagen de libertad e inclusión debido a factores como el mítico barrio de Chueca.

El proyecto del Observatorio surgió en Arcópoli, una de las asociaciones consideradas “nuevas” o “jóvenes” en el panorama activista LGTB de nuestra región ya que vimos la necesidad de dar una respuesta a una necesidad que era la atención primaria de personas que habían sufrido un incidente por LGTBfobia y que no sabían muy bien cómo actuar o que tenían algún tipo de recelo de acudir a las instituciones madrileñas. A día de hoy este proyecto se ha consolidado de forma muy consistente y las víctimas cada vez llegan por sí solas al servicio que presta el Observatorio. Éste es un gran cambio que en estos tres años empieza a notarse: antes teníamos que ofrecer y visibilizar mucho nuestro servicio para poder llegar a las personas que han sufrido un incidente y hoy en día una gran parte de las víctimas ya acceden directamente porque conocen nuestros recursos y la satisfacción de otras personas cuando han contactado con nuestro equipo de trabajo, lo que supone un gran espaldarazo a la labor del personal profesional y voluntario que intenta dar servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana y los 365 días del año, en una atención primaria única en nuestro país, ya que conjuga el voluntariado con una oficina técnica, aprovechando las fortalezas de ambos sectores y reduciendo las posibles debilidades.

2018 ha sido un año especialmente complejo en el ámbito LGTB porque hemos presenciado varios asesinatos cuyo origen queda aún por resolver hacia activistas como el caso de Fernando Lumbreras, expresidente de Lambda Valencia, la Ely, mítico luchador por la igualdad en los 80 en Valladolid, la aparición de los cadáveres de dos hombres gais en un coche en Priego(Córdoba) o la aparición del cadáver de Najuzaiith en la ciudad de Madrid, en condiciones extrañas y todas aún por resolver. Todos estos terribles acontecimientos marcan a nuestro colectivo y crean una gran alarma social, sobre todo con el tratamiento en ocasiones muy sensacionalista de la prensa. Todo esto provoca un retroceso en visibilidad y en libertad a veces, incluso de forma inconsciente, en el colectivo LGTB. Los enfoques que hemos leído en ocasiones en prensa son muy duros

y da la impresión de tratar de posar una parte de culpa en la víctima, algo totalmente fuera de lugar y que rechazamos de lleno. Hay que tener una gran exquisitez a la hora de narrar este tipo de sucesos puesto que puede transmitir miedo o culpabilización a las personas por su forma de actuar, cuando dentro de su libertad, en ningún momento una víctima tiene ni un ápice de culpa en ninguno de estos casos.

También 2018 es el año donde se rompe el consenso político en materia LGTB en España. Es un fenómeno que ya veníamos apreciando y que comenzaba a despuntar cuando aparecían movimientos sociales como el de la aparición de la Fundación Valores y Sociedad y algunas otras iniciativas encabezadas por personas del ámbito del PP que se fueron alejando de este partido cuando los populares tomaron posturas más aperturistas. Lo cierto es que desde la contundente resolución del Tribunal Constitucional en 2011 avalando la ley que permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo, los partidos políticos han ido conduciéndose a un consenso social en abstracto sobre la dignidad del colectivo LGTB, aunque por supuesto, después cada partido se enfrentaba a la lucha contra la LGTBfobia de formas muy diversas, unas efectivas y otras no tanto.

Lo que no reflejaba la sociedad española era los datos que venimos reflejando en los informes con la realidad política de nuestro país y ahora desgraciadamente parece más acorde. Sí hay personas que están en radical desacuerdo con las políticas de inclusión e iniciativas en contra de la discriminación del colectivo LGTB porque pese a los informes, a las denuncias y a los estudios, siguen negando la LGTBfobia en nuestro país y este perfil de personas se encontraban huérfanas de un partido que les diera la razón de forma contundente. En la actualidad y, sobre todo, después de las elecciones de Andalucía, estas personas han conseguido llevar a un parlamento de nuestro país a unos representantes que vuelven a estar en contra de los derechos que las y los activistas, políticos y la sociedad al completo habían conseguido conquistar como es el del matrimonio y la adopción conjunta. Esto reabre de nuevo los debates que nos había costado una década cerrar y vuelve a apuntar directamente a nuestra dignidad, sobre todo, porque vuelve a poner en cuestión la no discriminación.

Ya en 2018 hemos empezado a ver cómo se cuestionaba hasta niveles de intentar prohibir charlas formativas en igualdad¹ y respeto en los centros educativos. En particular desde Arcópoli estuvimos colaborando en dos casos donde las fuerzas más reaccionarias habían conseguido pararlo. Esto llevábamos unos años donde no aparecía tan directamente o al menos con tanto orgullo por haberlo conseguido. Todos estos esfuerzos para cercenar la libertad y la visibilidad LGTB es ponernos en cuestión una vez más como sujetos de derechos y hacen un gran daño a todo el colectivo.

El populismo con nuestra dignidad se paga muy caro. Desde el principio de la aparición del Observatorio hemos tratado de acercar a las víctimas a las instituciones. Es un reto de los más complejos en la sociedad, por un pasado lejano² (durante siglos) de persecuciones y torturas; un pasado inmediato³ de ilegalidad y persecución y con un presente donde las dudas seguían existiendo de cómo podíamos acudir a las institucio-

¹<https://www.publico.es/sociedad/colegio-publico-madrid-cancela-talleres-educacion-sexual-alumnos-5-6-primaria.html>

²Desde el Código de las VII Partidas de Alfonso X el Sabio en Castilla.

³Régimen dictatorial de Francisco Franco con la aprobación de dos leyes contra el colectivo LGTB

nes si en ocasiones fallaban en nuestra contra incluso siendo las víctimas⁴.

En 2019 nos vamos a encontrar con unas instituciones donde todo apunta que albergarán a personas que creen que no tenemos derecho a casarnos en las mismas condiciones que el resto de personas ni a adoptar niños. Esto vuelve a ser una involución que tendremos que redoblar esfuerzos para combatir puesto que por supuesto que aumenta enormemente la desconfianza del colectivo LGTB en las instituciones.

La baza más contundente para luchar por la igualdad LGTB y que desde el Observatorio defendemos como imprescindible es la visibilidad. Esperamos que llegue el día donde nuestra reivindicación de visibilidad no sea necesaria pero, por ahora, se torna imprescindible. Allá donde hay visibilidad en un gran número de ocasiones, se producen incidentes lo que muestra que sigue habiendo una gran intolerancia a que sigamos construyendo una sociedad diversa e inclusiva. Este año las pintadas y pegatinas contra el colectivo LGTB que hemos ido recogiendo y denunciando se han multiplicado. Hay personas que no aceptan las políticas inclusivas y les lleva a intentar destruir cualquier atisbo de reivindicación de espacios del colectivo LGTB. Este tipo de acciones deben ser condenadas de forma contundente por todas las instituciones porque cuando tachan o destruyen una muestra de visibilidad del colectivo LGTB es claramente un discurso de odio con un mensaje muy directo: no aceptamos que se os vea, es decir, que existáis. Sin embargo, no es lo que hemos encontrado en algunas instituciones que no le dan ninguna importancia a este tipo de acciones que en nuestra opinión, cuando ocurren en un municipio que además prácticamente la visibilidad LGTB no había existido hasta ese momento, deja el terrible mensaje de que no se puede ser visible en tu pueblo. Y eso no es una infracción administrativa por daños al mobiliario urbano o en espacios públicos, sino discurso de odio.

El caso de la visibilidad lo vemos en un debate que ha sido muy mediático en 2018 y que ha provocado un reguero de publicaciones y artículos de personas (en una gran mayoría cis-heterosexuales) explicándonos a las personas LGTB lo que es la LGTBfobia y lo que no es. Nos referimos al debate del término “mariconez” en una gala del programa de televisión Operación Triunfo y que generó un gran debate que implicó mucho al Observatorio y a Arcópoli. Este debate se analizará también en el informe por las implicaciones que tiene con la visibilidad, con la dignidad LGTB y con la autoaceptación de las agresiones y discriminaciones dentro del colectivo LGTB.

Como reflexión, cuando publicamos los dos primeros informes en 2016 y 2017, afirmamos que el aumento de los incidentes de odio tenía una estrecha relación con la mayor visibilidad del colectivo LGTB gracias a los cambios y avances legislativos que habían ocurrido en la sociedad española y madrileña y que además se verían más reflejados en ciudades grandes como Madrid o Barcelona. Esta conclusión provocó un enorme impacto entre activistas LGTB que causó debates eternos sobre su había mayor LGTBfobia o no. En ocasiones incluso se puso en duda el servicio y la profesionalidad del Observatorio y las personas que lo formaban. Ahora estas teorías están más aceptadas en España y como se puede ver en la comparativa mundial, la mayor visibilidad LGTB se considera un factor clave en el aumento de las agresiones. Tanto en el pico de agresiones en Berlín y en Francia, las autoridades lo recogen así e incluso en el caso de la celebración del Mardi Gras en Australia, que en 2017 registró un considerable número

⁴Apuñalamiento de Vigo: https://elpais.com/diario/2009/03/05/galicia/1236251899_850215.html

de incidentes por LGTBfobia, también nuestros compañeros activistas relacionan este pico con la mayor visibilidad. La visibilidad es nuestra mayor arma y hemos de seguir fomentándola y protegiéndola entre todos. Y no malgastar nuestras fuerzas con nuestros aliados, sino utilizarlas todas contra el odio y la Intolerancia, porque las vamos a necesitar.

Este año 2018 además tenemos una novedad destacada y es que en las charlas que Arcópoli ofrece desde su vocalía de Educación por toda la Comunidad de Madrid, se habla de la labor del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con lo que da visibilidad a este servicio en los centros educativos, lo que ha tenido un gran impacto que se valora dentro del informe.

Tanto el voluntariado como la Oficina Técnica del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia seguiremos trabajando para erradicar la LGTBfobia de nuestra comunidad autónoma así como sacar de debajo de la alfombra la intolerancia, el odio y la discriminación porque muchas veces se desconoce la realidad, ya que el colectivo LGTB siempre ha intentado ocultar los incidentes que hemos sufrido ya que en una gran parte de las ocasiones, nos sentimos responsables o incluso culpables de ellos y eso no se puede permitir en la España del s.XXI.

Capítulo 2

Objetivos

El Observatorio madrileño contra la LGTBfobia nace ante la ola de incidentes violentos que llegan a Arcópoli entre 2014 y 2015. Esta asociación, presente en la sociedad madrileña desde 2004 no había tenido constancia de tantos delitos de odio hacia el colectivo LGTB y por ello decidimos realizar un proyecto específico para atender a las víctimas de forma integral. Con ello quedaba definido el primer gran objetivo: cubrir la atención a las personas que sufrieran cualquier tipo de incidente por LGTBfobia que veíamos que no sabían muy bien a donde dirigirse ni había una entidad LGTB específica para ello.

Para ello había que transmitirles un claro mensaje de rechazo total a lo que les había ocurrido y decirles que en ningún caso ellos habían sido responsables ni habían tenido culpabilidad por lo que les ha ocurrido, porque no es ese el mensaje que les transmite el entorno o la sociedad y es imprescindible para poder hacer aflorar cualquier incidente y que sea denunciado, eliminar cualquier juicio de valor sobre la víctima y su actuación previa a la agresión que tenga que ver con su visibilidad, su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Y es que cuando comenzamos a tratar con víctimas de forma sistemática vimos que había un gran hueco entre las instituciones y el colectivo LGTB. Esto es un gran problema porque los recursos están en muchas ocasiones disponibles pero las víctimas no acceden a ellos y por tanto decidimos que una de nuestras metas sería la de ocupar el espacio que aún permanece entre las instituciones y el colectivo LGTB. Por factores históricos, las lesbianas, gais, trans y bisexuales son/somos reacios a acudir a las instituciones para denunciar los incidentes de odio que sufrimos. En el curso de la historia nos encontramos con que las instituciones no solo no nos protegían sino que hasta hace tres décadas, incluso nos perseguían aquí y por ello no nos sentimos cómodos ni seguros a la hora de tener que acudir a ellas para que nos protejan.

Esto se une a que el colectivo LGTB a menudo tenemos nuestra dignidad dañada. Desde edades muy tempranas hemos sufrido el acoso y la discriminación simplemente por ser nosotros mismos o hemos sido testigos de cómo otras personas lo eran por ser como nosotros lo éramos, lo que nos conducía a un terrible mensaje de que no se puede ser LGTB. Erradicar ese mensaje para crear una sociedad igualitaria es imprescindible y por eso es otro de nuestros objetivos.

Con el registro de los incidentes de odio hacia el colectivo teníamos otro de nuestros objetivos que era cuantificar y visibilizar la discriminación y el odio que sufren/sufrimos las personas LGTB en el día a día y que las personas cis-heterosexuales por regla general desconocen completamente o les pasa desapercibido. El dar cifras, estadísticas y estudios es una forma de poder realizar análisis y establecer conclusiones sobre esta lacra de la LGTBfobia y poder proporcionar herramientas para luchar contra ella pero además es poner cifras a una realidad invisible por la sociedad y que el colectivo LGTB que sí la estaba padeciendo necesitaba que se visibilizara para que no pensáramos que había que seguir escondiendo la discriminación, porque si no era visible, era mucho más complicado animar a alguien a que lo denunciara. Desde el principio nos ha sorprendido que cuando hemos cuantificado (siempre en la medida de nuestras posibilidades) los incidentes por LGTBfobia muchas personas cis-heterosexuales se sorprendían. Las personas del colectivo LGTB no lo hacíamos. Evidentemente sabíamos que esta realidad estaba ahí, pero escondida debajo de la alfombra y la única forma de limpiarla, era levantar esa alfombra y empezar a pasar la escoba por ahí. Y en ese momento estamos. Al menos las instituciones empiezan a tomarse en serio que el colectivo LGTB sigue estando en muchas ocasiones en una situación de desventaja o de forma insegura pese a los avances legales de principio de siglo en nuestro país. Una vez que se calculan las cifras y se presentan a la sociedad y a las instituciones, otro de los objetivos es establecer protocolos y reglamentos para poder tener cauces y herramientas de lucha contra la LGTBfobia. Un claro ejemplo es que al ver este año varias violaciones a chicos gais y que en la mayoría no han querido denunciar, hemos visto una necesidad de establecer protocolos sanitarios y policiales para el caso en el que ocurran los abusos sexuales a un hombre gay o bisexual puesto que no hay nada previsto y se ha gestionado en algunas ocasiones de forma incorrecta, provocando daños y discriminación a la víctima, lo último que necesita en ese momento en el que se encuentra de forma tan vulnerable.

Si nos acercamos a las instituciones y les convencemos de realizar políticas proactivas y de visibilidad del colectivo LGTB, les ayudamos a transmitir el mensaje fundamental de que la víctima LGTB puede tener confianza en sus instituciones y en el caso de requerirlas, poder utilizarlas como hace cualquier persona no LGTB. De esta forma vamos corrigiendo el hueco que sigue habiendo entre el colectivo y las instituciones.

Uno de nuestros mayores retos es la visibilidad y por tanto nuestro objetivo. Queremos que haya visibilidad LGTB en todos los ámbitos de la sociedad madrileña, no solo en Chueca o Lavapiés, que es fundamental para poder crear comunidad y tener espacios seguros de referencia, sino también que una persona LGTB pueda sentirse cómoda en



Figura 2.1: Inauguración de la calle de la diversidad en Bustarviejo. 14 de julio de 2018

su municipio y no querer emigrar solo por su orientación sexual o identidad de género, al no sentirse incluida o arropada socialmente. Es por ello que realizamos acciones de visibilidad en cualquier municipio, grande o pequeño, de forma que se le transmita a la persona que está incluida.

Intentamos trabajar con los 179 municipios de la Comunidad de Madrid y les hemos enviado materiales a todos ellos en diversidad sexual y de género para que den un halo arcoíris que transmita el ansiado mensaje de inclusión y además ofrezca los servicios del Observatorio en caso de que puedan ser necesitados.

El reto mayor al que nos enfrentamos es el de la infradenuncia ya que la gran mayoría de los incidentes no es que no se denuncien a las fuerzas y cuerpos de seguridad o justicia del Estado, es que las víctimas a menudo se lo callan e interiorizan. Como decíamos al principio por el contexto histórico (y también geográfico: si las personas LGTB ven que en Marruecos solo por existir puedes ir a la cárcel y es un país limítrofe con España, relativizas la agresión que has podido sufrir y le quitas importancia). Para poder combatir este hándicap en la lucha contra la LGTBfobia, aparte de la restitución de la dignidad dañada, hemos de llegar a los lugares donde el activismo por regla general no llega. A veces las ONGs LGTB adolecen de quedarse en el ámbito teórico y necesitamos no descuidar ningún ámbito. El alcance a toda la sociedad LGTB debe ser el reto y para ello hay que llegar a los lugares más recónditos, donde el colectivo LGTB parece que no está, pero estamos siempre. Llegando al ámbito deportivo, al laboral o al educativo estamos entrando en terrenos donde la LGTBfobia parece que no se denuncia o que no se actúa prácticamente contra ella. Y en otros ámbitos como en las zonas de cruising crece la situación de desamparo y en ocasiones de desprecio dentro del colectivo, al igual que en el campo de la prostitución masculina cis y de mujeres trans. Dar servicio en estos ámbitos debe ser un objetivo prioritario para no descuidar a las personas más necesitadas, al igual que ocurre con inmigrantes, sean o no solicitantes de asilo. En muchas ocasiones vienen de sociedades con gran LGTBfobia y siguen en círculos de personas de su mismo país y sufren LGTBfobia, sintiéndose desamparados porque creen que no pueden acudir a las instituciones españolas. Ahí como entidad de atención integral a las personas LGTB es fundamental y primordial que podamos llegar.

De esta forma nuestros objetivos los podríamos resumir como:

- Cobertura de una atención integral específica para personas LGTB que hayan sufrido un incidente de odio
 - Transmitir un mensaje de que hay alguien al otro lado para apoyarte
 - Transmitir el mensaje de que una agresión por LGTBfobia jamás es tu culpa por ser visible.
- Cuantificación de las situaciones de LGTBfobia detectadas para sacar a la luz esta realidad escondida.
- Visibilización del colectivo LGTB como arma más poderosa para nuestra igualdad.
- Acabar con la infradenuncia y para ello hay que llegar a los ámbitos más complejos donde es más difícil llegar como activistas LGTB en la sociedad actual
- Trabajar codo a codo con las instituciones para poder establecer protocolos y herramientas de forma que luchemos con más efectividad contra esta lacra.

Capítulo 3

Situación Actual de la LGTBfobia

En este apartado lo que queremos es establecer un marco de trabajo sobre la LGTBfobia para saber qué estamos analizando y también cómo se analiza y en qué nivel se encuentran en otras zonas, tanto a nivel regional, estatal o internacional. Para ello lo primero es establecer qué es el incidente de odio y qué tipo de incidentes podrían ser recogidos. A continuación se realizará una comparativa en todos estos niveles (hay que destacar que los datos a comparar por regla general son los de 2017 salvo excepciones, ya que aún no se han publicado el resto de informes de otras entidades similares a la nuestra) y por último se introduce una novedad este año que es la posibilidad que directamente las personas que pertenecen a las instituciones tengan también la palabra y puedan explicar con total libertad cómo ven las acciones contra la LGTBfobia. Para dar total pluralismo, se ha elegido a los cuatro grupos políticos presentes en la Asamblea de Madrid y, siempre que ha sido posible, se ha propuesto a sus portavoces en la Comunidad de Madrid.

3.1. Incidentes de Odio

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia queremos dejar claro lo primero que nuestra labor en el registro no es solo la de registrar delitos de odio, sino que en todo momento hablamos de incidentes de odio porque incluimos ciertas situaciones que no tienen por qué ser constitutivas de ilícito penal ni siquiera de ilícito administrativo. Hay ocasiones en las que una persona LGTB es consciente de que le están grabando o que se están mofando de ella y sería muy difícil encajarlo en un delito (ni siquiera que te llamen “bollera” es delito a día de hoy, sería ilícito administrativo).

En el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia recogemos cualquier vulneración de nuestra dignidad por orientación sexual o identidad de género, ya sea desde una situación de humillación a un hipotético atentado terrorista como el de Orlando en 2016. Esta realidad se refleja en la infografía del árbol de los delitos de odio que se muestra en este apartado. Para nuestra acción y registro, cualquier manifestación de rechazo, fobia, odio, repugnancia, prejuicio u hostilidad que se produzca a una persona por su orientación sexual o identidad de género sería considerado un incidente de odio ya que

daña su dignidad y le mina su confianza.

Evidentemente dentro de las exteriorizaciones hay gradaciones y podemos encontrar desde los actos tendenciosos como comentarios jocosos, chistes o burlas, los insultos, el prejuicio y si seguimos subiendo en la copa del árbol encontramos los golpes, la discriminación, el abuso sexual, la tentativa de asesinato o el asesinato /homicidio. En la parte más alta encontraríamos los atentados terroristas, crímenes de lesa humanidad y el genocidio.



Figura 3.1: Árbol del odio explicativo sobre los incidentes de odio

Ahora ya que queda claro cuáles son los incidentes que pueden quedar registrados y que no tienen por qué coincidir con los delitos de odio, vamos a echar un vistazo a la situación de LGTBfobia en los diferentes ámbitos, para poder dar una radiografía más coherente y consistente de la situación en la Comunidad de Madrid.

3.1.1. Autonómica

Dentro de España contamos ya con varias iniciativas similares al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Es cierto que creemos que el mejor ámbito para poder desarrollar proyectos como el nuestro es el ámbito autonómico o incluso provincial, ya que es imprescindible poder tener cercanía con el colectivo a proteger y además las competencias autonómicas, provinciales y locales son las que mejor se adaptan a la lucha por la erradicación de la LGTBfobia (exceptuando las competencias de Policía Nacional y Guardia Civil, de ámbito estatal).

Sin la posibilidad de dar asistencia a víctimas creemos que no tiene demasiado sentido crear Observatorios. Es fundamental el conocimiento que nos da la propia persona cuando se le atiende.

En nuestro país el primer observatorio que se formó y del que salimos a imagen y semejanza fue el de Cataluña. El Observatori Contra L'Homofobia es una idea surgida inicialmente de una iniciativa del FAGC¹, que con el tiempo ha acabado siendo un proyecto con vida propia e independiente. Su constitución legal como OCH fue en 2008, siendo Eugeni Rodríguez su presidente desde entonces y hasta la actualidad. Su sede se encuentra en Barcelona y su actuación se centra fundamentalmente en Cataluña, aunque no de manera exclusiva.

El Observatori trabaja en el diseño y la implementación de un sistema de observación permanente delante de la discriminación y la homofobia en los diferentes escenarios donde se pueda producir. En su página web se puede encontrar un formulario para realizar una denuncia on-line, un protocolo a seguir en caso de sufrir una agresión, un protocolo para realizar dicha denuncia e información sobre los derechos del colectivo LGTBI recogidos en la ley 11/2014 contra la homofobia, aprobada el 10 de octubre de 2014 en el Parlamento de Cataluña.

Actualmente recogen una cantidad importante de denuncias a lo largo del año, sin embargo, este organismo no tiene aún la potestad de tramitar las denuncias directamente, que es uno de sus objetivos. Aun así, como entidad pueden presentarse como acusación popular para denunciar casos generales que no incumban a particulares.

El Observatori presenta su informe de forma anual y de ese documento es de donde nos inspiramos para la confección de los 4 informes que ya hemos presentado con éste en la Comunidad de Madrid. Su presidente Eugeni Rodríguez es una fuente de inspiración para nuestro proyecto por la pasión y la constancia con la que lucha cada día contra la LGTBfobia en Cataluña.

En 2017 el Observatori registró 111 casos de LGTBfobia en Cataluña en 2017, lo que supone un aumento del 32,2% respecto a los 84 casos registrados en 2016. Según su registro más de una cuarta parte de las víctimas (27,9%) no denuncia las agresiones. La incidencia más registrada son las agresiones físicas, seguidas de las producidas en internet y redes sociales. El colectivo que más incidencias registra son los hombres gais y bisexuales (51,4%), seguido de las incidencias generalistas (18%) que afectan a todo el colectivo LGTB y, por tercer año consecutivo, aumenta su porcentaje de incidencias

¹Front D'Alliberament Gai de Catalunya

registradas en el colectivo trans (17,1%).

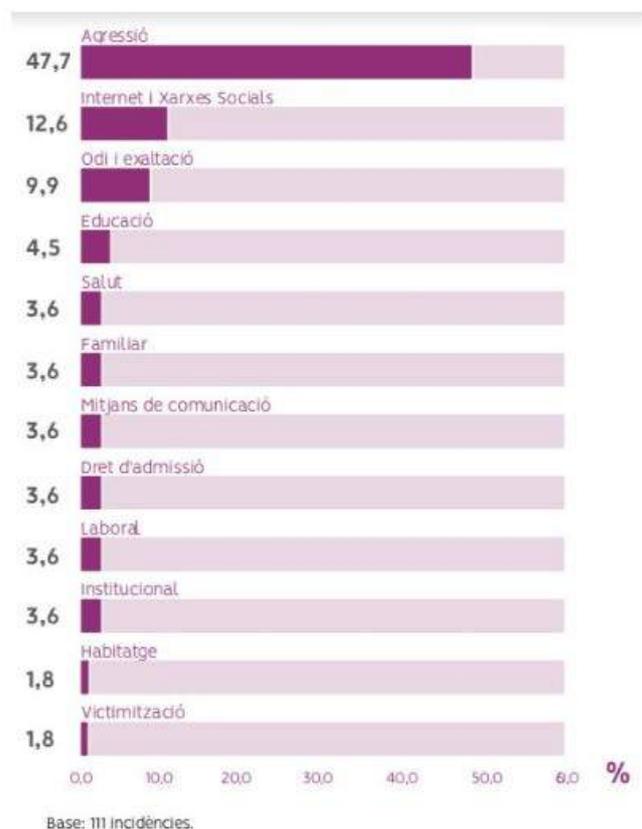


Figura 3.2: Gráfico del tipo de incidentes del Informe 2017 de LGTBFobia de Catalunya

Después de la aparición del Observatorio Madrileño, apareció el Observatori Contra la LGTBFobia del País Valencià creado en 2017 y que en abril de 2018 presentó su primer informe sobre LGTBFobia en la Comunidad Valenciana. Este documento se elabora gracias a las denuncias y consultas recibidas por parte del colectivo Diversitat y de varias entidades colaboradoras. En su primer año de funcionamiento registraron 79 incidentes de odio contra el colectivo LGTB.

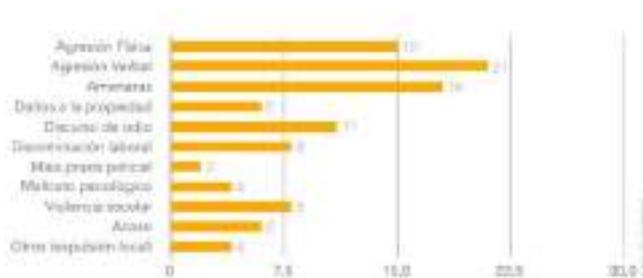


Figura 3.3: Gráfico de incidentes registrados por el Observatorio Valenciano.

De los 79 incidentes registrados por el Observatorio, la mayor parte (21, un 39,3 %) corresponden a agresiones verbales, seguidos de amenazas (18) y agresiones físicas (15). 11 han sido catalogadas como discurso de odio, 8 como episodios de discriminación laboral y otros 8 como episodios de violencia en la escuela.

En 2017 se creó el Observatorio contra la LGTBfobia de la ciudad de A Coruña (Galicia), a instancia de la asociación LGTB ALAS A Coruña y ya ha publicado su primer informe anual referido a 2018.

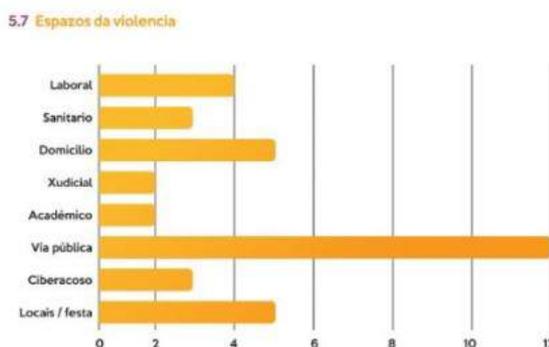


Figura 3.4: Infografía de espacios de violencia del Informe de LGTBfobia de A Coruña

En este documento se indica que ALAS recogió durante el 2018 un total de 33 incidentes de odio mediante el sistema telefónico que tienen operativo las 24 horas del día. Por ese medio se pusieron en contacto personas de distintas procedencias, aunque la mayoría de los casos se produjeron en la ciudad y sobre todo en lugares y horas de fiesta. La mayoría de las llamadas, dijo Mella fueron de hombres para alertar de situaciones de homofobia. En muchos casos esos avisos acabaron convertidos en denuncias por delitos de odio.

En 2018 se creó el Observatorio Canario contra la LGTBfobia. Es un proyecto desarrollado desde Algarabía, Asociación LGTBI de Canarias, que se plantea tres objetivos:

- Recoger datos sobre la situación de LGTBfobia en las Islas Canarias, prestando

especial atención a los incidentes y delitos de odio.

- Ofrecer un Servicio Integral de Asistencia a la Víctima por delito de odio o discriminación, conformado por un equipo multidisciplinar que cuenta con una profesional del trabajo social, de la abogacía y de la psicología.
- Formar y concienciar a múltiples colectivos y agentes sociales en materia de diversidad afectivo-sexual y de género, de derechos humanos y de LGTBFobia.

El objetivo último del Observatorio es el de reducir la violencia que todavía con tanta frecuencia sufren las personas LGTB y fomentar las actitudes de respeto a la diversidad.

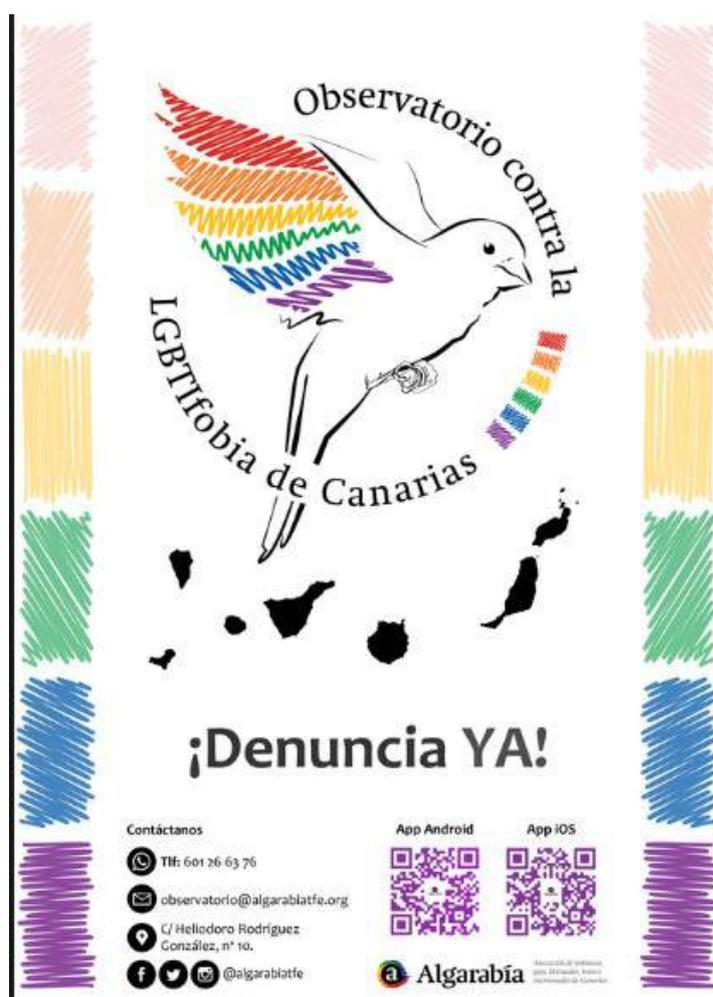


Figura 3.5: Cartel del Observatorio Canario contra la LGTBFobia

En febrero de 2018² salió a la luz el Observatorio melillense contra la LGTBFobia

²<https://www.dosmanzanas.com/2018/03/nace-el-observatorio-melillense-contra-el-odio-lgtbfobico-de-la-mano-de-la-asociacion-amlega.html>

con el ámbito de actuación de la ciudad autónoma y auspiciado por el voluntariado de la asociación AMLEGA Melilla junto con la Consejería de Bienestar Social de la ciudad.



Figura 3.6: Captura del vídeo explicativo de la necesidad del Observatorio Melillense

De carácter autonómico, el Observatorio asistirá a todas las personas que hayan sufrido una agresión o incidente de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en Melilla. De momento, Amlega trabaja en la puesta en marcha una página web y esperan disponer de una oficina física e infraestructura para mejorar la posible atención jurídica, sanitaria o educativa.

Hay otras iniciativas que cubren las funciones que realizan nuestros observatorios. En el caso de Navarra tenemos el Servicio Público Kattalingune³ que trabaja de manera profesional informando, asesorando y acompañando a personas LGTB y personas allegadas de Navarra y que lucha contra toda discriminación por motivos de orientación e identidad sexual. Ofrece un servicio para víctimas de delitos de odio. Se creó en 2016. Kattalingune se sustenta en el voluntariado de la histórica Kattalingorri, asociación LGTB de Navarra.

En los últimos meses de 2018 se ha estado gestando el Observatorio de Vitoria –Gasteiz LGTB que esperamos que salga a la luz en los primeros meses de 2019 y dé servicio a la población LGTB de Vitoria y se una al club de Observatorios autonómicos o provinciales que ya existen.

3.1.2. Estatal

A nivel estatal lo primero que hemos de destacar es la labor contra los delitos de odio que realiza de forma casi pionera en España el Ministerio del Interior desde 2012. En 2013 publicaron el primer informe de delitos de odio, cuando no se publicaban en los países de nuestro entorno.

En el informe se recoge la incidencia por factores diversos, ya que no es un servicio específico LGTB sino que recoge cualquier delito de odio por las causas que se encuentran en el Código Penal. Recoge las denuncias que se interponen en las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil de toda España. Pero les faltaría recoger las denuncias en las Policías Municipales y en el juzgado o fiscalías, algo que ya hemos solicitado en algunos casos.

³<https://www.kattalingune.org/>

En el informe de 2017, que se publicó anormalmente tarde, en diciembre, se sitúa la orientación sexual con un incremento con respecto a 2016 del 17,8 %.



Figura 3.7: Incidentes de odio registrados por la policía

Los delitos de odio por LGTBFobia (28 %) continúan siendo la segunda causa de odio en España, por detrás del racismo y la xenofobia que agrupan a más de la mitad de los delitos (54 %).

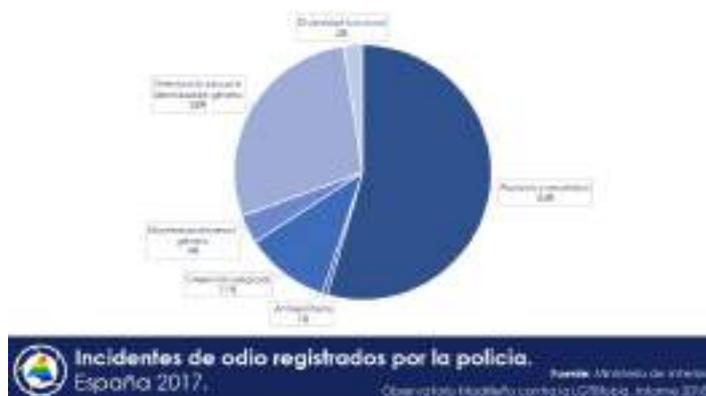


Figura 3.8: Incidentes de odio registrados por la policía

En diciembre de 2018 el Ministerio del Interior también ha presentado un plan nacional contra los delitos de odio⁴, a imagen y semejanza de lo que tienen en Reino Unido y Francia, aunque el plan de estos dos gobiernos es interministerial y el español en un principio abarca solo al ministerio del Interior.

Además de las estadísticas que publica el Ministerio del Interior, hay dos ONGs que también publican datos aunque, a diferencia de los colectivos autonómicos, estas dos entidades no dan un servicio integral de atención a víctimas.

⁴<http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/plan+de+accion+delitos+de+odio/d054f47a-70f3-4748-986b-264a93187521>

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales en algunas ocasiones presentó un informe con los incidentes de odio que había recogido, como en 2015. A finales de 2018 también presentó su informe⁵ denominado “La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI” donde intentan quitar peso a las cifras y por ello afirman que la importancia no está solo en las cifras “sino en lo que se esconde tras de ellas”⁶.



Figura 3.9: Infografía del Observatorio Redes contra el Odio de FELGTB sobre los incidentes por CCAA

En su informe que recoge las estadísticas de varias de sus entidades miembro (ALAS, COGAM, GAMÁ, LAMBDA, OJALÁ, SOMOS), recogen 629 incidentes de odio por orientación sexual o identidad de género a través de sus servicios u observatorios. Del total de incidentes, han elegido 332 como objeto de estudio y comparativa en el informe.

⁵<http://www.felgtb.org/rs/8833/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/70d/fd/1/filename/felgtb-la-cara-oculta-de-la-violencia-hacia-el-colectivo-lgtbi.pdf>

⁶<http://www.felgtb.org/temas/eventos-y-formacion/noticias/i/15080/560/felgtb-y-el-observatorio-redes-contra-el-odio-te-invitan-a-la-presentacion-de-su-informe-sobre-delitos-de-odio-e-incidentes>



Figura 3.10: Infografía del informe de FELGTB 2017 con el origen de los casos que registran

En el informe destacan el sesgo que puede ser encontrado en las estadísticas así como profundizan en la Infradenuncia.

Por último, a nivel estatal encontramos el Observatorio Español contra la LGTBFobia que realiza una recopilación de prensa y así contabilizan los delitos de odio hacia el colectivo LGTB. Presentaron su primer informe en 2108 donde recogen 54 delitos⁷ recogidos por los medios de comunicación y destacan que hay un 80 % de Infradenuncia.

3.1.3. Internacional

En el ámbito internacional se divide el apartado por continentes. La realidad de los delitos de odio tal y como se enfoca en este documento tiene un claro origen europeo y esto se manifiesta en la tipología de incidentes que recoge o las campañas y enfoques que se dan. La situación legal en cada país es radicalmente diferente y a día de hoy sigue habiendo más de un tercio de estados en el mundo donde el concepto de delito de odio por LGTBFobia no es que no exista, es que la LGTBFobia está amparada por el propio estado de “derecho” y hay incluso pena de muerte para personas LGTB.

⁷<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/el-observatorio-contra-la-lgtbfobia-dice-que-solo-se-denuncia-un-20-por-ciento-de-las-agresiones/10004-3612826>

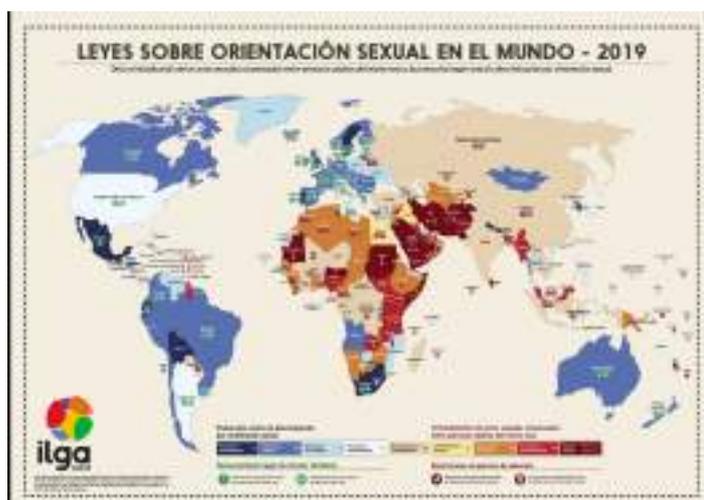


Figura 3.11: Mapa de la legislación mundial hacia el colectivo LGTB publicado en el informe de ILGA World

Según esto hemos preferido reducir el estudio internacional a tres continentes y ver la realidad que sucede en varios países de Europa y América y destacar la situación de Australia en Oceanía por ver otra realidad y también por estudiar cómo afecta una campaña como la del matrimonio igualitario que se aprobó recientemente en el país de las antípodas españolas.

3.1.3.1. Europa

Lo primero que debemos abordar es el único estudio público que se ha realizado a nivel europeo sobre la situación LGTB y es el de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que entrevistó a más de 90.000 personas LGTB para que hablaran de su situación con respecto a la LGTBfobia y que sacó unas conclusiones que a día de hoy se siguen manteniendo en muchos casos.

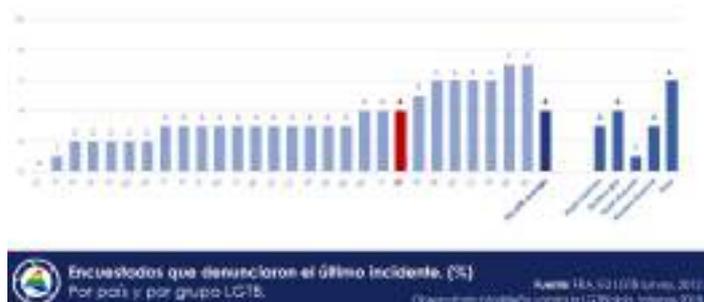


Figura 3.12: Denuncias en Europa

Si hablamos de infradenuncia, podemos encontrar este gráfico donde vemos cómo solo 4 de cada 100 personas LGTB denuncian los incidentes. Esta cifra coincide con la de España y muestra una alarmante situación de infradenuncia.

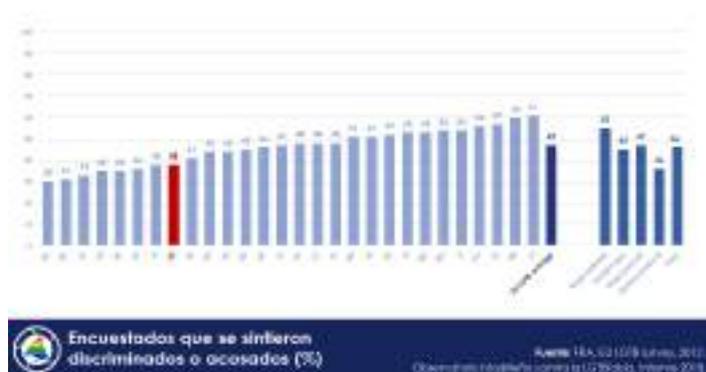


Figura 3.13: Sensación de discriminación en Europa

Según lo que refleja la encuesta el 47% de las personas LGTB encuestadas se han sentido en alguna ocasión discriminados o acosados por su orientación sexual o identidad de género.

Además en el concepto de visibilidad, que es vital en el caso de los delitos de odio, es interesante ver el porcentaje de personas que no se sienten cómodas de coger la mano a su pareja siendo del mismo sexo. Evidentemente mientras hay miedo de ser identificados por ser LGTB es porque hay incidentes. Además, cuando se relajan en ese miedo empiezan a ser visibles y es cuando hay que ser desde los poderes públicos muy contundentes contra la LGTbfobia para que no vuelvan a esconderse.

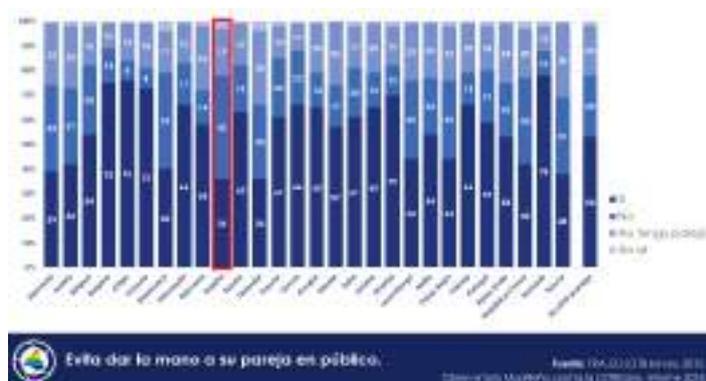


Figura 3.14: Europa-Personas que evitan dar la mano a su pareja en público

El país referente en Europa en materia de lucha contra la Infradenuncia es Reino Unido. Allí el Ministerio del Interior (Home Office) publica un informe cada año que recoge el mayor número de casos de delitos de odio por habitante del mundo.

Este año 2018 han recogido 11638 incidentes de odio por orientación sexual y 1651 por identidad de género. El aumento en los primeros es del 27% y en el segundo caso es del 32%.



Figura 3.15: Incidentes registrados en reino Unido

Sin embargo no lo achacan a un crecimiento de la LGTBfobia sino a que están perfeccionando su registro y que siguen formando a las 43 policías que recogen los datos de delitos de odio.

En Francia desde el Observatorio Madrileño tenemos especial predilección por la forma de trabajo del colectivo SOS Homophobie que nos ha servido de fuente de inspiración en multitud de ocasiones. De 2017 a 2018 en su informe han recogido un 4,8% de testimonios más, el segundo año consecutivo de subida, con un incremento del 15% de agresiones físicas. En su editorial han querido mostrar su preocupación porque la LGTBfobia no deja de crecer y las manifestaciones de ésta se multiplican.



Figura 3.16: Incidentes registrados por SOS Homophobie

En 2017 han recogido 1650 testimonios y varias ciudades han dado la alerta ante la subida de incidentes de odio. El Gobierno francés, a través de la DILCRAH⁸ elaboró un plan de acción LGTB que publicó en diciembre de 2016 para ser puesto en marcha durante 2017 pero no parece haber dado sus frutos de forma adecuada.

Los datos hablan de un pico de incidentes en 2018 de 15% de subida. Esto ha llevado a que el gobierno francés hablase de la formación de “cada oficial de policía para tratar con este tipo de incidencias”⁹.

⁸Delegación interministerial para la lucha contra el racismo, antisemitismo y el odio anti LGTB.

⁹<https://www.france24.com/en/20181103-france-homophobic-attacks-record-lgbt-violence-gay-pride>

Frédéric Potier, el responsable del gobierno francés del grupo interministerial para combatir el racismo, semitismo y la LGTBFobia, destacó que “quizás paradójicamente los ataques físicos y verbales hacia las personas LGTB provienen de la liberalización de las costumbres sociales: La identidad LGTB se ha convertido en algo visible, por ejemplo las personas gais se cogen las manos en la calle, y eso ha creado una reacción“. Sorprende leer esta reflexión del jefe del DILCRAH que es el postulado que emitió el Observatorio Madrileño contra la LGTBFobia en 2016 cuando alertó del pico de incidentes de odio.



Figura 3.17: Ataques en Francia

Las manifestaciones de LGTBFobia destacan la ignorancia y el rechazo como las más comunes con un 62 % de casos.

En las publicaciones de 2018 se recoge que los incidentes de odio crecen en toda Francia salvo en el distrito de ile de France donde se reducen. Varios ayuntamientos han intentado preparar medidas contra este fenómeno. Su informe publicado de 2018 recoge la distribución por provincias

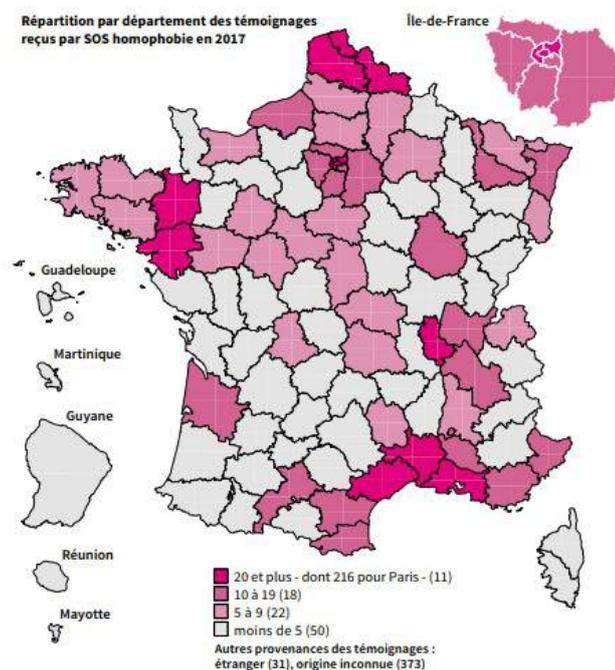


Figura 3.18: Distribución por “provincias de los testimonios recibidos por SOS Homophobie en 2017”

En Alemania la situación es bastante similar a la francesa. Allí encontramos el informe MANEO que se publica circunscrito a la ciudad de Berlín pero que sirve como radiografía alemana. El centro de ayuda MANEO ha alertado en julio de 2018 que se estaba produciendo un incremento de personas que necesitaban sus servicios. Hablan de que de las casi 800 atenciones que manejaron el año anterior, pueden afirmar que 324 son ataques por LGTBfobia, entre los que destacaban el robo, el abuso verbal y los ataques físicos. Bastian Fink, Director de Maneo, lo consideró como “realidad diaria impactante”.

La policía de Berlín cifra en 164 casos de denuncias donde la víctima LGTB fue agredida por serlo. También acusan a Berlín de ser “El Dorado” para las personas LGTB y por ello mucha gente se muestra cogida de la mano y mientras que haya intolerantes que aún tienen que adaptar su comportamiento a su entorno, es un desastre para las personas LGTB”.

La policía encargada de materia LGTB Anne Griesbach- Baerns justamente afirma como la policía de París o el Observatorio Madrileño en 2016: estos números no significan que somos la capital europea de la homofobia y transfobia [sic]. Significa que la gente está deseando venir. Pero mientras intensificamos el contacto, esperamos que estas cifras aumenten más”.

En Noruega, cuna de los estudios de los delitos de odio a raíz del atentado de Breivik, diez años después de que se aprobara el matrimonio igualitario, los informes de

delitos de odio contra el colectivo LGTB se incrementan¹⁰. Las cifras hablan de 549 delitos de odio hacia el colectivo LGTB en 2017 según NRK¹¹. La policía ha contabilizado un incremento en un 17,8% de delitos de odio al colectivo LGTB, aunque es más moderado que el del año anterior que hablaba de un 34%.

Italia es un caso muy diferente al español ya que el número de datos registrados es ostensiblemente diferente al de nuestro país. Por ejemplo, en 2016 registraron 38 casos, lo que a primera vista podría parecer que es un país muy seguro para vivir. Sin embargo, podríamos afirmar lo contrario. La falta de legislación contra la LGTBFobia hace muy difícil estimar la frecuencia y la gravedad de los casos que suceden.

3.1.3.2. America

En Canadá, uno de los países más pro LGTB del mundo lo que queremos destacar es la aparición de Bruce McArthur, un jardinero respetado que mataba y descuartizaba a hombres gays y bisexuales y que los enterró durante siete años en un macetero. Todas las personas asesinadas fueron asesinadas durante una agresión sexual. Han sido encontrados hasta ahora 7 cadáveres, pero se han reabierto casos pendientes de resolver desde 1975.

El arresto de McArthur solo se practicó después de que activistas de la comunidad LGTB de Toronto estableciesen una campaña para presionar a las autoridades para que investigasen a fondo las desapariciones ocurridas en los últimos años en el barrio gay de la ciudad canadiense.

Este caso se asemeja ya a otros muy famosos como Jeffrey Dahmer el asesino de Milwaukee¹² o Andrew Cunanan¹³, el asesino de Gianni Versace. Todos estos asesinos tienen en común que mataban a hombres gays y que la policía recibió quejas por su inacción.

Este tipo de sucesos fomentan profundamente la desconfianza del colectivo LGTB frente a la policía y sorprende que ocurra un caso así casi 20 años después del asesinato de Gianni Versace. Preocupa mucho encontrar esta realidad en un país de los considerados referentes en materia LGTB.

En este país la asociación Egale es nuestro referente aunque para 2017 no tiene publicado su informe de LGTBFobia. Su misión es la de mejorar la vida del colectivo LGTB y perfeccionar la respuesta global a los asuntos que tienen que ver con el colectivo LGTB.

Hemos podido ver sin embargo que los casos de delitos de odio en Canadá han aumentado considerablemente aunque según el Ministerio del Interior no es debido en primer lugar por los casos de LGTBFobia sino por los de racismo y xenofobia.

¹⁰<https://www.thelocal.no/20180614/ten-years-after-norway-introduced-marriage-equality-reports-of-hate-crimes-are-increasing>

¹¹<https://www.nrk.no/norge/ti-ar-siden-likestilt-ekteskapslov--anmeldelser-av-hatkriminalitet-okert-1.14079063>

¹²<https://www.jotdown.es/2014/03/ocho-apuntes-sobre-jeffrey-dahmer-el-carnicero-de-milwaukee/>

¹³https://www.abc.es/play/series/noticias/abci-american-crime-story-asesinato-gianni-versace-sadico-asesino-homosexuales-autentico-asesinato-versace-201803181720_noticia.html

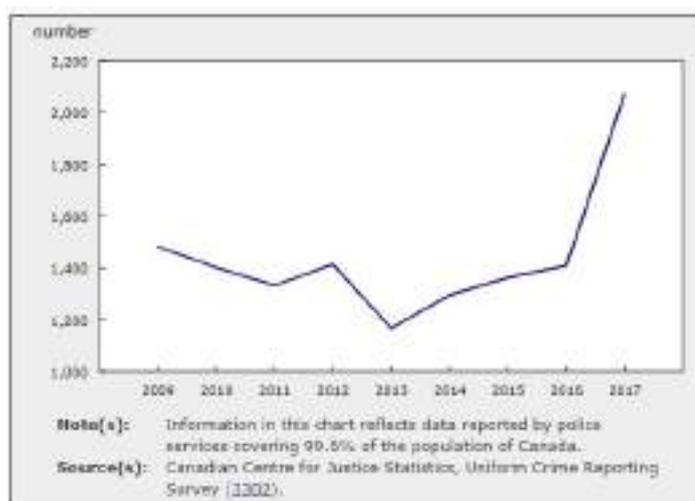


Figura 3.19: Número de denuncias presentadas en la policía en Canadá de 2009 a 2017. Ministerio del Interior de Canadá

Los delitos de odio por LGTBfobia en Canadá en 2017 subieron un 10% según los datos de denuncias ante la policía, pasando de 176 en 2016 a 204 en 2017¹⁴, marcando un segundo año de incremento anual.

En EEUU los datos que encontramos para analizar son los del FBI. Hay entidades que tratan de demostrar la influencia de la victoria del presidente Trump en un incremento de delitos de odio hacia los colectivos más vulnerables, pero lo cierto es que esa correlación aún no puede ser demostrada.

Las estadísticas que da el FBI son bajas en comparación con la población estadounidense. Cifran en 119 denuncias por identidad de género y 1.230 por orientación sexual. Como curiosidad, hay 32 que son por “heterofobia”, algo que no hemos visto en ningún otro informe del mundo.

¹⁴<https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/181129/t001a-eng.htm>

Figura 3.20: Estadísticas del FBI

Las cifras del FBI indican un 17% de incremento en los delitos de odio con respecto a 2016. En lo que respecta al colectivo LGTB, el incremento para delitos por orientación sexual se sitúa en el 5% y para identidad de género baja un 4%. Estas estadísticas sin embargo, subrayan la epidemia de odio hacia las personas trans así como violencia hacia otras comunidades marginalizadas, según HRC¹⁵.

En México la realidad es muy diferente a los otros dos países norteamericanos. Lo primero que encontramos es una legislación poco coherente con lo hasta ahora descrito tanto en Europa como en Norteamérica. En 11 entidades del país se ha conseguido modificar la legislación para incluir al odio como agravante en los casos de homicidio, pero en el resto ni siquiera está.

El informe más interesante que hemos encontrado es el de “Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana”¹⁶ que tiene como tarea registrar homicidios cometidos contra personas LGTB. El informe se confecciona desde 1998 a partir del seguimiento en medios de comunicación de noticias sobre asesinatos hacia el colectivo.

En los últimos cinco años, de enero de 2013 a diciembre de 2017, al menos 381 personas LGTB, o percibidas como tales, fueron asesinadas en México, presuntamente, por su orientación sexual o la identidad o expresión de género¹⁷. En promedio, esa cifra significa 76 asesinatos por año y alrededor de seis al mes. En el año objeto de estudio de este informe (2017) se registró la cifra más alta con 95 víctimas. Las mujeres trans o personas trans con expresión femenina son las más expuestas a la violencia homicida, ya que fueron las víctimas más numerosas con 209 casos; seguidas de los hombres gays, o percibidos como tales, con 158 casos; 6 hombres bisexuales, o percibidos como tales; y 3 mujeres lesbianas. El promedio general de edad de las víctimas fue de 35 años.

¹⁵<https://www.hrc.org/blog/new-fbi-statistics-show-alarming-increase-in-number-of-reported-hate-crimes>

¹⁶<http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Informe-crime-2017.pdf>

¹⁷<http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>

Se realiza un análisis en función de la entidad administrativa donde ocurrieron los asesinatos. En 2017 la entidad con más asesinatos fue Veracruz, seguida por Chihuahua, Quintana Roo y Estado de México.



Figura 3.21: Infografía del informe Letra S sobre asesinatos LGBT en las entidades administrativas de México

Si vamos descendiendo, al llegar a América del Sur hemos examinado tres países:

En Chile encontramos el informe detallado de MOVILH¹⁸ que es asimilable al que realiza el Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya. En él aparte de la atención a víctimas, se realiza un profundo seguimiento de las administraciones públicas que nos falta en nuestro informe de la Comunidad de Madrid y que puede darse como nuevo enfoque en años venideros. El informe de 2017 califica a este año como “el año de la furia”, un duro nombre para calificarlo debido a que los grupos anti LGBT exacerbaron su odio contra el discurso, acción u organización antidiscriminatoria, realizando acciones contra el colectivo LGBT por todo Chile, en lo que el MOVILH califica como “sin precedentes”. El 2017 fue un año de violencia extrema contra las personas LGBTI, las familias homoparentales, los adolescentes y niños/as trans y los defensores de derechos humanos, en tanto que quienes se oponen a la igualdad cursaron iniciativas sin precedentes para torpedear todo tipo de legislación y/o política pública favorable a la diversidad sexual y de género. Además hacen destacar la campaña del autobús del odio, muy conocida también en España.

¹⁸<http://www.movilh.cl/documentacion/2018/Informe-DDHH-2017-Movilh.pdf>



Figura 3.22: Portada del informe de Derechos Humanos de Chile

El número de casos registrados es de 484. La cifra es la más alta de toda la historia del registro del MOVILH. Hay 2 personas asesinadas y otras 56 atacadas en la calle. Discriminación en ámbito laboral, educativo y familiar. El informe registra puñetazos, patadas golpes con barras de hierro, martillos o cinturones, ataques contra la dignidad humana, amenazas con armas de fuego, secuestro, fracturas de cráneo, apuñalamientos, desfiguración de rostro y pérdida de dientes en diferentes ataques físicos.

Sorprende mucho la valoración del Poder Judicial que realiza MOVILH, en una conclusión que en España deberíamos considerar opuesta ya que lo califican como el Poder del estado con mayor sensibilidad del ámbito LGTB, con una evolución acelerada pronunciándose a favor de todos los temas que afectan a nuestro colectivo y haciéndolo desde una perspectiva de Derechos Humanos, lo cual nos agrada mucho como herramienta para nuestras compañeras de Chile. También destacan la profunda división en la derecha que se ha creado en torno a los derechos LGTB y que hacen cuestionar la dignidad de nuestro colectivo de nuevo en el ámbito político. Han situado en el centro de las disputas a quienes rechazan la igualdad plena pero evitan ofender o denigrar a través de sus discursos, situando a un lado a los políticos pro LGTB y al otro a quienes exhiben su postura antiLGTB. En esto desgraciadamente sí se empieza a parecer a nuestro país donde la derecha sufre la misma división.

En Brasil, la elección de Jair Bolsonaro como presidente del país, con unas durísi-

mas declaraciones en los últimos años contra el colectivo LGTB y en especial contra los gais, refuerza la intolerancia y el odio. Según testigos, en octubre de 2018 llegaron a asesinar a una mujer trans al grito de “¡sí Bolsonaro!”¹⁹.

En 2017 445 personas LGTB fueron asesinadas por crímenes de odio según el estudio que realiza el Grupo Gay da Bahia (GGB). Este número representa una víctima cada 19 horas. Esta cifra, según el GGB representa el mayor crecimiento de asesinatos por LGTBfobia desde que la monitorización comenzó a realizarse hace 38 años. Los datos de 2017 representan un aumento del 30 % en relación a 2016 cuando se registraron 343. En 2015 fueron 319. El resultado de crímenes violentos contra la población es tres veces mayor que lo observado hace 10 años. Desgraciadamente no se han actualizado más estos datos.

En Argentina hasta 2015 solo encontrábamos como fuente de datos de delitos de odio a la CHA, Comunidad Homosexual Argentina (CHA) una asociación argentina no gubernamental sin fines de lucro cuya labor se centra en favor a los derechos LGTB y que se realiza a través de voluntariado. La CHA publicaba un informe anual aunque desgraciadamente en 2016 no hemos encontrado publicado el correspondiente y solo tenemos el de 2015.

La FALGTB, la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina fue creada en mayo de 2016 cuyo propósito es la consecución de datos empíricos sobre violencia que vive la comunidad LGTB en Argentina, para poder luego incidir en la generación de políticas públicas, de forma muy análoga al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

El informe de 2017²⁰ concentra información recopilada de diversas fuentes sobre la violencia física hacia la comunidad LGTB, y principalmente la violencia dirigida hacia la comunidad que se manifiesta con odio y saña, reflejada en los ataques y asesinatos. El registro detalla cada uno de los casos de violencia física hacia la comunidad LGTB registrado por las organizaciones de la FALGBT en todo el país, la Defensoría LGBT, y los medios de comunicación.

El informe da cuenta de los distintos tipos de violencia física de la que es víctima la comunidad LGTB argentina, las proporciones según identidades o edad, la violencia institucional, la cantidad de transfeminicidios, entre otros datos y reflexiones sobre ellos. Se han recogido 103 crímenes de odio por las la Defensoría, las entidades colaboradoras o los medios de comunicación.

El número de delitos leves recogido ha aumentado un 500 % con respecto al año anterior, de forma que ahora representa un 87 % frente a un 13 % de asesinatos. Otra de las grandes diferencias con respecto al informe del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es la relación de víctimas: en el caso de Argentina las personas trans son las víctimas más numerosas, con un 58 % de mujeres trans como víctimas de los crímenes de odio, frente a un 30 % de hombres cis-gais.

¹⁹<https://www.universogay.com/noticias/al-grito-bolsonaro-si-asesinan-una-mujer-trans-brasil-19102018.html>

²⁰<https://drive.google.com/file/d/1ACdUZCVpp9ZoWTtABOFxtc27rjsVTGXM/view>



Figura 3.23: Identidad de las víctimas por delitos de odio LGTB recabadas en el informe del Observatorio Nacional de Argentina de la FALGTB

La orientación sexual bisexual no ha sido recogida por este informe en la contabilización de las víctimas. En total 11 mujeres trans fueron asesinadas, un hombre trans y un hombre gay. El informe destaca que el 21 % de los incidentes se ha producido a causa de la violencia institucional del funcionario, en particular en la policía y en prisiones. Uno de cada cinco delitos es ejercido por las fuerzas del Estado, y la entidad demanda unas medidas urgentes a este respecto.

Durante el primer semestre de 2018 se recogieron 52 crímenes de odio, con un aumento hacia los varones cis-gays, que se elevan al primer colectivo agredido con un 46 % frente al 40 % de mujeres trans. Solo en la mitad del año ya se produjeron 5 asesinatos a varones cis gays y 4 transfeminicidios. Por último en Oceanía abordamos el caso de Australia, para poder resaltar el caso de la aprobación del matrimonio igualitario. En el país austral, la Comisión de Derechos Humanos publica un informe muy completo sobre la LGTBFobia a nivel nacional. En él abordan que el 75 % de las personas LGTB en Australia han experimentado algún tipo de acoso, hostigamiento o violencia basada en su orientación sexual.

En el Mardi Gras, que allí se celebra como el Orgullo en Europa, este 2018 encontraron varios incidentes graves por LGTBFobia lo que les llevó a un pico en delitos de odio en esas fechas. Nicholas Stewart, abogado de una empresa LGTB, como las autoridades francesas o las alemanas, lo achacaron a que en esas fechas el colectivo LGTB es más visible²¹.

El informe que publican desde Human Rights Commission²² no se dedica tanto al conteo de datos como a emitir recomendaciones y a recoger testimonios tanto gráficos como textuales de incidentes de odio.

²¹<https://www.abc.net.au/triplej/programs/hack/mardi-gras-assault-four-lgbt-men-sydney/10872014>

²²https://static1.squarespace.com/static/580025f66b8f5b2dabbe4291/t/5b972a400e2e723077a23ad1/1536633442327/End_Hate_Report_HRLC_September_2018.pdf

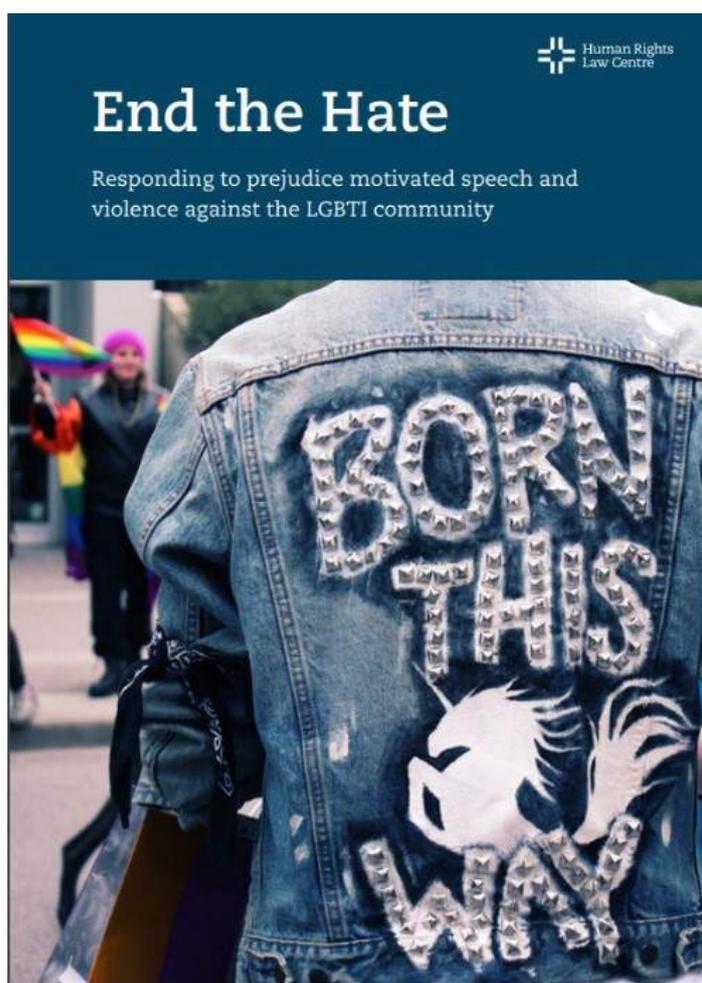


Figura 3.24: Informe de LGTBfobia de Human Right Comission

3.2. Tribuna Institucional

En esta edición del informe hemos querido proporcionar un espacio para que los partidos que están en las instituciones madrileñas puedan dar su opinión sobre la acción política que se desarrolla bien a nivel regional o a nivel municipal con su valoración de cómo se han implicado con el colectivo LGTB o las iniciativas que han presentado. Para ello hemos contactado en principio con las personas que están en la Comisión de Igualdad de la Asamblea de Madrid y si estas personas no podían, como el caso de Tomás Marcos, diputado de Ciudadanos, nos dirigimos al partido.

Con toda la libertad del mundo proporcionamos estas cuatro tribunas para que puedan dar su versión del trabajo realizado y o el trabajo por realizar:

3.2.1. Ana Camins

El Partido Popular defiende a las personas LGTBI en coherencia con un ideario que se articula en torno al liberalismo político. Consecuentemente, los populares apostamos por una igualdad que pone en el centro de la acción política el valor del individuo, frente al igualitarismo que hace hincapié en las etiquetas y los colectivos. Por ello creemos que la igualdad debe desplegarse en tres grandes ámbitos:

- La igualdad jurídica: la que reconoce, en el artículo 14 de la Constitución Española, que todas las personas somos iguales ante la Ley.
- La igualdad como integración de la diferencia: la que reconoce que una sociedad es mejor si cuenta con el talento de todos.
- La igualdad en la libertad: la que reconoce el derecho de todas las personas a construir libremente su proyecto de vida.

Precisamente para proteger los derechos y libertades de todas las personas que viven en la Comunidad de Madrid, contamos, desde el año 2002, con el único servicio público de España especializado en la atención a personas LGTBI y su entorno. Un Programa de Información y Atención LGTBI referente a nivel internacional, elegido “modelo de buenas prácticas” por el Consejo de Europa en 2014, que a lo largo de esta última legislatura ha visto incrementado su presupuesto un 26 %, hasta superar los 400.000 euros en el último año, que han permitido realizar más de 70.000 intervenciones de atención social, psicológica y jurídica.

Además, nuestra región dispone de un servicio de orientación jurídica especializada a víctimas de discriminación, agresión o delito de odio por orientación sexual o identidad de género, a través de un Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid que cumple las funciones de punto de atención a víctimas, y cuenta con un protocolo específico de atención ante agresiones por delitos de odio por orientación sexual, identidad o expresión de género en el Centro de Emergencias 112 y en las Unidades Móviles de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.

Dentro del Programa de Información y Atención LGTBI se han realizado, durante esta legislatura, 865 intervenciones por violencia, tanto física como psíquica, por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género (en definitiva, por LGTBIfobia); 254 intervenciones en situaciones de violencia intragénero; 301 intervenciones con personas que han sufrido situaciones de conflicto en su ámbito familiar; y 43 por conflictos vecinales. Dentro de este Programa se incluyen también intervenciones en materia de protección internacional (asilo).

Para promover la igualdad como integración de la diferencia, la Comunidad de Madrid ha multiplicado por cinco las acciones de formación y sensibilización en las que han participado 37.000 personas a lo largo de esta última legislatura. Porque sólo el conocimiento del otro nos permite romper estereotipos y prejuicios y construir una sociedad más inclusiva. En la Comunidad de Madrid se ha puesto en marcha un nuevo protocolo de intervención y atención educativa a la identidad de género para garantizar la no discriminación por motivos de identidad o expresión de género en el ámbito educativo. Además, se ha informado a todos los Departamentos de Orientación y Directores sobre la necesidad de derivar a los alumnos con diversidad de sexo, y a sus familias, al

personal especializado del Programa LGTBI, a fin de ofrecerles una intervención integral y multidisciplinar, en función de la problemática presentada.

En el terreno laboral tenemos la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019, con medidas y programas concretos dirigidos a las personas Transexuales en materia de inserción, asesoramiento e información laboral y de emprendimiento.

Otro ejemplo: en el ámbito deportivo, en 2017 se suscribió un convenio con la Asociación Deporte y Diversidad para la realización de acciones formativas y de sensibilización a profesionales del ámbito deportivo, tanto público como privado.

Como puede verse, trabajamos para garantizar que todos los madrileños puedan construir libremente y en igualdad su proyecto de vida, y para que nadie en nuestra comunidad se sienta discriminado,

Además, el Gobierno regional, en colaboración con la Fundación San Martín de Pórreres, ha dispuesto ocho plazas de alojamiento para personas LGTBI mayores de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y carezcan de domicilio (expulsión del domicilio, víctimas de violencia intragénero, víctimas de agresiones etc...)

Es con hechos y actuaciones como se defiende la libertad y la equidad para las personas LGTBI de nuestra región. Porque consideramos que son ante todo eso, personas, cada una de ellas con sus propias ideas y sensibilidades; y no miembros de un “colectivo” uniforme y cerrado en sí mismo, a cuyos miembros hay que instrumentalizar para adherirlos en bloque a la agenda de una opción política determinada. Y será sobre esta convicción, avalada por los logros del Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde donde plantearemos nuestra oferta política el próximo mes de mayo, para que todos los ciudadanos sin excepción puedan elegir, ante todo, en libertad.

3.2.2. Carla Antonelli

Valoración de las leyes Contra la LGTBIfobia e Integral Trans y la deserción del Gobierno Regional

Parece que fue ayer, pero en realidad ya han pasado cerca a tres años de que se aprobaran y entraran en vigor las leyes del 29 de marzo y del 22 de julio de 2016, Integral de Transexualidad y Contra la LGTBIfobia, que venían a dar respuesta a las discriminaciones que sufre el colectivo LGTBI en la Comunidad de Madrid. Dándole al Gobierno Regional importantes herramientas para combatir la vulneración de derechos y para sensibilizar a la región contra los ataques de odio hacia trans, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales. Aunque el actual gobierno ha hecho una especial dejadez de funciones en este ámbito, sin implementar o desarrollar ni el 50 % de los 67 artículos de la Ley 2/2016 del 29 de marzo, o los 76 de la Ley 2/2016 de 22 de julio, o cuando lo han hecho ha sido tras múltiples denuncias, llegándose a interponer hasta una reclamación al Defensor del Pueblo de España.

Significativo de esta desidia es el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, artículo 6 de la Ley Contra la LGTBIfobia, que tras haberse denunciado por activa y pasiva este verano por fin se da un paso hacia adelante para su creación, pero que en

la actualidad sigue sin conformarse a menos de un mes para que finalice la Legislatura. Donde es sabido que la Comunidad de Madrid tiene una especial aversión al movimiento asociativo, que debe de tener representantes dentro de dicho Consejo; pero que hasta el momento se canaliza todo por el Programa de Atención e Información LGTBI de la CAM, ya que nadie los fiscaliza y son ellos mismos quienes gestionan sus informes a doc.

Por resaltar otra cuestión, en cuanto a las sanciones e infracciones administrativas, cabe señalar que, a pregunta de respuesta escrita del Grupo Parlamentario Socialista, hemos obtenido como respuesta que bajo la Ley Integral de Transexualidad no se ha interpuesto ninguna sanción y que al amparo de la Ley Contra la LGTBIfobia solo se han abierto diez expedientes ¿Cómo se explica esto en una Comunidad donde cada año las agresiones por LGTBIfobia se van multiplicando exponencialmente? A lo largo del 2018 hubo mas de 300 agresiones y durante el 2019 iremos por el mismo camino, con datos del Observatorio Contra la LGTBIfobia de la Comunidad de Madrid, pero el Gobierno Regional o no ha interpuesto ninguna sanción bajo una de las normas o solo diez al amparo de la otra a lo largo de tres años, lo que nos da una imagen fidedigna de la dejadez de funciones del Gobierno Regional.

En cuanto a las campañas de sensibilización hacia el colectivo trans, teniendo en el haber una televisión pública madrileña aún no se ha realizado ninguna. Cuando las leyes autonómicas de Valencia o Baleares, que son posteriores a las de Madrid y recogieron los mismos textos que se redactaron en 2016, las pusieron en marcha nada más entrar en vigor sus normativas, de manera que las leyes de Madrid se cumplen en otras comunidades autónomas, lo cual raya en lo kafkiano.

Sobre los planes y contenidos educativos para la sensibilización hacia las personas trans y colectivo LGTBI, hemos conseguido que este año se implementen planes en el currículo de Primaria, Secundaria y Bachillerato, aunque pendiente de valoración si ha trascendido que la Comunidad de Madrid ha cedido a las presiones de intolerantes, en contra de la implementación de los talleres enfocados hacia el respeto a la diversidad sexual y las personas LGTBI en las aulas.

Pondré un ultimo ejemplo porque no habría paginas suficientes para relatar los incumplimientos sistemáticos de estas dos leyes, donde uno de sus paradigmas fueron los cambios de datos en las tarjetas sanitarias para las personas trans, donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se negó a realizarlo, a pesar que la practica totalidad de las comunidades que tenían en vigor una Ley Integral de Transexualidad si los habían realizado, incluso las que no poseían ninguna normativa específica; véase los casos de Andalucía, Cataluña, Aragón o Canarias. Una denuncia que llegó hasta el Defensor del Pueblo de España, para que finalmente la Consejería de Sanidad hace escasos meses diera su brazo a torcer procediendo a su emisión, pero de una manera penosa, ya que solo modificaron los datos en el trozo de plástico y mantuvieron los datos antiguos en las bases de datos de la propia atención primaria. Auténtica chapuza donde las haya y representativa de lo lejano que le queda al gobierno de esta región los derechos y la realidad de las personas trans, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales.

Aunque, todo se explica mejor sabiendo que la Ley Integral de Transexualidad salió adelante con la abstención del Partido Popular, y donde la Ley Integral Contra la LGTBIfobia fue votada por unanimidad pero con 247 enmiendas de la oposición elabo-

radas desde el consenso con los colectivos LGTBI y Trans de la Comunidad de Madrid, al igual que el texto de la Ley Integral de Transexualidad, por lo que un Gobierno que tiene aversión al movimiento asociativo LGTBI y que cerrará esta Legislatura sin haber puesto en marcha el Comité Consultivo, donde deberían estar las asociaciones para asesorar y ser partícipes en la aplicación de las normas, se entiende y comprende el todo en la deserción del administrativo para la reglamentación de las dos legislaciones más completas y avanzadas de España.

3.2.3. Eduardo F. Rubiño

La Comunidad de Madrid ha vivido una legislatura agrídulce en lo que se refiere al avance de los derechos LGTBI y la lucha contra la discriminación. En el lado positivo, gracias a que el Partido Popular perdió en 2015 la mayoría absoluta, ha sido posible aprobar dos leyes importantes como son la 2/2016 y la 3/2016, que debían poner a Madrid en la vanguardia nacional e internacional en materia de lucha contra la LGTBI-fobia. La *Ley de Identidad y expresión de género* y la *Ley de Protección integral contra la LGTBI-fobia* son dos herramientas muy avanzadas cuya redacción partió directamente de los colectivos y que fue acogida por la mayoría de los partidos en la Asamblea de Madrid. Sin embargo, ambas leyes encontraron importantes resistencias en el Partido Popular, que aunque en los últimos años se ha visto arrastrado por el consenso social hacia posiciones menos reactivas hacia las personas LGTBI, seguía sin embargo empeñado en descafeinar estos proyectos, haciéndolos mucho menos ambiciosos que lo que finalmente resultaron.

Pero estas leyes no pueden tener una verdadera eficacia si no son ejecutadas por completo por el gobierno de la Comunidad de Madrid. Las leyes contemplan una enorme batería de medidas que buscan abordar la discriminación desde una óptica integral, contemplando actuaciones en materia educativa, laboral, familiar, etc. Estas medidas, de obligado cumplimiento por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid han sido ignoradas por el Partido Popular de forma obscena. Ni siquiera ha sido posible que en los tres años que han transcurrido desde la aprobación de la ley 3/2016 se haya puesto en funcionamiento plenamente el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, que debería servir de vínculo permanente entre gobierno y entidades LGTBI. Tampoco se han desarrollado aspectos tan esenciales como la Estrategia Integral Educativa, que contempla el artículo 29 de la ley, que permitiría asegurar que los centros educativos de la Comunidad de Madrid garantizan a los alumnos las herramientas para su pleno desarrollo de la identidad en total libertad y combatir el fenómeno del bullying por LGTBI-fobia en las aulas. A día de hoy, duermen el sueño de los justos igualmente el Centro de documentación y memoria del movimiento LGTBI, el protocolo de Atención a las Víctimas de agresiones por LGTBI-fobia, o las políticas destinadas a los jóvenes LGTBI que sufren situaciones de vulnerabilidad en el ámbito familiar.

El desarrollo de la ley es tan escaso que dicha dejación de funciones no puede comprenderse más que como una resistencia pasiva frente a estas leyes. No es comprensible que una administración como la Comunidad de Madrid sea incapaz de hacer cumplir la ley a lo largo de los tres años que ha tenido para ello. Este boicot ha tenido su máxima expresión en la escasa dotación presupuestaria que han tenido las políticas destinadas a combatir la LGTBI-fobia, como puede comprobarse en el prácticamente nulo esfuerzo dedicado a campañas de sensibilización o en la ausencia de políticas activas de empleo

para las personas trans. También se comprueba el escasísimo interés por parte del gobierno en hacer cumplir el régimen sancionador que contempla la ley 3/2016 frente a agresiones LGTBifóbicas en las calles o frente a casos de terapias de conversión a la heterosexualidad que a día de hoy siguen existiendo en la Comunidad de Madrid.

Este año 2019, a las puertas de las elecciones de la XI legislatura de la Asamblea de Madrid, hay que señalar que tan solo un gobierno que realmente tenga voluntad de hacer cumplir estas leyes supondrá el fuerte avance en materia de derechos LGTBI que trataban de impulsar las leyes Trans y LGTBI que logramos aprobar en 2015. En un contexto en el que han aparecido nuevas fuerzas reaccionarias abiertamente contrarias a este tipo de legislaciones, hay que dejar meridianamente claro que cualquier pacto que incluya dichas fuerzas, ya sea mediante un gobierno de coalición o simplemente de cara a la investidura, supondrá un grave retroceso para las personas LGTBI. En primer lugar porque dichas fuerzas reaccionarias buscan explícitamente acabar con estos instrumentos legislativos, llegando incluso a plantear su derogación como parte de sus exigencias para alcanzar acuerdos. Pero también, incluso si esto último no ocurriera, por el efecto que su condicionamiento tendría sobre vida cotidiana del gobierno, que supondría enormes implicaciones para desarrollar plenamente estas leyes. Si con un gobierno del PP apoyado por Cs ha sido imposible ejecutar estas leyes ¿qué cabe esperar si a dichas fuerzas se suma un partido como VOX? Todo ello adquiere una importancia mayúscula si contemplamos que dicho partido sería determinante para la aprobación de los presupuestos que cada año determinan los recursos materiales efectivos que tiene realmente cada política en la Comunidad de Madrid.

Aun con todo, hemos vivido unos años de avance social, pese a la resistencia institucional sufrida. Lo que vemos en el horizonte sin embargo es un enorme riesgo de retroceso que no veíamos desde hace décadas. Solo un proceso de movilización que nos implique a todas las personas LGTBI con independencia de nuestras particularidades ideológicas permitirá frenar esta involución. Estamos a tiempo de frenar esta reacción contra nuestros derechos. Debemos demostrar que Madrid es otra cosa, que queremos seguir siendo vanguardia, y que vamos a seguir avanzando porque aún nos queda un enorme camino por recorrer hasta lograr una plena igualdad y libertad para toda la ciudadanía.

Capítulo 4

El Observatorio Madrileño Contra la LGTBfobia

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia surge como un proyecto de la vocalía de delitos de Odio de Arcópoli en 2015 con el objetivo anteriormente expuesto de tanto dar una continuidad desde las víctimas de LGTBfobia hasta las instituciones, como de poder realizar un registro de los datos de incidentes para poder realizar un diagnóstico fiel de la sociedad madrileña con respecto a la LGTBfobia.

Este proyecto se convirtió el 5 de febrero de 2016¹ en una realidad lanzándose al público para poder ofrecer un tratamiento pormenorizado de los incidentes de odio que estaban llegando a Arcópoli y que habían desbordado al voluntariado y sus funciones durante 2015. En aquel momento no había ninguna institución ni ONG que absorbiera las necesidades de las víctimas y por ello desde Arcópoli se vio la necesidad de poder dar una respuesta integral, organizada y específica.

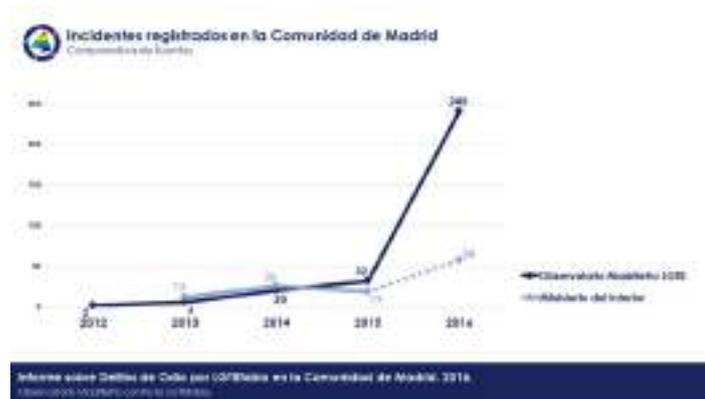


Figura 4.1: Incremento de los incidentes de odio que recogía Arcópoli hasta la creación del Observatorio en 2016

El Observatorio se divide en cinco apartados que son cronológicamente como muestra

¹<https://www.elboletin.com/nacional/129602/observatorio-madrileno-homofobia.html>

el gráfico. La primera labor sería la de prevención que se realiza mediante campañas de visibilidad o formaciones. La siguiente sería la de alerta, que se produce sobre todo, gracias al trabajo del voluntariado que permanece vigilante ante los incidentes en redes sociales o con el teléfono. A continuación se produce la atención que se realiza de forma profesional mediante la oficina técnica y después vendría el diagnóstico mediante informes como éste o propuestas que se realizan para combatir la LGTBfobia. Por último se da publicidad a los logros obtenidos para infundir optimismo y confianza a las personas LGTB que pueden estar en situación de vulnerabilidad.



Pero para poder cumplir los fines del Observatorio era necesario un ingente esfuerzo en todos los sentidos para el cuál la asociación no estaba lo suficientemente preparada. Se necesitaba lo primero formación, después mayor implicación del voluntariado y por último una financiación del proyecto para poder dar una estabilidad a largo plazo y una profesionalización de la atención tanto psicológica como jurídica y de atención social.

Además no podíamos trabajar de forma aislada, sino que el trabajo en red era vital para poder llegar a todos los ámbitos donde una modesta asociación como es Arcópoli, le habría sido muy difícil poder acceder. Rápidamente nos pusimos en contacto con asociaciones específicas de atención a mayores (Fundación 26 de Diciembre), infantes trans (Fundación Daniela), específicas en municipios fuera de Madrid (Fuenlaentiende, GAYtafe LGTB o Diversa Alcalá de Henares), deportivas como Halegatos, familiares como GALEHI e incluso otras universitarias como LGBT UC3M. Después seguimos aumentando con entidades como Kif Kif o Gays Africains para llegar a espacios como las personas migrantes LGTB cuyo acceso es complicado.

No nos quedamos en lo exclusivamente LGTB sino que empezamos a contactar a nivel ONG con otras que realizan trabajo similar como la Fundación RAIS (y su Observatorio de personas en exclusión social HATENTO), la Fundación Secretariado Gitano, sindicatos como UGT, CCOO o USO o nuestro gran referente en materia de delitos de odio, el Movimiento contra la Intolerancia. En 2018 nos hemos aproximado a otras como La Merced Migraciones, ACCEM o CEAR.

A nivel institucional empezamos a escribir a todas las instituciones posibles y empezamos a trabajar convenios marco de colaboración para poder establecer sinergias y más adelante se detallarán los Ayuntamientos y otras entidades como el Metro de Madrid o las Universidades madrileñas que rápidamente se mostraron interesadas.

4.1. Medios con los que cuenta

Como ya hemos explicado, Arcópoli no tenía financiación para poder sustentar los proyectos del Observatorio que en 2016 desbordó todas las previsiones que había sobre el posible funcionamiento. Ese año solo contamos con los medios personales de nuestros

miembros así como donaciones personales para la financiación y una donación de la empresa LUSH.

Nos pusimos manos a la obra para solicitar oficialmente a las principales instituciones de nuestra región su colaboración porque queríamos, aparte del voluntariado, poder ofrecer una atención profesional en todos los campos que fuera posible. Para ello presentamos proyectos de atención integral a víctimas.

Pero la labor del Observatorio excede con mucho la atención profesional. Hay una gran parte del trabajo tanto de gestión, como político o de coordinación que lleva a cabo el voluntariado. Además el servicio de 24 horas es imposible darlo de una forma profesional. A continuación se detalla la situación actual en 2018 del personal que ha estado colaborando con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

4.1.1. Personal

En este ámbito encontramos dos clases totalmente diferenciadas: el personal contratado a cargo de subvenciones para poder dar un servicio integral de atención y el voluntariado que se encarga de todas las demás funciones, desde la coordinación del servicio, la redacción de este informe o la responsabilidad del teléfono 24 horas y muchas de las formaciones.

Sería imposible realizar el ingente trabajo que está desarrollando el Observatorio solo con personal contratado a cargo de proyectos de las administraciones.

4.1.1.1. Técnico

En la actualidad hay tres personas contratadas y ha habido durante 2018 algunos momentos que también se ha contratado a una cuarta persona durante algunos meses para poder realizar labores de apoyo. El personal técnico aparte de la estabilidad imprescindible en el proyecto, da una atención profesional absolutamente necesaria sin la cual sería imposible el desarrollo del trabajo que se realiza cada día. Este personal cubre el trabajo desde las 9 de la mañana a las 19 horas de lunes a viernes para atención y gestión.

Atención Psicológica: tenemos a una persona licenciada en psicología con una gran experiencia en tratamiento de víctimas de delitos de odio durante más de una década. Se ha incluido una visión que él ha redactado respecto a su labor durante el año 2018 a continuación:

El impacto en la víctima directa

El sufrimiento de las víctimas de incidentes de discriminación y delitos de odio va más allá de las secuelas físicas, dejando un mayor dolor emocional y psicológico que delitos similares no basados en el prejuicio². Existen numerosos estudios sobre el impacto de estos hechos en las víctimas directas, pero conviene no olvidar que el alcance de estos incidentes va más allá: el daño causado y el mensaje de odio emitido se extienden a las

²OSCE/ODIHR (2005). Combating hate crimes in the OSCE region: an overview of statistics, legislation, and national initiatives. Warsaw: ODIHR.

personas que integran el rasgo colectivo de pertenencia por el que la víctima ha sido seleccionada. En el caso que nos ocupa, las personas LGTBI.

Ese dolor emocional y psicológico, cuando aparece, puede tener dos momentos, siguiendo a Echeburúa, Corral y Amor (2002)³. Primeramente aparecen las lesiones psíquicas agudas, que serían las consecuencias inmediatas tras ser víctima de un acto violento, tendentes a remitir con el tiempo, con apoyo social y, en su caso, con un tratamiento psicológico adecuado. Nos encontramos aquí en el día a día del Observatorio con casos en los que las víctimas muestran dificultades para expresar la cronología de los hechos vividos, se sienten (en sus propias palabras) humilladas, indefensas, temerosas... llegando habitualmente a disparar una revisión de su pasado y de la historia vital de LGTBIfobia vivida, reinterpretándola a la luz de la experiencia de victimización sufrida. Aquellas que deciden interponer una denuncia suelen experimentar ciertos niveles de ansiedad y miedo al acudir a la comisaría o al juzgado.

A medio y largo plazo pueden aparecer secuelas emocionales que persisten de forma crónica y afectan a la vida cotidiana de las víctimas. Las víctimas de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia pueden experimentar niveles de ansiedad, ira, miedo, soledad, vulnerabilidad, depresión y estrés postraumático mayores que las víctimas de otro tipo de delitos violentos. Pueden aparecer igualmente mayores miedos relacionados con ser víctima de futuros delitos, un aumento del locus de control externo y un aumento de las situaciones en las que los contratiempos personales se atribuyen a motivaciones LGTBIfobas de los demás⁴. Para muchas víctimas, y así lo manifiestan al Observatorio, lo más grave del incidente no es el daño o el riesgo físico sufrido, sino la herida emocional que deja.

Estas consecuencias emocionales no son iguales en todas las víctimas: depende de factores tales como la capacidad personal de resiliencia, la intensidad y sorpresividad del incidente, la percepción de riesgo vivida, cuestiones de vulnerabilidad individual, el apoyo social (incluyendo el apoyo percibido en el momento de la agresión por parte del público del incidente de haberlo), problemas previos...

De hecho, si la persona vive varios episodios de violencia, el riesgo aumenta: los y las jóvenes LGTBI que han tenido que vivir situaciones de alta victimización continuada, o de repetidos incidentes de discriminación u odio en su adolescencia y juventud, cuentan con un alto riesgo de sufrir depresión y trastorno de estrés postraumático posteriormente⁵, en función eso sí de diversas características personales y sociales. Incluso la mera percepción subjetiva de estar siendo víctima de discriminación correlaciona con peores niveles de salud física y psicológica⁶. Las víctimas de delitos de odio motivados por LGTBIfobia tienen más posibilidades de superar la victimización si cuentan con apoyo

³Echeburúa, E., Corral, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14(1), 139-146

⁴Herek, G. M., Gillis, J. R., & Cogan, J. C. (1999). Psychological sequelae of hate-crime victimization among lesbian, gay, and bisexual adults. *Journal of consulting and clinical psychology*, 67(6), 945..

⁵Mustanski, B., Andrews, R., & Puckett, J. A. (2016). The effects of cumulative victimization on mental health among lesbian, gay, bisexual, and transgender adolescents and young adults. *American Journal of Public Health*, 106(3), 527-533.

⁶Schmitt, M. T., & Branscombe, N. R. (2002). The meaning and consequences of perceived discrimination in disadvantaged and privileged social groups. *European review of social psychology*, 12(1), 167-199.

social en su entorno y tienen acceso a recursos sociales y psicológicos especializados en este tipo de delito, y más aún si estos recursos están disponibles inmediatamente después de una agresión, como es el caso del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia.

El impacto en las víctimas vicarias

Se apuntaba al principio la necesidad de ir más allá de las víctimas individuales en el análisis del impacto de los incidentes de discriminación y odio. No se debe olvidar que un incidente de odio es un mensaje: la agresión a una persona LGTBI es un mensaje a todas las personas LGTBI, indicándolas que no son bienvenidas en la sociedad. Weinstein en 1992 denominó a esto el efecto *in terrorem* del delito de odio⁷ la intimidación a un grupo social mediante la victimización de uno o varios de sus miembros. El delito de odio tiene víctimas individuales, pero su objetivo final es grupal.

Habría, siguiendo a Iganski (2001)⁸, cinco tipos diferentes de daños asociados a un delito de odio, como si de ondas provocadas en el agua por una piedra al caer en un estanque se tratase: el daño a la víctima inicial, el daño al grupo íntimo de la víctima inicial, el daño al grupo identitario de la víctima (personas LGTBI en este caso), el daño a otros grupos potenciales víctimas de incidentes de odio, y el daño a las normas y valores sociales. Apunta esto al riesgo que para los valores democráticos supone la LGTBIfobia.

El agresor, y esto es muy importante para entender la fenomenología del delito de odio, no se está dirigiendo únicamente a su víctima, en ocasiones ni siquiera principalmente. Está en diálogo también con su propio grupo (para reafirmar su pertenencia), con el grupo de pertenencia que atribuye a su víctima directa (para advertirles que pueden correr el mismo destino y que no son bienvenidos) y con la sociedad en general (para recordar el sitio de cada persona en la jerarquía social)⁹. El carácter psicossocial del delito de odio es clave, y es en gran parte lo que lo distingue de otros delitos violentos.

La violencia LGTBIfoba se puede entender desde el punto de vista de la psicología social como un mecanismo de reafirmación del poder asociado al intento de perpetuar el orden social tradicional. Los actos de discriminación u odio mandan el mensaje de que el grupo diana no es digno, y esto tiene consecuencias en la autoestima de sus componentes: dado que el autoconcepto surge en gran parte de las interacciones sociales¹⁰, la pertenencia a un grupo que es señalado como indigno puede generar sentimientos de inferioridad, exclusión o impotencia, aunque no se haya sido víctima directa de un acto de discriminación u odio.

Perry y Albi (2012) apuntan a cuatro consecuencias que los delitos de odio pueden tener en el grupo de la víctima, en nuestro caso las personas LGTBI: shock (las expectativas de armonía e inclusión social se quiebran), ira (contra los perpetradores primero y contra la cultura de la LGTBIfobia después), miedo/vulnerabilidad (el delito de odio es aparentemente aleatorio y las víctimas son intercambiables: cualquier persona LGTBI habría valido como víctima) e inferioridad (se asume la idea de que ante la presencia de

⁷Weinstein J (1992). First Amendment challenges to hate crime legislation: Where's the speech? *Criminal Justice Ethics* 11(2): 6–20

⁸Iganski P (2001) Hate crimes hurt more. *American Behavior Scientist* 45(4): 627– 638.

⁹Perry, B., & Alvi, S. (2012). 'We are all vulnerable': The in terrorem effects of hate crimes. *International Review of Victimology*, 18(1), 57–71.

¹⁰Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.

personas no LGTBI la discriminación y el odio son normales, que la vulnerabilidad a los ataques es parte del día a día: se normaliza la violencia y la posición social subalterna).

En numerosas ocasiones todo esto lleva a las personas LGTBI a enmascarar la performance de su identidad no heterosexual, esto es, a ocultar la pluma y fingir no ser LGTBI. Según Mason (2009), “los miembros de comunidades vulnerables aprenden a negociar su seguridad”¹¹. Es bien sabido que la LGTBIfobia afecta a la libertad y a la movilidad de sus víctimas, y esto es una consecuencia de los incidentes de odio que se ha observado ampliamente en el Observatorio: tanto las víctimas directas como las vicarias evitan ciertas zonas, prefieren otras percibidas como amigables, en ocasiones limitan las interacciones con personas heterosexuales. . . Si hacemos caso a los casos analizados por Perry y Alvi, estas no son en el fondo elecciones voluntarias, sino que constituyen la “opción segura”.

En este informe se revela la persistencia de incidentes de discriminación y delitos de odio en la Comunidad de Madrid. Podemos quedarnos con la idea de que estos datos lo que hacen es revelar las fisuras en nuestro aparentemente inclusivo orden social, congratulándonos de haberlo desenmascarado. Sin embargo, la existencia de estos incidentes también puede ser, y así ha sido en gran parte en el caso de la Comunidad de Madrid, un catalizador para una movilización social transversal contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, puesto que ésta afecta a todas las personas que componen una sociedad. No es la lucha de un pequeño grupo de personas afectadas, sino una movilización en defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos

Atención Jurídica: tenemos a una persona licenciada en derecho que presta servicio de asesoramiento jurídico a personas que han podido sufrir cualquier incidente de odio por LGTBfobia y también redacta escritos de denuncia. Al igual que el anterior, se incluye su visión de la labor que ha desarrollado durante el año 2018

El departamento jurídico del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia tiene como misión fundamental asesorar y dar información sobre las diferentes vías con las que cuenta para poder denunciar los hechos sufridos, así como acompañar durante todo el procedimiento, prestándonos para atender sus demandas.

Desde el Observatorio damos una vital importancia al hecho de trabajar siempre en red con otras entidades (aquellas que componen el Observatorio y otras ajenas al ámbito LGTBI), así como a mantener reuniones periódicas con Fiscalía y otros organismos para dar una respuesta clara y contundente a los delitos de odio que se están produciendo (por ejemplo, un centro de servicios sociales donde se puede tener un conocimiento inmediato de determinadas problemáticas sociales, y nuestra actuación puede suponer un gran apoyo).

Respetando siempre la decisión de las víctimas, se anima a las mismas a denunciar los hechos, principalmente para que pueda constatarse que efectivamente se están produciendo situaciones que menoscaban la dignidad y la integridad de las personas LGTBI. Aunque hay víctimas que no quieren denunciar, muchas veces también como consecuencia de no contar con una visibilidad como personas LGTBI, es importante que nos

¹¹Mason, G. (2009). Body maps: envisaging homophobia, violence, and safety. Hate Crimes: The Consequences of Hate Crime. Westport, CT: Praeger, 49-72.

hagan llegar información sobre el incidente que han sufrido para que el mismo pueda ser contabilizado.

Finalmente, y siempre que existe una sentencia que no es favorable a la víctima, aparece la sensación de que el hecho de haber denunciado no ha servido para nada (en otros casos, y como medio para evitar nuevas agresiones contra las víctimas, se han dictado órdenes de alejamiento, lo que supone un gran triunfo en este ámbito).

Y esa sensación nos lleva a la parte que más debe tenerse en cuenta y que no es otra que la infradenuncia, ya que si la persona que va a denunciar tiene la sensación de que no va a valer para nada y que no van a dictarse sentencias que hayan tenido en cuenta la motivación a la hora de realizar el acto delictivo, finalmente esa víctima no denunciará y no existirá ningún cambio al respecto a la hora de luchar contra la lacra de la LGTBIfobia; para ello se realizan campañas de sensibilización en la Comunidad de Madrid, campañas sobre las que se realiza una mención más extensa en este informe, en el apartado establecido al efecto, animando a las posibles víctimas a que denuncien siempre los hechos, a que no se lleve únicamente una “denuncia virtual” en redes sociales que no tendrá ninguna repercusión de carácter legal.

Existe por nuestra parte una preocupación, ya que en muchas ocasiones, hechos que son denunciados, son posteriormente archivados y se decreta el sobreseimiento provisional de los mismos al no constituir delito; por esta razón, es fundamental que una vez que vayan a denunciarse los mismos ante Policía Nacional y/o Guardia Civil, al igual que ocurre, por poner un ejemplo, en Policía Municipal de Madrid, y más concretamente ante la Unidad de Gestión de Diversidad, se abra la vía penal y al mismo tiempo la vía administrativa, para que en el supuesto de no poder ser castigados los hechos por no constituir delito (aquellos casos en los que ese delito no figura ya en el Código Penal) puedan ser sancionados administrativamente al amparo de lo establecido en la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género o Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

A tenor de lo expuesto anteriormente, si hay algo fundamental para condenar el denominado delito de odio es determinar la motivación que lleva al agresor a actuar contra una determinada persona o grupo por su orientación sexual y/o identidad de género; es desalentador comprobar como en la mayoría de las ocasiones, aunque con un mucho esfuerzo se va paliando esta deficiencia, no se recoge en los atestados emitidos por los cuerpos de seguridad del estado que el delito ha sido provocado por la percepción del agresor acerca de la orientación sexual y/o identidad de género. Es cierto que en el artículo 510 CP se establece lo que es un discurso de odio, al castigar a “quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directamente o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad”.

Por otra parte, el artículo 22.4 CP, en lo referente a las circunstancias que agravan

la responsabilidad criminal, establece aquella que consiste en cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad”, sin embargo, en muchas ocasiones no se llega a aplicar este agravante por lo que un delito cuya motivación fue actuar contra una persona por su orientación y/o identidad de género únicamente se “quede” en un delito leve sin que sea aplicada dicha agravante.

Desde el departamento jurídico del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia nos encontramos expectantes ante las últimas declaraciones de la Fiscal General, en las que admite que dicho ministerio Público no siempre están contando con “una unidad de actuación”, poniendo su empeño en solventar esta incidencia con una circular que se enviará, según sus estimaciones, en el primer trimestre del 2019 a todas las fiscalías ya que en algunas ocasiones una serie de hechos que son investigados por la Fiscalía como susceptible de ser considerado como delito odio, en otro momento, con las mismas características pueden ser calificados por la misma como “simples daños estéticos” (tal y como ocurrió con las pintadas que sistemáticamente han aparecido en la localidad de Torrelodones, en las que podían visualizarse contenidos LGTBIfobos).

Otro hecho fundamental que hemos constatado en los últimos meses es la existencia de publicaciones de carácter LGTBIfobo en internet, así como un aumento del Ciberoodio (entendido este como la utilización de las redes sociales para realizar actos que humillen, vejen y supongan ataque contra las personas por su orientación sexual y/o diversidad de género).

Estos artículos que contienen comentarios que incitan, promueven y fomentan un discurso de odio hacia las personas LGTBI han sido puestos en conocimiento de Fiscalía, competente en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para que desde dicho Organismo se pudieran realizar las gestiones correspondientes para poner fin a la difusión del citado discurso de odio.

A lo largo del 2018 hemos hecho mucho hincapié en la aplicación del Estatuto de la víctima, establecido en la Ley 4/2015 de 27 de abril como reflejo de la Directiva europea 2012/29 EU y el desconocimiento que existe al respecto sobre dicho texto, aunque hemos comprobado que poco a poco se van teniendo en cuenta lo establecido en dicha ley principalmente en dos aspectos fundamentales y reflejados en su articulado.

- El acompañamiento a la víctima primordial para dotar de una seguridad a esa víctima de que se va sentir arropado a lo largo del procedimiento que está a punto de comenzar.
- La intimidad a la hora de tomar declaración. Es primordial remarcar que cuando se acude a poner en conocimiento de las fuerzas de seguridad del estado por parte de la víctima de un delito de los denominados de odio, se intenta, dentro de las posibilidades de cada comisaría que la declaración se lleve a cabo en un lugar apartado.

Empero, no todo en este aspecto es plausible ya que sigue habiendo, afortunadamente cada vez menos, comisarías donde no se llevan a cabo estas prácticas, comisarías donde no se conoce, como bien hemos comentado anteriormente, este Estatuto, motivo

por el cual desde el Observatorio se llevan a cabo acciones de formación para hacer tangible esta temática a los diferentes cuerpos de seguridad del Estado.

Para finalizar cabe reseñar el hecho de que las personas LGTBI llegan a “normalizar” insultos, vejaciones, humillaciones ya que éstas han sido una constante a lo largo de su trayectoria vital. Actualmente contamos, en el ámbito autonómico de la Comunidad de Madrid, con dos leyes 2/2016 y 3/2016 que castigan, por vía administrativa, este tipo de comportamientos que no por ser cotidianos deben ser considerados normales, máxime como bien se comenta, si los mismos son susceptibles de ser sancionados por dichas normas.

Queda mucho camino por recorrer y multitud de barreras que superar, por eso es fundamentalmente el papel que desde el Observatorio se está llevando a cabo aplicando un tratamiento multidisciplinar desde un punto jurídico y psicosocial constituyéndose como un recurso que puede ser utilizado por personas que se encuentren en situaciones donde exista una vulneración clara de su dignidad por el simple hecho de pertenecer al colectivo LGTB.

Trabajadora social: hay una persona graduada en trabajo social que se encarga de la atención psico-social y la supervisión y gestión del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Al igual que el anterior, se incluye su visión de su labor durante el año 2018

El Observatorio nace como un recurso que posibilita que cualquier persona que ha sufrido una agresión, discriminación continuada o incidente por LGTBfobia cuente con las herramientas necesarias (apoyo psicológico, social y jurídico; acompañamientos; derivación de casos según las problemáticas asociadas etc.) una vez ocurrido y, en algunas ocasiones, durante el mismo.

Para las víctimas, el Observatorio es un número de teléfono que funciona las 24 horas del día, todos los días del año y una serie de personas que siempre están dispuestas y disponibles para realizar las tareas mencionadas anteriormente. Personas que en sus inicios eran exclusivamente voluntarias en la lucha contra la LGTBfobia y que actualmente cuentan con una oficina técnica formada por profesionales en la intervención psicosocial y la asesoría jurídica que realiza las tareas más específicas.

Este avance del Observatorio es posible gracias a que las personas LGTBI son cada vez más conscientes en la reivindicación de sus derechos y la denuncia, formal o no, de las situaciones de violencias y discriminación que sufren de manera puntual o continuada a través del Observatorio, que les facilita en la medida de sus posibilidades que el trance de visibilizar su agresión no se convierta en un acto frívolo (como sucede en la mayoría de administraciones, algo que veremos más adelante) y que les genera desde desafección por la burocracia y los mecanismos dispuestos por la administración pasando por la ansiedad de revivir sus experiencias, la decepción ante un personal que desatiende sus reclamos e indignación por la incompetencia del sistema judicial en muchas ocasiones.

Por último, además de los procedimientos de concesión de subvenciones (que hacen posible la existencia de un equipo técnico), las administraciones municipales han empezado a ser conscientes de que la idiosincrasia de la LGTBfobia escapa a la preparación de sus profesionales de una parte y, de otra, a que la Comunidad de Madrid promulgó las leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social

y no Discriminación y 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid que deben proteger, acatar y cumplir de manera íntegra.

Y es este último punto el que escapa al control tanto de las víctimas como del Observatorio y que, en múltiples ocasiones, ralentiza o imposibilita que cumplamos nuestra misión. A continuación, explicamos el estado de la cuestión que nos encontramos a nivel municipal.

Cuando un municipio pasa a formar parte del entramado del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, nos asume como un recurso más para la atención a víctimas de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género dentro de sus competencias hasta la oportunidad de formar al personal de sus administraciones.

Tanto Arcópoli, entidad coordinadora del Observatorio, como el resto de entidades que lo conforman, deseamos profundamente que los municipios “nos utilicen”, desde la atención psicosocial y jurídica a cualquier víctima de la que tengan constancia, el acompañamiento a los distintos trámites de denuncia y por supuesto como formadores/as de su personal, ya que la discriminación nace en muchas ocasiones de la falta de preparación de trabajadores/as sociales, personal de registros, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, personal sanitario etc. en definitiva, cualquier persona cuyo trabajo implica el contacto directo con todos los grupos de población y que, además, en algunos casos concretos trabaja en exclusiva con población vulnerada y/o en situación de exclusión.

Para los y las representantes de los municipios ¿son las leyes anteriormente citadas simples papeles para que las personas trans (en el caso de la ley 2/2016) y la población que sufre discriminación por LGTBIfobia (en el caso de la ley 3/2016) crean que están protegidas? ¿son los municipios conscientes de que la LGTBIfobia no es una broma? ¿Qué les aporta firmar un convenio/acuerdo de colaboración del que no pretenden nutrirse?

A diciembre de 2018 forman parte del Observatorio 17 municipios. Es una satisfacción cada vez que un gobierno local se compromete con la defensa de los derechos de las personas LGTBI. No obstante, es evidente que los convenios de colaboración, acuerdos y/o compromisos, se han convertido en una herramienta que nos ayuda a medir de manera considerable la evolución de las leyes, su calado en parte de la sociedad y el interés por los municipios en aplicarlas de manera efectiva.

La realidad es que 179 municipios han sido invitados, a lo largo de estos años y de manera reiterada, a formar parte de la iniciativa del Observatorio; hasta la fecha solo 17 han visto necesario prestar su apoyo mediante un convenio de colaboración, es decir que apenas un 9% de los municipios de la Comunidad de Madrid consideran que la LGTBIfobia supone un problema dentro de sus límites administrativos. ¿Qué podemos deducir?

- Existen dos leyes de protección expresa para las personas LGBTI; fuera de debates, la existencia de estas leyes demuestra que ser LGTBI o que te perciban como tal te convierte en objetivo de discriminación, víctima de agresiones (todo tipo de agresiones), violencias y situaciones comprometidas que vulneran tus derechos a vivir y expresarte libremente.

Otra de las misiones del Observatorio es la recogida sistemática de todos los incidentes (tipificados o no como delito) que suponen una agresión a la libertad del ser humano en la expresión de su orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid. Esta recogida se materializa en los informes anuales, como el presente.

- Si estamos en lo correcto, las leyes no salen de la nada, existe un consenso entre la necesidad popular, representada por una ejecutiva y la competencia legislativa. El problema que nos encontramos es que la legislación y la sensibilización social (incluida la de las personas que legislan) no siempre van de la mano.

Aquí existe un consenso también, sobre todo en las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a la asunción de leyes por parte de una mayoría de población que desconoce qué motiva esas leyes, por qué son para la defensa de unas personas en concreto, qué es la LGTBIfobia, cómo es posible que, aun “teniendo amigos homosexuales”, nuestro más profundo comportamiento siga albergando actitudes que discriminan.

Como trabajadora social, mis funciones dentro del Observatorio son variadas (y es que el Trabajo Social es un árbol con bastantes ramas) pero todas tienen un eje común; consiste en atender las necesidades de un grupo/agrupación de personas (víctimas, municipios, entidades etc.) y, desde ese punto, entender y atender la causa de esa necesidad. Empezando desde el principio conseguiremos dar una respuesta más acertada a estas necesidades (según el contexto podemos denominarlas carencias o problemas) siempre promoviendo la autonomía y capacitación de quien percibe o sufre esa necesidad para erradicarla.

Existen muchos enfoques para abordar el trabajo diario, pero una vez eliges la defensa de los derechos humanos como eslabón principal, tienes que asumir que el enfoque de derechos humanos canalizará cualquier intervención que realices. Y es desde dicho enfoque desde el que aplico las conclusiones a la situación del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con respecto a los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Hay una necesidad por parte de las personas LGTBI de poder SER, EXPRESARSE, VIVIR fuera de toda mordaza social o institucional. Esa necesidad nace de la discriminación hacia las personas que no viven sometidas a la esencia heteronormativa, patriarcal y binaria que en más de una ocasión ha demostrado tener fuerza para aplastar iniciativas de progreso a lo largo de la historia.

Desde el punto de vista de un enfoque de derechos humanos, diríamos que tenemos tres tipos de protagonistas que siempre deberían avanzar en un mismo sentido, en distintos ritmos (porque hay que ser consecuentes con las realidades) pero llegando al mismo punto al final del trayecto: asegurar que todas y cada una de las personas tengan sus derechos garantizados y que nuestra dignidad no será agredida por EXISTIR.

Titulares de derechos: Son todos los seres humanos.

Cada una de las personas que conforman este universo que ha asumido la globalidad como una ventaja real, es titular de derechos. Estos derechos deben ser defendidos, avalados y promovidos porque nadie nace siendo vulnerable, es todo el entramado socio-

cultural, económico y geopolítico el que convierte a una persona en vulnerada, excluida, discriminada, explotada, esclava y todo el sinfín de aberraciones contra el ser humano que conocemos hasta la fecha.

Las personas LGBTI han nacido en sociedades que culturalmente han visto una amenaza en la existencia de expresiones de la esencia humana como son la orientación sexual o la identidad de género. A lo largo de la historia las personas LGTBI han pasado por estadios que han podido ir alternándose, retrocediendo, adelantando, pero casi siempre la base para convivir en una armonía encubierta ha sido que el monstruo que ejerce el dominio, el heteropatriarcado, no notara su presencia, de lo contrario la carga de violencia recae sin piedad.

Ocultarnos ha sido por lo tanto nuestra mejor solución para no morir en el intento y a la vez, nuestro talón de Aquiles para que no nos maten en el intento. Pero negar nuestra existencia es negar que somos titulares de derechos y renunciar a la lucha por lo que es inherente a todo ser humano, una vida digna y libre.

Titulares de responsabilidad: actores sociales como la familia, la comunidad, las organizaciones sociales y las propias personas titulares de derechos en cuanto que se conforman como una sociedad.

Su responsabilidad nace de la implicación con los grupos de población que se ven afectados por la negación de su existencia. En este sentido somos responsables de todo aquello que ocurre a nuestro alrededor y caldo de cultivo para perpetuar la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI.

Somos titulares de responsabilidad y por lo tanto debemos actuar en consecuencia; hasta la fecha hemos cedido un espacio vital a las organizaciones de la sociedad civil para que actúen en nuestro nombre como defensoras de las personas vulneradas, nos hemos indignado cada vez que hemos visto que en algún país muy lejano, ser diferente conlleva la muerte, hemos alegado que tener amigos homosexuales es suficiente motivo de expresión y lucha contra la discriminación.

Es quizás el momento de ser consecuentes con nuestros fallos, como titulares de responsabilidad, y asumir que parte de lo que sucede, sucede porque lo permitimos.

Ocurre además que en la lucha por los derechos de las personas LGTBI nos enfrentamos a una soledad enorme; no se genera identidad grupal basada en derechos humanos como ocurre en otro tipo de vulneraciones, siendo la lucha por los derechos LGTBI exclusiva y en algunos casos, excluyente.

En el caso español en general y en la Comunidad de Madrid, en particular, la población tiende a pensar que “ya está todo hecho”, que las personas LGTBI ya tienen unas leyes que protegen su integridad y que no es necesario exigir más, máxime si no eres LGTBI. Además, muchos de los movimientos de la sociedad civil que defienden la igualdad y no discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, crean una barrera hacia toda aquella persona que no es LGTBI.

Si sumamos que una parte de la población piensa que no es su lucha y que otra parte

opina que solo es su lucha, dejamos fuera a personas que apoyarían nuestra causa sin pestañear ya que entienden que todos los seres humanos somos iguales, y perdemos a muchas otras cuyo entorno no es LGTBI, pero siempre se han sentido respetadas y queridas.

Es quizás aquí donde debemos concluir que necesitamos hacer una reflexión personal, grupal y a nivel asociativo para poder asumir nuestra responsabilidad, fuera de competiciones sobre quién protege a más personas, quién tiene el ego más grande, quién está capacitado/a para ser activista, por qué a veces no es necesario ser activista para defender los derechos humanos etc.

Del mismo modo que en otras cuestiones, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia reclama que la sociedad participe, que las entidades se sumen al aprendizaje, que podamos ejercer libremente y sin la sensación de estar en una carrera nuestro derecho a explicar, a sensibilizar y a capacitar a una población que a veces entiende que no pasa nada porque no tiene la opción de ver lo que pasa.

Titulares de obligaciones: estas son las instituciones del Estado y la comunidad internacional. Como su propio nombre indica, están obligadas a que nuestros derechos sean efectivos y reales.

Una se cuestiona constantemente cómo puede fluir un debate político eterno sobre qué es la diversidad sexual y de género; cómo es posible que la comunidad estatal e internacional concluyan constantemente que es de imperiosa necesidad y urgencia tomar medidas contra la discriminación de las personas LGTBI; en base a qué comités de expertos/as se crean borradores, anteproyectos, proyectos para leyes que nunca llegan a ninguna parte y, mientras tanto, las personas LGTBI siguen estando en esencia, desprotegidas.

¿Es útil una ley sin reglamentos? ¿Es consecuente un gobierno local que no utiliza los recursos del Observatorio tras firmar un convenio de colaboración? ¿Es razonable tener dos leyes de protección expresa hacia las personas LGBTI y que solo 17 municipios (de los 179) intenten llevar a cabo acciones contra la LGTBIfobia?

Como titulares de obligaciones, estos entes están obligados, sin titubeos, a promover la defensa de las personas vulneradas y excluidas; están obligados a luchar contra todo ataque hacia la dignidad del ser humano; están obligados a facilitar la labor de las organizaciones de la sociedad civil que pueden cubrir el hueco entre la administración y la sociedad que ellos jamás podrán rellenar; están obligados a admitir que su personal no está capacitado (en la mayoría de los casos); están obligados a capacitar a este personal; están obligados, en última instancia, a asumir su responsabilidad política en el ámbito de sus competencias.

Desde el Observatorio experimentamos entusiasmo cada vez que un municipio reclama nuestros servicios, acudimos sin poner ningún tipo de traba para formar a policía, personal de servicios sociales, atender a alguna víctima que no puede o quiere desplazarse, o hablar con los equipos de gobierno. Este entusiasmo se transforma en satisfacción cuando sentimos que ese municipio se involucra en actividades de calle (e incluso crean una calle de la diversidad).

Del mismo modo, Arcópoli, como coordinadora del Observatorio, procura que las 17 entidades de la sociedad civil que lo conforman mantengan un contacto fluido, nos apoyamos mutuamente en la defensa de las víctimas, intentamos suplir nuestras debilidades, reforzándonos y estando en continuo aprendizaje mutuo y promovemos de manera constante la participación de todas ellas.

Al principio se ha hablado de cómo detectar una necesidad implica buscar la causa de la misma para poder trabajar de manera conjunta en la solución a un tipo de problemática; el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tiene dos necesidades: la primera, estar apoyado por los titulares de obligaciones para poder realizar nuestro trabajo, que no es otro que defender y atender a los titulares de derechos; el segundo, seguir tejiendo una red de colaboración con todos los titulares de responsabilidades que quieran sumarse a hacer del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia una herramienta al servicio de todas las personas que, por su orientación sexual y/o identidad de género, son constantemente atacadas.

4.1.1.2. Voluntariado

Desde la Vocalía de Delitos de odio de Arcópoli se procede a la gestión del voluntariado que participa en el Observatorio y que permite el desarrollo de todo el trabajo al que es imposible llegar solo con el personal contratado a través del Gobierno Regional y el Gobierno de la ciudad de Madrid.

En las labores del voluntariado se encuentran:

- Atención del teléfono 24 hora
- Acompañamiento a denunciar
- Reparto de las campañas del Observatorio
- Organización de acciones de visibilidad
- Redacción de notas de prensa
- Formaciones a voluntariado.
- Actualización y respuesta en tiempo de las redes sociales del Observatorio
- Otras muchas más que van saliendo espontáneamente

De esta forma completan todas las labores que no da tiempo a realizar con la oficina técnica y permiten un servicio más completo del Observatorio.

El teléfono 24 horas Quizás el servicio más conocido del Observatorio y uno de los más utilizados es el del Teléfono 24 horas que tenemos casi desde el principio de la existencia de nuestro servicio. El teléfono se organiza desviando las llamadas en horario laboral (de 9 a 19 horas) a la oficina técnica en la Calle Montera 24 y de 19 a 9 horas, una persona voluntaria se hace cargo de llevarlo todo el tiempo y poder atenderlo en el caso en el que reciba cualquier llamada a horas intempestivas o una interacción en las redes sociales.

Para poder llevar a cabo una atención primaria en incidentes de odio, de forma periódica se realizan formaciones de voluntariado abiertas a cualquier persona para que conozcan cómo atender una agresión, las necesidades de la persona en situación de vulnerabilidad y unos principios generales de derecho para darle unas nociones de cómo actuar. Esta es solo la atención primaria y si no es muy urgente el caso, se desviará al servicio de atención integral de la oficina técnica en horario laborable.



Figura 4.2: Formación del voluntariado en delitos de odio para poder llevar el teléfono 24 horas. 17 de julio de 2018

El teléfono se rota cada miércoles en las juntas ordinarias de Arcópoli, donde se ofrece para que se lleve una semana a cargo de cualquier persona formada en delitos de odio.

Testimonios del Teléfono A continuación se adjuntan testimonios de personas voluntarias que han llevado el teléfono 24 horas y que muestran la gran motivación y lo reconfortante que es poder ayudar a una persona en situación de vulnerabilidad.

Ser voluntario del Observatorio Madrileño Contra la LGTBfobia

Soy uno más de los más de veinte voluntarios y voluntarias del Observatorio. Aparte de la gran labor profesional de las personas que trabajan en nuestra oficina técnica en la atención a las víctimas, la función del voluntariado es muy importante para cubrir los espacios temporales en los que la oficina no está abierta, incluidos los festivos y fines de semana, que es cuando más agresiones se producen. De esta manera conseguimos que nuestro teléfono de emergencias esté disponible las 24 horas del día.

Ser voluntario supone ceder una parte de tu tiempo libre a personas LGTB que han sufrido una agresión por el solo hecho de serlo, porque les están agrediendo o discriminando sencillamente por vivir como una más, sin meterse con nadie, sin perjudicar a nadie, y esto es muy duro. El voluntario empatiza con la situación de la víctima, la escucha, la arropa y le ofrece el asesoramiento y asistencia del Observatorio. Para mí no hay nada más gratificante que ayudar a las personas que están sufriendo una situación tan injusta como es la discriminación y en muchos casos la violencia por su orientación sexual o identidad de género.

Voy a contar un caso que me produjo mucha satisfacción personal. Una persona que había sufrido en un local de ocio un fuerte golpe en la cara por su orientación sexual, requiriendo intervención hospitalaria y dejándole secuelas temporales, nos llamó pidiendo que le asesoráramos y le acompañásemos en la presentación de la denuncia. Con ella pasé toda la mañana de un domingo en el juzgado de guardia ayudándole, dándole apoyo moral y asistiéndole en la declaración ante el juez y demás diligencias. Porque lo tenemos comprobado, el estar al lado de las víctimas en esos momentos de sufrimiento es importantísimo para aliviar una situación ya de por sí injusta.

Después hice un seguimiento por whats app, preguntándole si habían mejorado sus secuelas y cómo se encontraba, recibiendo breves contestaciones indicándome que se encontraba mejor. Eso me alivió. Más tarde, en la manifestación del Orgullo, llevando la pancarta de Arcópoli, sentí cómo una persona me llamaba. Dejé mi sitio a otra compañera y fui a donde se me requería: me encontré a la persona que había atendido que me dio un gran abrazo, me enseñó su cara y pude alegrarme con ella porque no tenía ninguna marca y me dio las gracias de corazón. Realmente me sentí emocionada, pensé que el Observatorio estaba haciendo una buena labor porque estábamos con las víctimas, porque les estábamos ayudando y encima nos lo agradecían. En esos momentos ves que todo cobra su sentido y que merece la pena ser voluntario, porque sientes que recibes más de lo que das.

José Luis, voluntario del Observatorio

Llevo encargándome periódicamente del teléfono del Observatorio desde hace año y medio. El trabajo consiste en dos partes a mi modo de ver. La primera es escuchar a las personas que nos contactan, que han vivido en primera persona un incidente de odio LGTBfobo y poner a su disposición los medios de los que contamos para acompañarla y apoyarla en las medidas que decida tomar. Y la segunda, recoger los incidentes de odio que se nos comuniquen para denunciarlos y luchar contra su impunidad.

En cuanto al trabajo que realizamos las voluntarias que usamos el teléfono, siempre contamos con el apoyo del personal de la oficina técnica y del equipo de Delitos de Odio de Arcópoli. De hecho, en casos de extrema urgencia, siempre se cuenta con dicho equipo, al que ponemos en conocimiento la situación para actuar de forma coordinada y efectiva.

Recuerdo un caso de urgencia en 2018 que nos llegó gracias al teléfono, al que acudí como miembro del equipo de Delitos de Odio. Se trató de una agresión física hacia un joven en el centro de Madrid, motivada por el cuestionamiento de su identidad de género. Se encontraba con un amigo suyo que intervino para parar la agresión hasta que llegó la policía que fue informada por gente que estaba presenciándola. Gracias a que nos pudimos coordinar a tiempo, pude acompañarles junto a nuestro técnico en Delitos de Odio (que también se pudo desplazar) a denunciar los hechos, prestando especial atención a que fuera recogida la motivación de la agresión, que era claramente por transfobia.

Ocuparse del teléfono puede ser algo cansado pero es un trabajo importantísimo, dado que es un servicio del que no se está ocupando nadie y a día de hoy es necesario estar para atender a las personas afectadas cuando lo necesiten en una urgencia. La inexistencia de la atención 24h sólo favorece la indefensión y perpetúa la creencia de que

los ataques hacia nosotras por nuestra identidad de género y/u orientación afectivo-sexual son algo que debamos aceptar con resignación. No me pienso callar los ataques y discriminaciones que sufrimos ni quiero que nadie que lo haga. Por eso colaboro con el equipo de Delitos de Odio ocupándome del teléfono del observatorio. Para que no normalicemos nuestra opresión y la sociedad vea que las discriminaciones y agresiones que sufrimos no gozan de impunidad.

Juan Daniel, 25 años

4.2. Labor complementaria

Fuera de la vocalía de Delitos de Odio, desde Arcópoli se colabora habitualmente con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Queremos destacar tres ámbitos sin los que sería imposible llevar a cabo todo el trabajo que desarrolla el Observatorio en diferentes espacios.

4.2.1. Educativa

Desde un proyecto financiado por la Consejería de Educación del Gobierno de la Comunidad de Madrid tenemos contratada a una persona que se encarga de la organización de formaciones en centros educativos y que es fundamental para auxiliar al Observatorio de forma externa en la coordinación de los proyectos y en dar visibilidad a los servicios del Observatorio en centros educativos. Además se coordinan a nivel municipal para poder desarrollar y ampliar las relaciones con los gobiernos municipales con los que ya trabajamos a nivel educativo para que se impliquen a nivel del Observatorio.

A continuación se expone la visión que tiene la persona que se encarga de la parte técnica de la vocalía de educación:

Desde Arcópoli no solo trabajamos con las víctimas que han sufrido algún incidente o delito por su orientación sexual y/o identidad de género; además, tratamos de evitar a través de la sensibilización que este tipo de actuaciones ocurran en el futuro.

Para ello contamos con el proyecto de “Sensibilización a la comunidad educativa sobre diversidad sexual y de género”, teniendo este como misión fundamental prevenir actitudes que promuevan la LGTBfobia en el futuro. Entendemos que con Educación es como se consiguen eliminar prejuicios y estereotipos, constituyéndose la misma como la forma más adecuada para ayudar al alumnado LGTBI a contar con referentes que a veces no encuentran en su entorno. Es gracias a esta perspectiva que el alumnado acoge mayoritariamente bien los talleres en los centros educativos, participan y exponen sus dudas.

No obstante, alguna vez nos hemos encontrado con alumnado que se niega a recibir el taller o que trata de boicotear la actividad; estas veces, las menos, esto se produce porque en su entorno familiar la LGTBfobia es común, reafirmandonos en la importancia de la Educación para eliminar los prejuicios sobre la diversidad sexual y de género. Reseñar que es excepcionalmente bajo el número de casos en los que el alumnado no ha asistido a estas charlas porque su familia no lo ha permitido. Para ahondar un poco en

cómo a través de la sensibilización conseguimos abordar la LGTBifobia realizamos las siguientes acciones:

- Antes de comenzar el taller explicamos al alumnado qué es Arcópoli y que actividades realizamos. Es entonces cuando difundimos el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como recursos (psicosociales y jurídicos) para las personas que sufren discriminación y/o violencias por razones de orientación
- Exponemos brevemente las situaciones que desde el Observatorio hemos tenido constancia a través de nuestro registro de incidentes en el momento actual del taller. Ante esto, el alumnado suele quedarse impactado cuando indicamos el número de incidentes ya que no entienden que algo así ocurra hoy en día.

El alumnado pertenece a una generación que ha crecido e incluso nacido con leyes que promueven la equiparación real de los derechos de las personas LGTBI, históricamente excluidas del disfrute de los derechos; esta generación apenas puede entender que en periodos recientes las personas del mismo sexo no pudieran casarse o tener hijos dentro de la pareja, menos aún conciben que en España, hasta hace 30-40 años, las personas LGTBI pudieran ir a la cárcel si “eran descubiertas” ya que asocian esta vulneración de derechos con otras culturas aun lejanas a la tolerancia y la igualdad de todas las personas.

Por lo tanto, consideramos fundamental seguir trabajando la diversidad sexual y de género en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para evitar que la LGTBifobia se siga extendiendo y generar una conciencia social tolerante y respetuosa con todas las personas.

4.2.2. Los Incidentes de Odio y Actos de Discriminación en el Ámbito Laboral

Si trabajamos a tiempo completo en una empresa u otra entidad o en la administración pública pasamos por lo menos un tercio de nuestras vidas en el centro de trabajo. Estamos más tiempo con nuestras compañeras y compañeros de trabajo y con las personas que dirigen nuestras tareas que con nuestra pareja y nuestra familia. De ahí la importancia que tiene para nuestra valoración personal y nuestra autoestima el disfrutar del reconocimiento y respeto por parte de estas personas, el que respeten nuestra identidad de género o diversidad sexual. Una persona que puede vivir su diversidad con naturalidad en condiciones de igualdad con el resto se encontrará cómoda en la empresa, tendrá más rendimiento y podrá aportar más creatividad. La empresa o administración pública y la propia plantilla saldrán ganando, porque la diversidad es riqueza.



Figura 4.3: Firma Convenio con la Fundación ONCE

Desgraciadamente esto no se da en todos los centros de trabajo, puesto que más de

la mitad de los empleados y empleadas LGTB en Europa prefieren no revelar su orientación sexual o identidad de género, de acuerdo con informes de la FELGTB. Esto supone una manera de negarse a sí mismas, de renunciar a poder comunicar libremente su realidad afectiva o identidad de género y la de su familia; así se ven obligadas a controlar permanentemente qué dicen, qué hacen, qué comentan de su vida personal (algo tan habitual en el trabajo como es hablar de tu pareja, cómo has pasado las vacaciones con ella, la situación de su familia, etc. se oculta).

Y la causa es el miedo a que esta visibilización pueda perjudicarles, por temor a que puedan producirse burlas, acoso laboral, vejaciones, exceso de tareas, peores condiciones laborales, impedir su promoción profesional, reconocer una categoría laboral más baja que la que realmente le corresponde,... hasta el despido.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia luchamos contra la discriminación y los incidentes de odio que puedan producirse en el entorno laboral, sensibilizando e informando en centros de trabajo del servicio que ofrece el observatorio, colaborando con las centrales sindicales mayoritarias, y asesorando y prestando atención jurídica y psicológica a las víctimas.

La colaboración con los sindicatos es fundamental por su cercanía a las personas LGTB que pueden sufrir discriminación. Los delegados y delegadas sindicales pueden identificar mejor que nadie y recoger las quejas y denuncias por razón de orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral.

Así, en el marco del convenio firmado entre Arcópoli y UGT Madrid en diciembre de 2017, Arcópoli participó en la Jornada “En lucha por la igualdad no discrimines” organizada por este sindicato el 28 de febrero de 2018, en la que dimos una charla de formación y sensibilización dirigida a representantes sindicales y afiliados de la confederación sindical. También se presentó la Guía Sindical sobre la diversidad sexual y afectiva en el entorno laboral, en cuya elaboración Arcópoli colaboró.

Entre las intervenciones más destacadas del Observatorio, se encuentra la atención a una persona



Figura 4.4: Campaña del Observatorio con motivo del 1 de mayo de 2018



Figura 4.5: Guía sindical sobre la diversidad sexual y afectiva en el entorno laboral

extranjera afiliada a UGT que sufrió una agresión muy violenta por parte de un superior, noticia que fue publicada por el propio sindicato.

Con la finalidad de sensibilizar a personas de la plantilla de Fundación ONCE e Inserta Empleo sobre los delitos de odio y darles a conocer las actuaciones del Observatorio para luchar contra estos delitos, tuvo lugar una presentación del Observatorio por su director, manteniéndose un interesante diálogo con los asistentes.

Desde el Observatorio también se colabora con Comisiones Obreras, destacando la “Jornada LTBI y diversidad” que se celebró en Rivas Vacia Madrid. Y en estos momentos se está negociando un convenio de colaboración.

El 17 de diciembre de 2018 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre Arcópoli y Fundación ONCE e Inserta Empleo. El objetivo consiste en prestar atención y asesoramiento desde la interseccionalidad a personas que sufren doble discriminación (por su diversidad sexual o identidad de género y por su diversidad funcional), la cual se ve agravada en el caso de mujeres.



Figura 4.6: Colaboración con Fundación ONCE

Así mismo se firmó un convenio específico entre Arcópoli y Fundación ONCE por el cual esta última proporciona los recursos necesarios para hacer accesible la web del Observatorio, con la finalidad de que puedan acceder a ella personas con discapacidad visual y con problemas de visión y puedan denunciar incidentes de odio y actos de discriminación sufridos por razón de su diversidad sexual e identidad de género.

4.2.3. Deportiva

Desde Arcópoli trabajamos el ámbito deportivo desde hace casi una década porque desde un principio encontramos muchas dificultades a la hora de poder trabajar la igualdad en este ámbito, donde nadie sale del armario ni hace pública su orientación sexual o su identidad de género.

Por ello en los últimos años hemos redoblado los esfuerzos con campañas sobre todo de visibilidad. Para ello el principal esfuerzo fue al deporte más popular, el fútbol, y los principales equipos. Nos dirigimos a ellos proponiéndonos sentarnos a hablar y ver formaciones o acciones de sensibilización pero los más grandes (Real Madrid y Atlético de Madrid) se negaron alegando que no había necesidad y solo el Rayo Vallecano y el CD. Leganés mostraron una gran predisposición a trabajar la LGTBfobia.

En 2018 hemos trabajado con el CD. Leganés que muestra siempre que puede su compromiso con la igualdad LGTB, en particular el 18 de febrero, día internacional contra la LGTBfobia en el deporte y además en el momento en el que ha salido algún deportista de élite del armario de forma pública nos hemos puesto en contacto con ellos para

que nos cuenten su experiencia y también para que se sientan arropados por el colectivo LGTB, de forma que pudiéramos establecer sinergias y aprender de sus testimonios dónde residen las dificultades y cómo afrontarlas.

El siguiente paso fue el trabajo menos mediático pero con un gran impacto en la sociedad civil: el trabajo con los Ayuntamientos. El 2018 nos pusimos en contacto con todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para ofrecerles para el 18 de febrero, la realización de un acto de visibilidad en las competiciones municipales a todos los niveles (benjamín, alevín. . .) y que regalasen a las y los deportistas de los equipos que participan en las ligullas unos cordones arcoíris para que hagan visible ese día su compromiso con la igualdad. La iniciativa allá donde se produjo tuvo un impacto positivo muy grande y provocó que los deportistas inundaran sus redes sociales para transmitir el mensaje de la igualdad.

Era una forma de simbolizar una política que es imprescindible para erradicar la LGTB-Fobia. Los partidos que se jugaban ese día se les leyó antes un manifiesto por la diversidad y se daba como por ejemplo en Parla, no solo los cordones, sino una tarjeta con los servicios del Observatorio para que las y los deportistas sintieran que tanto su ayuntamiento como un colectivo LGTB también les apoyaba a ellos pese a ser más invisibles de lo habitual. Quisimos recordar al futbolista inglés Justin Fashanu y rendirle homenaje mediante la entrega de más de 2000 cordones arcoíris que se repartieron en colaboración con los Ayuntamientos de Torreloa, Parla, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Ciempozuelos, San Lorenzo del Escorial, Leganés y Morla de la Torre a sus equipos municipales.



Figura 4.8: Partido del 17 de febrero entre el equipo Senior Femenino CDC Ciempozuelos y el Club Polid.

Esto sí ha tenido una repercusión y estamos empezando, como veremos más adelante, a registrar un incremento de los casos que ocurren en instalaciones deportivas, algo muy importante para poder erradicar la LGTBfobia de las piscinas, estadios y

polideportivos municipales.

Creemos firmemente que la acción LGTB de sensibilización que se puede realizar en municipios en colaboración con entidades LGTB como por ejemplo Arcópoli es el único camino para poder desterrar desde el comienzo la LGTBfobia en ámbitos como el deportivo, donde a día de hoy, el tabú a nivel profesional sigue siendo muy grande y por ello apenas hay referentes. Este tipo de acciones positivas son muy bien valoradas por las y los deportistas desde edades muy tempranas y empiezan a mostrarles una sociedad inclusiva.

4.2.4. Municipal

Desde Arcópoli el ámbito municipal nos parece el que nos da una mayor penetración social a la hora de poder trabajar con las instituciones y poder establecer redes de colaboración para ofrecer asistencia integral en el momento en el que la institución pueda tener constancia de que ha ocurrido cualquier incidente de LGTBfobia.

De esta forma se forman sinergias entre el Observatorio y las instituciones municipales. Si bien la Asamblea de Madrid y el Gobierno regional son instituciones muy potentes a la hora de establecer legislación ad hoc o reglamentos y por supuesto, la labor sancionadora del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia LGTB, uno de los mayores esfuerzos que realiza el Observatorio es el de trabajar con los 179 municipios que tenemos en nuestra región y poder ofrecer tanto recursos en papel como otro tipo de acciones.

Desde el Observatorio se mantienen reuniones con concejalías de todo ámbito de los gobiernos municipales para detectar las necesidades LGTB en el municipio correspondiente. En una gran parte de los casos finalmente se llega a un compromiso estable con la Administración Local y se establece un convenio marco de colaboración para establecer los cauces fijos para poder trabajar entre el Observatorio y el Ayuntamiento. Así tenemos 17 ciudades que han firmado un convenio y que lo van renovando anualmente y otras ciudades como Majadahonda que ya han aprobado en Pleno Municipal la adhesión al Observatorio y estamos a la espera de firmar oficialmente.



Figura 4.7: Cartel de la Jornada LGTB y Diversidad

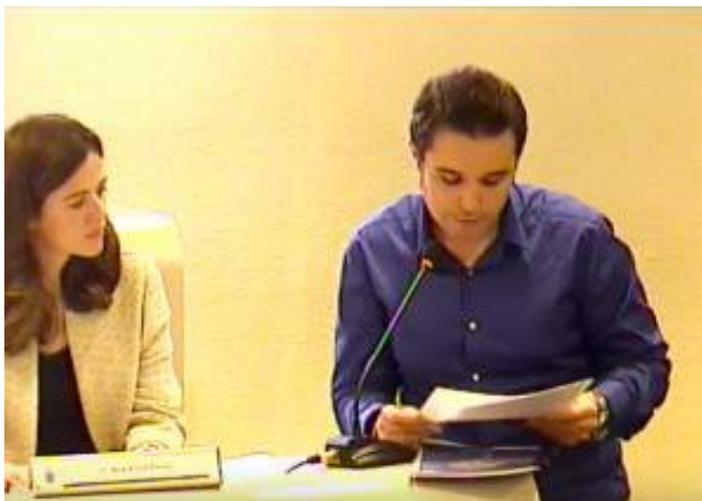


Figura 4.9: El director del Observatorio lee una declaración institucional en el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

Desde el Observatorio hemos formado este 2018 a la Policía Municipal en San Martín de la Vega, o mantenido reuniones como con la Policía Local de Leganés o las participaciones en la mesa técnica con la Policía Municipal de Madrid con la que hemos llegado a firmar un convenio de colaboración en 2018.



Figura 4.10: El concejal delegado de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, con Policía Municipal y el Coordinador de Arcópoli en la firma del convenio de colaboración en junio de 2018

También en el ámbito municipal se ha trabajado con campañas de sensibilización para establecimientos públicos o recursos para que los centros municipales tengan información de cómo actuar ante los delitos de odio. El Observatorio ha enviado por

correo electrónico a todos los Ayuntamientos de la región algunas de sus campañas con una aceptación muy buena y agradecimientos como en Redueña o Fuente El Saz del Jarama. Con estos envíos hemos conseguido llegar a toda la geografía madrileña y proporcionarles recursos para que puedan utilizarlos y publicitar la atención integral del Observatorio en sus instalaciones.

El ámbito municipal también incluye el deportivo que también se destaca en este informe. Hay municipios muy comprometidos en la lucha contra la LGTBfobia en el deporte y lo demuestran en acciones como las enfocadas al 19 de febrero, día internacional contra la LGTBfobia en el Deporte, a propuesta de Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Hay un ámbito fundamental que pueden utilizar los municipios y es el de la visibilidad directa. Iniciativas como bancos arcoíris, pasos de peatones o cualquier otra iniciativa de esta índole tienen un impacto enorme en la población LGTB del municipio que, en muchas ocasiones, nos han escrito dándonos las gracias diciendo que “por fin nos sentimos representados como personas LGTB dentro del pueblo. Alguien se ha dado cuenta de que existimos”.

Hemos propuesto que se tengan ese tipo de iniciativas por todos los pueblos de la Comunidad y muchos de ellos lo han hecho. En ocasiones este tipo de acciones han tenido que sufrir reacciones de LGTBfobia con pintadas incluso con amenazas. Esto solo muestra que el problema de la intolerancia estaba simplemente escondido y que la visibilidad sigue molestando a los agresores, por lo que hay que trabajarla con mayor ahínco.



Figura 4.11: Banco arcoíris en Rivas-Vaciamadrid pintado por el Ayuntamiento

Otras de las acciones que hemos realizado y con gran éxito para el colectivo LGTB son las que denominamos de interacción social, donde participamos en actos como lecturas LGTB (En Bustarviejo donde además nos prepararon una merienda e inauguramos una calle de la Diversidad en julio de 2018), gimkanas para el público más infantil donde se visibiliza la realidad LGTB, participación en las fiestas dando la nota de visibilidad

arcoíris como hicimos en Getafe con Kif Kif durante las fiestas patronales, o talleres como realizamos en Algete con varias actividades celebrando un orgullo que animó a la ciudadanía LGTB que nos escribieron de forma anónima muy agradecidos.

Algete realizó varios actos como una mesa redonda con la presencia de relevantes personas, colectivos y asociaciones LGTBI. Esta actividad se complementaba con un festival para todas las edades en la plaza de la Constitución, que incluía puestos de información de asociaciones del colectivo, mercadillo de artesanos, juegos y Gymkhana. Más tarde la acción se trasladaba al Parque Europa, con mesas informativas, y otras actividades lúdicas, como una actuación de magia y baile con un DJ. De esta forma podían participar personas de todas las edades y tenía mayor alcance.



Figura 4.12: Voluntariado de Arcópoli y Kif Kif en las fiestas patronales de Getafe

4.3. Arcópoli y el resto de entidades

4.3.1. Convenios

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos optado por la forma de trabajo con las instituciones a través de un convenio que comprometa a las dos partes a trabajar contra la LGTBfobia en el ámbito de actuación de la institución. En la actualidad tenemos convenio con una decena de ayuntamientos y estamos en negociaciones con otros muchos. Es la forma más satisfactoria que hemos encontrado hasta ahora y que sirve para un marco de actuación luego mucho mayor en el campo de la igualdad LGTB.

Los convenios se han firmado principalmente con Ayuntamientos pero no solo con ellos. Las Universidades Públicas Madrileñas han firmado en una amplia mayoría (UCM, UPM, UAH y UC3M) con el Observatorio un convenio de colaboración. Estamos en proceso de firma con otras Universidades privadas. Además tenemos convenio con Metro de Madrid y estamos en negociaciones con otras empresas públicas o entidades sujetas a derecho público para poder establecer marcos de colaboración satisfactorios

para ambas partes.

4.3.1.1. Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrid



El Ayuntamiento de Madrid es el mayor de la capital con más de tres millones de habitantes. Además de su gran tamaño, es importante porque alberga el barrio de Chueca, tradicional sitio de ocio LGTB y foco de visibilidad, además acoge al mayor Orgullo de Europa.

Ayuntamiento de Alcobendas



El municipio de Alcobendas, con 113.340 habitantes, cuenta con un convenio de colaboración desde 2016.

Ayuntamiento de Arganda del Rey



Con 53 821 habitantes, el ayuntamiento de Arganda del Rey es uno de los más activos en la difusión de las acciones del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, promoviendo la sensibilización especialmente en ámbitos como juventud y deporte.

Ayuntamiento de Bustarviejo



Situado en la Sierra Norte de Madrid y con aproximadamente 2.370, Bustarviejo se ha convertido en uno de los referentes del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en los municipios con menos población, siempre implicado en todas las iniciativas.

Ayuntamiento de Ciempozuelos

El municipio de Ciempozuelos, se encuentra situado en el sur de la comunidad de Madrid y cuenta con una población de 23.773 habitantes. En este municipio se han puesto en marcha diferentes iniciativas para luchar contra la LGTBifobia.

Ayuntamiento de Colmenarejo

El municipio de Colmenarejo se encuentra al noroeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, contando en la actualidad con 8.945 habitantes. En este municipio se han llevado a cabo diferentes actividades para visibilizar la actividad que lleva a cabo el Observatorio.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

El municipio de Colmenar Viejo se encuentra al norte de la Comunidad de Madrid y cuenta con 48.020 habitantes. Desde el Observatorio se ha participado en la celebración de eventos relacionados con la visibilidad del colectivo LGTBI.

Ayuntamiento de Fuenlabrada

Fuenlabrada es uno de los municipios de mayor población, unos 194.171 habitantes, que cuenta con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como recurso para asesorar a las víctimas de discriminación y, además, con un personal implicado.

Ayuntamiento de Móstoles

206 589 habitantes, el segundo municipio más poblado de la Comunidad de Madrid y uno de los más implicados en el fomento de la igualdad y no discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.

ro.

Ayuntamiento de Parla



El ayuntamiento de Parla ha fomentado la difusión entre sus 128.256 habitantes de las acciones llevadas a cabo por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, sensibilizando así a la población en la lucha contra la discriminación.

Ayuntamiento de Pinto



Con sus 50 442 habitantes, el municipio de Parla, al sur de la Comunidad de Madrid es uno de los más activos dentro del convenio con Arcópoli, promoviendo actuaciones con juventud y ocio y disponiendo del Observatorio para la atención psicosocial y jurídica siempre que lo necesiten.

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial



El municipio de San Lorenzo de El Escorial se encuentra en el noroeste de la Comunidad de Madrid, y cuenta con una población de 18038 habitantes. En este municipio se ha procedido a asesorar y a atender a las víctimas de delitos de odio por razón de orientación sexual, en virtud del convenio firmado con Arcópoli.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Este municipio del sur de la Comunidad de Madrid cuenta con 18.734 habitantes. En ese municipio, en el marco del convenio firmado entre ambas entidades, se han llevado a cabo acciones de formación, en el ámbito de los delitos de odio, a policía local.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

San Sebastián de los Reyes, dentro del convenio con Arcópoli, fomenta la difusión del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, así como la realización de distintas acciones para sensibilizar a sus aproximadamente 86.707 habitantes.

Ayuntamiento de Soto del Real

Con sus aproximadamente 8.483 habitantes, este municipio situado en la cara sur de la Sierra de Guadarrama promueve la lucha contra la discriminación por LGTBfobia en su municipio a través del convenio con Arcópoli.

Ayuntamiento de Torreldones

Torreldones, con sus 23.361 habitantes y a través del convenio con Arcópoli ha potenciado la capacitación y sensibilización en materia LGTB tanto de la población general de su municipio con del personal de la administración, muy especialmente el personal de seguridad ciudadana.

Ayuntamiento de Valdemoro

Con aproximadamente 73.976 habitantes, Valdemoro cuenta con un convenio con Arcópoli y es un municipio que ha fomentado múltiples iniciativas en la lucha contra la LGTBfobia a través del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



El municipio, situado al suroeste de la Comunidad de Madrid, cuenta con 27.504 habitantes, potenciándose a través del convenio firmado con la entidad la formación de su personal, así como la participación en actos significativos para la comunidad LGT-BI.

4.3.1.2. Otras entidades

Metro de Madrid



Metro de Madrid puede definirse como una empresa pública de transporte sostenible, vertebradora de la movilidad en la región, que gira alrededor de la mejora continua de la prestación del servicio a sus clientes. Dicha entidad tiene como misión ser la opción de movilidad preferente en la región de Madrid, proporcionando un servicio de transporte basado en la calidad y la eficiencia.

Universidad Complutense de Madrid



La universidad Complutense, tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura. Dentro de los citados fines se encuentran todas aquellas actividades que persiguen la difusión de la cultura entendida de la forma más extensa, mediante la organización o participación en actividades, dirigidas, bien a la comunidad universitaria, bien a la sociedad en general.

Universidad Politécnica de Madrid



La Universidad Politécnica tiene fines generales la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación, especialmente la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, la contribución a la formación de las personas en sus capacidades intelectuales, de trabajo, de criterio ético, de responsabilidad y de integración en su entorno, en un marco de libertad y de apoyo a la creatividad y al esfuerzo.

Universidad de Alcalá



La Universidad es una institución de derecho público encargada del servicio público de la educación superior, que lleva a cabo sus fines y funciones de acuerdo con los principios y valores de libertad e igualdad de derechos y oportunidades, mediante el desarrollo y coordinación de todas aquellas políticas que favorezcan la no discriminación, favoreciendo la inclusión y el respeto a la diversidad en el ámbito universitario.

Policía Municipal de Madrid



El cuerpo de Policía Municipal, adscrito al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con estructura y organización jerarquizada desarrollando sus competencias en materia de seguridad y convivencia. Dentro de la Policía Municipal, y según las funciones encomendadas, se establece que Unidad de Gestión de la Diversidad tendrá el papel de ser interlocutora con el movimiento asociativo en defensa de las personas que pertenecen a los colectivos más vulnerables.

Colegio de Procuradores



El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Por ello, tiene intención de ofrecer y potenciar el uso de su Servicio de Representación Procesal entre el colectivo LGTB en especial en lo referente a situaciones de violencia y delitos de odio.

ICAM



El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica siendo una de sus funciones, la de promover, organizar y colaborar, dentro de la función social de la abogacía, actividades o servicios en interés de la sociedad.

URJC



La Universidad Rey Juan Carlos tiene entre sus fines cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión y la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, de la técnica y de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, promoviendo el desarrollo tecnológico, la transferencia de la techno-

logía y la innovación como aplicación de los resultados de la investigación, procurando la mayor proyección social de sus actividades.

Universidad Europea



La Universidad Europea de Madrid, tiene como objetivo la prestación del servicio de educación superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades propias, que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación o de asesoramiento técnico, a través de distintas fórmulas previstas en la legislación.

UGT



La Unión General de Trabajadores (UGT) es una confederación sindical constituida en 1888 entre cuyos objetivos destaca la defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores. Entre sus objetivos se encuentra el fomentar el trabajo y la colaboración conjunta para erradicar cualquier conducta contra la dignidad de las personas LGTB en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid.

Fundación ONCE



El objetivo principal de Fundación ONCE consiste en la realización de programas de integración laboral-formación y empleo para personas con discapacidad, y accesibilidad global, promoviendo la creación de entornos, productos y servicios globalmente accesibles.

Consejo de la Juventud de Alcobendas



El Consejo de la Juventud de Alcobendas es un organismo independiente que posibilita que la voz de los y las jóvenes sea escuchada en el municipio. El consejo tiene como principales objetivos ser el interlocutor válido de los y las jóvenes ante la administración pública y otros organismos, coordinar el movimiento asociativo juvenil y fomentar el asociacionismo y promover la participación.

4.3.2. Entidades LGTB que forman parte del Observatorio

GALEHI



Galehi es una asociación fundada en 2005 e integrada por familias LGTBI+ cuyo objetivo principal es la generación de espacios de encuentro y apoyo mutuo donde los menores puedan identificarse con modelos familiares similares al suyo y las madres y padres compartan preocupaciones comunes a la crianza de los mismos. La asociación está abierta a la participación de todas las familias, actuales o futuras, que sientan la necesidad de educar a sus hijas e hijos en la tolerancia y en la diversidad.

GMadrid Sports



GMadrid Sports es un club deportivo LGTBI+ fundado en 2007 e integrado por más de 500 socios pertenecientes a 16 secciones deportivas distintas. Su misión principal es el fomento de la práctica del deporte y sus valores en un entorno de libertad de expresión y exento de discriminación alguna para todos. A su vez desarrolla como entidad un Plan de Acción Social en diferentes ámbitos, dentro y fuera del deporte, que refuerza su compromiso hacia la visibilización e inclusión del colectivo LGTBI+ y la lucha contra la LGTBIfobia.

UC3M LGTB+



La UC3M LGTB+ es una asociación creada en 2016 perteneciente a la Universidad Carlos III de Madrid cuya finalidad principal es proporcionar visibilidad al colectivo LGTBI+ dentro de la vida universitaria y servir de apoyo entre iguales haciendo de la universidad un espacio seguro para los estudiantes. Esta asociación también procura introducir la perspectiva de género y orientación sexual en la vida de los distintos grupos universitarios según queda reflejado en sus estatutos.

Magdalenas Diversas



La Asamblea Magdalenas Diversas nació en 2013 y se define como una organización sin ánimo de lucro que reúne al colectivo LGTBIQ+ transfeminista de San Blas-Canillejas que trabaja por la igualdad real en este distrito madrileño. Entre sus objetivos más importantes destacan el empoderamiento del colectivo LGTBI+, el acompañamiento y asesoramiento en VIH/SIDA y otras ITSs, la formación y talleres, la mediación y atención en casos de acoso escolar y familiar, el acompañamiento y seguimiento en caso de agresiones LGTBIfobas y la visibilidad en el deporte y mayores.

LGTBIpol



LGTBIpol se fundó en 2017 definiéndose como una asociación de agentes de la autoridad por la diversidad que está formada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policía local y autonómica. La asociación dirige sus esfuerzos a la defensa de los derechos del colectivo LGTBI+ dentro y fuera de los cuerpos de seguridad para facilitar ayuda y asesoramiento a víctimas de delitos de odio y a la formación en materia de protocolos de actuación y diversidad obteniendo a su vez, con todo ello, la visibilidad del colectivo dentro de este ámbito.

Fundación 26D



Fundación 26 de Diciembre lucha por la construcción de espacios físicos y sociales especializados en el colectivo de los mayores LGTB, siendo su principal meta la creación de un Centro Residencial Especializado en mayores LGTB, no exclusivo, que sirva cubrir una necesidad básica totalmente descuidada en nuestro país: la atención asistencial a nuestros mayores gais, lesbianas, bisexuales y transexuales con sus necesidades específicas tanto físicas como psicológicas. Además, trabajan para crear programas de Atención Social, Sanitaria y Psicológica. Actualmente tienen un centro de día

en el barrio madrileño de Lavapiés desde el que atienden al colectivo LGTB

Fuenla Entiende



Fuenla Entiende LGTB es una asociación que lucha y defiende los derechos del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Fuenlabrada, y promueve la tolerancia entre personas independientemente de su orientación, condición o identidad sexual. Esta asociación nació desde la iniciativa de varios jóvenes con las mismas inquietudes y con el mismo objetivo, ayudar al colectivo

LGTB y eliminar los comportamientos homófobos, bífobos y tránsfobos de la sociedad en la que vivimos

Halegatos



El Club Deportivo Elemental Halegatos Madrid es un equipo de natación, de saltos de trampolín y de triatlón Master que nació en 2001, de un grupo de personas que comparte la pasión por el deporte. El Club surge como una iniciativa positiva e integradora para el colectivo LGTBI+H y ofrece un espacio adecuado para practicar deportes acuáticos en un ambiente de tolerancia y competición.

DiversAH



DiversAH es la asociación LGTBI del Corredor del Henares para la diversidad afectivosexual y de género. Dan apoyo a personas afectadas por la discriminación causada por la LGTBifobia, res-

puesta ante las agresiones al colectivo LGTB, actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a la visibilización del colectivo, prevención del VIH, etc.

Gaytafe LGTBI+



Gaytafe es la asociación LGTBI+ que se ocupa de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y visibilidad LGTBI+: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersex... Se definen como laicos y apartidistas. Realizan acciones para dar visibilidad y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de género. Trabajan para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Valdiversa LGTBI



Primera asociación LGTBI de Valdemoro que trabaja para potenciar una sociedad valdemoreña diversa, justa e igualitaria porque los derechos no pueden ni deben esperar. Se encuentra ubicada en Valdemoro, municipio de la Comunidad de Madrid que cuenta con una población de 74000 personas.

Éboli LGTBI



Primera asociación LGTBI de Pinto. La entidad considera “crucial y definitiva” la visibilidad en su lucha por la igualdad y equiparación de derechos, y que también buscará la igualdad de derechos y la no discriminación en cualquiera de sus formas. Se encuentra ubicada en Pinto, municipio de la Comunidad de Madrid que cuenta con una población de 50000 personas.

Rivas LGBT



Rivas LGBT es la asociación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales en el municipio de Rivas-Vaciamadrid. Es una sección de Fundación Triángulo Madrid y luchan por la igualdad del colectivo LGTB dentro del municipio.

Gais Africains



Asociación que cuenta entre sus objetivos crear un sitio abierto, especial LGBTI africano, donde puedan compartir con las demás asociaciones LGBTI del mundo sus recuerdos, tener un espacio para compartir, unirnos y recibir a las personas que nos acepta. La entidad se encuentra ubicado en el municipio de Madrid.

Gaylespol



Asociación de Policías Gays y Lesbianas, nace el 28 de abril del 2006 con el compromiso de visualizar la diversidad dentro de los cuerpos policiales, de garantizar los derechos de todo el colectivo LGTB tanto dentro de los diferentes cuerpos policiales como fuera de ellos, y sobre todo, de luchar contra el odio y la discriminación hacia toda persona.

Kifikif



Kifikif significa “de igual a igual”, “lo mismo”. Es una ONG dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTI vulnerabilizadas y, especialmente, las personas refugiadas, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social. Su objetivo principal es la promoción de valores de respeto a la diversidad que contribuyan al libre desarrollo de las personas en sintonía con su orientación sexual, expresión y / o identidad de género, sin racismo, xenofobia y / o lgtbfobia.

4.3.3. Presencia en foros

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se nos invita a participar muy a menudo en foros de diversa índole. Hemos querido destacar algunos por su claro interés en los delitos de odio y que nos sitúan como voz autorizada a nivel nacional e internacional gracias al ingente trabajo del día a día con la atención a víctimas de incidentes de odio. Nuestra experiencia pionera en conjugar voluntariado y atención técnica nos coloca en una situación inmejorable para poder extraer conclusiones y buscar soluciones al incremento del odio y la intolerancia.

4.3.3.1. I Encuentro de Observatorios de España

El 1 y 2 de junio de 2018 tuvo lugar el primer encuentro estatal de Observatorios que se celebró en Barcelona, anfitriónado por el Observatori Contra L' Homofobia de

Catalunya¹². Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia colaboramos tanto en la organización como después en las ponencias. El Encuentro se denominó “Nuevos espacios de conquista de derechos humanos” y su objetivo era crear un punto de encuentro e intercambio de realidades en relación al registro de la LGTBfobia y la atención a las víctimas, así como abordar el debate sobre qué es libertad de expresión y qué es el delito de odio.

Desde el Observatorio lo vimos como un punto de encuentro trascendental para establecer sinergias de trabajo e intercambiar buenas prácticas con los Observatorios ya existentes como el valenciano, el galego o los servicios de atención como Kattalingune¹³ en Navarra. El trabajo en red es clave para el activismo LGTB porque permite aprovechar los recursos ya existentes y la colaboración mutua.

Desde el Observatorio se realizaron 2 ponencias: una sobre las buenas prácticas municipales que realizamos en la Comunidad de Madrid y otra sobre las víctimas y el impacto que sufren cuando reciben el impacto del incidente de odio.

En estos encuentros decidimos ofrecernos para realizar los siguientes que deberían realizarse en 2019 en la Comunidad de Madrid. En la actualidad desde Arcópoli se está buscando las fuentes de financiación.

4.3.3.2. Participación en la recogida de datos de la OSCE

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia decidimos aportar los casos de delitos o incidentes de odio que pueden entrar en el registro oficial suministrado por entidades no gubernamentales y que recogemos desde nuestra entidad. La Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea desde hace años hace registro oficial de denuncias y registro de ONGs con incidentes que recogen. Creemos fundamental que nuestro trabajo quede reflejado en las estadísticas a nivel europeo.



4.3.3.3. Facing The Facts

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, representado por su director, acudió el 11 de diciembre de 2018 a la Conferencia Multimedia “Facing all the facts” sobre delitos de odio para “un acercamiento colaborativo con el objetivo de tratar el delito de odio y el discurso de odio” donde se reunieron representantes gubernamentales, de entidades de la sociedad civil y organizaciones internacionales que tienen relación con el delito de odio y el discurso de odio.

Figura 4.13: I Encuentro de Observatorios de España

¹²<https://och.cat/>

¹³<https://www.kattalingune.org/>

Desde el Observatorio se expuso la realidad española en materia de delitos de odio sobre el colectivo LGTB así como los problemas que se van encontrando en el tratamiento sistemático de estos incidentes, tanto a nivel social como con el trabajo conjunto con las instituciones.

4.3.3.4. Plan de Delitos de Odio del Ministerio de Interior

La oficina de Delitos de Odio del Ministerio del Interior se puso en contacto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para que pudiéramos participar y aportar ideas en la confección del plan de delitos de odio del ministerio que se presentaría en 2019¹⁴. Desde el Observatorio aportamos nuestra visión sobre la formación y protocolos a tener en cuenta en el tratamiento de las víctimas. Además quisimos hacer hincapié en la posibilidad de actuar en el ámbito de las competiciones deportivas, donde creemos que se necesita un mayor esfuerzo ya que hemos comprobado que en multitud de ocasiones no se cumple la ley contra la intolerancia en el deporte¹⁵ pero no hay medios humanos ni materiales para detectarlo.



Figura 4.14: Foro Facing The Facts

4.3.3.5. Foro Local Voices

Desde el Observatorio hemos venido participando en este foro desde 2017 y tuvimos una reunión en Bruselas para tratar el tema de la radicalización de la sociedad europea. Distintas asociaciones y grupos europeos pertenecientes a Local Voices expusimos nuestro trabajo en comunidades radicalizadas o vulnerables a serlo y explicamos los diversos proyectos que estamos llevando a cabo, sus objetivos, su plan, sus resultados, etc. Desde el Observatorio, el trabajo en atención a víctimas y discurso de odio es muy valorado.

4.3.3.6. II Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz

Desde el Ayuntamiento de Madrid se contactó con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para que pudiera exponer la realidad de los delitos de odio que se vive en la ciudad de Madrid sobre el colectivo LGTB en una charla taller junto a activistas de América y Europa que también expusieron la realidad de sus países. La ponencia la realizó el Director del Observatorio¹⁶ donde ahondó en la realidad LGTB en países

¹⁴<http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/plan+de+accion+delitos+de+odio/d054f47a-70f3-4748-986b-264a93187521>

¹⁵Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

¹⁶https://blogs.elconfidencial.com/espana/ideas-ligeras/2018-11-08/foro-mundial-violencias-urbanas-madrid_1642439/

como España donde parece que superficialmente un gran porcentaje de la población cree erradicada la LGTBfobia pero que desgraciadamente no es una percepción que se ajuste a la realidad. Este foro tuvo lugar del 5 al 8 de noviembre de 2018.



Figura 4.15: Foro Local Voices

4.3.3.7. Mesa Técnica de la Policía Municipal de Madrid

La Policía Municipal de Madrid, en particular el Área de Gestión Policial de la Diversidad está realizando una gran cantidad de acciones muy innovadoras y pioneras en España. Una de ellas es la convocatoria periódica de una mesa con el conjunto de los colectivos que trabajamos los delitos de odio de forma que nos dan la palabra para conocer de primera mano la situación actual y en particular los espacios a los que la policía municipal le cuesta más acceder o donde puede faltar su presencia.



Figura 4.16: II Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz

Desde el Observatorio acudimos en todas las convocatorias habiendo hecho especial énfasis este año en las zonas de cruising así como las presuntas violaciones acaecidas a hombres, en especial en el Orgullo en la ciudad de Madrid. Es de destacar la iniciativa de la policía municipal de querer registrar todos los incidentes, no solo los que son denunciados, algo que entidades como el Observatorio llevan realizando desde su creación.

4.3.3.8. Come Forward

Curso organizado por la Universidad de Girona con la colaboración de Arcópoli en Madrid. Su lema fue “empoderando y apoyando a las víctimas de delitos de odio anti-LGTB y tuvo lugar en la sede de la Comunidad de Madrid, contando con el presidente del Gobierno regional en la inauguración.

- Sus objetivos fueron el incrementar el número de centros de primera línea para tramitar denuncias.
- Mejorar el acceso a servicios especializados de apoyo a víctimas
- Compartir las buenas prácticas en esta materia.
- Sensibilizar y empoderar a las víctimas.



Figura 4.17: Mesa Técnica de la Policía Municipal de Madrid

Capítulo 5

Datos

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tenemos como objetivo prioritario la atención a las personas que han sufrido un incidente, pero también dentro de los retos está el de la lucha para erradicar la LGTBfobia de la sociedad española y madrileña en especial. Es por ello que dentro de las tareas de nuestra entidad está la de realizar estudios e informes como el que presentamos y para ello es importante la estadística.

Con el único propósito de poder tener una estadística, se recogen algunos datos de los incidentes de los que tenemos conocimiento, bien sea de la persona agredida o de la agresora, así como el tipo de incidente, el momento en el que se produce y el lugar. Esto no siempre es posible por lo que intentamos que sea lo más completo posible siempre en la medida de nuestras posibilidades y por supuesto, manteniendo la confidencialidad de nuestros datos al 100 % porque los estudios, informes e investigaciones son totalmente secundarios. Nuestro principal reto es la atención integral a las personas que han sufrido los incidentes.

5.1. Metodología a seguir

Cuando ocurre un incidente de odio por LGTBfobia, desde el Observatorio, en cuanto tenemos conocimiento de que esto ha ocurrido, se pone en marcha nuestro protocolo de actuación que puede involucrar a una o varias personas y que en ocasiones lo desarrollan únicamente personal técnico de la oficina y en otras ocasiones voluntariado que asiste a las víctimas, tanto en la respuesta primaria que se proporciona mediante los medios de acceso del servicio como ante el acompañamiento de las personas a los servicios sanitarios o a la interposición de la denuncia en el caso en el que sea necesario.

Los datos estadísticos se recogen en último lugar, puesto que son cuestión secundaria. Por regla general no se presiona de forma directa a la víctima para que nos facilite los indicadores que se recogen, en especial el de la orientación sexual o identidad de género de la víctima, pero muy a menudo sale a relucir de forma espontánea. Si vemos que la víctima no tiene problema en hablar de ello, se puede preguntar directamente.

No todos los datos los recogemos directamente ya que a veces aparecen en los medios de comunicación estos incidentes y de ahí intentamos aprehender todos los datos

estadísticos necesarios. En ocasiones también nos ponemos en contacto con quien ha redactado la noticia y de ahí a veces podemos complementar.

Evidentemente los datos presentados en ningún caso pueden tener el carácter de totalidad ni de completitud. Son los datos que nos han llegado al Observatorio o aquellos incidentes de los que tenemos constancia. Esto nos permite hablar de las extrapolaciones que podemos realizar sobre el porcentaje de incidentes que hemos registrado sobre el total, con las apreciaciones que se realizan desde proyectos como el Observatorio True Vision de Reino Unido o SOS Homophobie de Francia.

Además hemos de discriminar incidentes que nos llegan de forma parcial y que evidentemente no creemos que sea adecuado que pasen a engrosar las estadísticas del informe pese a que probablemente sean ciertos y hayan ocurrido. Por ello en muchas ocasiones se rechazan incidentes de los que no tenemos los suficientes datos o la verosimilitud de ellos nos crea dudas y por tanto preferimos excluirlos.

5.1.1. Estructura del Observatorio

Las dos principales claves del servicio de atención a víctimas son la inmediatez y la accesibilidad de nuestra labor. En esto nos diferenciamos de otros servicios que se ofrecen en nuestro ámbito y es que nuestro propósito es el de tener un número de teléfono disponible las 24 horas los 365 días del año.

Quizás porque cuando creamos este proyecto el mayor número de incidentes que se producían era durante los fines de semana y a horas intempestivas, desde el Observatorio vimos fundamental poder proporcionar una respuesta a esas horas. Queríamos ganar la confianza del colectivo y transmitir el mensaje de que estamos disponibles para cualquier víctima así como que sientan que hay un grupo de personas preparadas para ayudarles y poder al menos mitigar esa soledad que muchas veces sienten las víctimas.

Por ello, una de nuestras primeras medidas fue el dotar al servicio de nuestro teléfono 24 horas que es el servicio más utilizado y que conlleva el centro de la estructura. Para poder mantener este servicio, siempre llevado por personal voluntario, se constituye un grupo de personas a las que se las forma periódicamente en delitos de odio y sobre todo, en atención primaria a víctimas de LGTBfobia. De esta forma y con una cierta rotación el servicio es posible, siempre de forma altruista y voluntaria.

Después tenemos la oficina técnica que es la que proporciona el servicio de atención primaria o secundaria en horario laboral y con personal técnico profesional que se encarga del asesoramiento y la escucha activa de la víctima, así como la recogida de estadísticas.

La oficina técnica ha estado compuesta durante 2018 por tres personas que se dedican de forma exclusiva a la atención a víctimas por LGTBfobia.

- Un psicólogo titulado con varios años de experiencia en víctimas de delitos de odio, en particular de LGTBfobia.
- Un licenciado en derecho como asesor y para guía a la hora de acompañar en la denuncia o interpretación de notificaciones, algo muy utilizado.

- Una trabajadora social que se encarga de la organización de toda la oficina, negociación de convenios, asesoría y atención a víctimas.

En el aspecto del voluntariado encontramos varios grupos de trabajo en función de diferentes competencias, acordes con las posibilidades del voluntariado.

- Grupo de Emergencia coordinado con el Teléfono 24 horas de que dispone el equipo del Observatorio. Este grupo de atención primaria está compuesto por activistas formados específicamente en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. Son lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y heterosexuales, de todas las edades, con la intención de ofrecer una atención personalizada a cada víctima que lo necesite.
- Grupo de Atención Psicológica específica donde psicólogos titulados atienden los diferentes casos recibidos, que comprenden desde el tratamiento de la ansiedad tras un incidente de agresión hasta el acoso laboral, e incluso la violencia intragénero.
- Grupo de Atención Jurídica donde abogados y licenciados en Derecho aconsejan y guían a las víctimas en cuantas cuestiones estimen necesarias, y las animan a interponer denuncia si así lo creen conveniente.
- Grupo de Sensibilización Social que cuenta con ilustradoras y diseñadores, que realizan diferentes campañas y ofrecen a través de ellas información sobre los pasos a seguir tras ser víctima de un incidente de odio. También se integran aquí profesionales que llevan a cabo diferentes actividades de formación destinadas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asociaciones, sindicatos, estudiantes... Su trabajo cercano a las víctimas les permite conocer y transmitir con más propiedad su realidad, y perfeccionar de manera constante el mensaje social que pretende difundir el Observatorio.
- Grupo de Redes Sociales, que administra todas las aplicaciones en redes. Las cuentas de WhatsApp y de Twitter han resultado ser las herramientas más efectivas hasta la actualidad, pero hay que destacar también la presencia del Observatorio en redes como Grindr, Wapo, Wapa y otras que sirven como cauce para que las víctimas contacten con los servicios del Observatorio.
- Grupo de Gestión del Observatorio, que coordina la realización de campañas, la negociación con instituciones así como la búsqueda de nuevas propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio por toda la Comunidad de Madrid.

5.1.1.1. Trabajo en red

Desde el observatorio y desde un principio tratamos de tener un trabajo colaborativo para poder acceder a todos los lugares por alejados que puedan estar. Para ello comenzamos a trabajar con asociaciones específicas LGTB de otros ámbitos diferentes al nuestro, bien sean deportivas, de familia, de mayores o de municipios en concreto. De esta forma ampliamos nuestro campo de acción cuyo objetivo siempre es que sea el mayor posible.

Para la metodología de la recogida de los datos periódicamente tenemos reuniones con las entidades LGTB que constituyen el Observatorio junto con Arcópoli y a finales de

año también recogemos todos los incidentes que hayan podido registrar.

Además proporcionamos un servicio de atención primaria para víctimas que les llegan a estas entidades y en caso en que nos lleguen al Observatorio casos que pertenezcan a los ámbitos específicos de cada una de las entidades, les ponemos en conocimiento o incluso les derivamos el caso para que lo puedan tratar desde su entidad de forma especializada.

No solo encontramos asociaciones específicas LGTB en el Observatorio sino que también trabajamos con otras que son de ámbito generalista o incluso que también trabajan de forma específica otro ámbito en el que podemos colaborar. Así encontramos como entidades aliadas del Observatorio a:

- CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- Movimiento contra la Intolerancia.
- Apoyo positivo
- Imagina +
- La Merced Migraciones
- Fundación ONCE con la que hemos firmado un convenio de colaboración específico para el tratamiento de víctimas por LGTBfobia.
- Fundación Secretariado Gitano
- Sindicatos
 - UGT: firmamos convenio de colaboración.
 - CCOO: estamos ultimando un convenio de colaboración
 - USO: tenemos reuniones periódicas.
- ACCEM

Pero no solo trabajamos con entidades del tercer sector. Desde el Observatorio también trabajamos con las instituciones codo a codo. En la mayoría de ocasiones firmamos convenios de colaboración con ellas para comprometernos a dar una atención primaria y especializada a víctimas de delitos de odio y al mismo tiempo los municipios nos informan de cualquier incidente así como publicitan nuestro servicio de atención.



Tenemos los convenios con los ayuntamientos que hemos destacado antes y aparte tenemos otros convenios con entidades como el metro de Madrid (y tenemos pendiente y aprobado en pleno la firma de un convenio de colaboración con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid). Además firmamos con la policía municipal de Madrid para el desarrollo de nuestro trabajo codo a codo y con toda la cercanía posible.

Existe una intensa colaboración con el municipio de Fuenlabrada a través del plan de acción contra el odio y la Policía Municipal. La colaboración y sinergia con la Unidad Policial de Atención a la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, así como la de Alcobendas, Móstoles o Ciempozuelos y las comisarías de los distritos más afectados y la Policía Nacional ha sido intensa y fundamental.

A nivel autonómico destaca la colaboración con el Área LGTBI de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Asuntos Sociales, el Punto de Atención a Víctimas de la Comunidad de Madrid, el Programa de Atención LGTB de la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y la colaboración continua con la Fiscalía autonómica especializada en delitos de odio.

A nivel estatal destacamos nuestra cercanía con la Oficina de Delitos de Odio del Ministerio del Interior. También cabe destacar nuestro trabajo con la Fiscalía especializada de delitos de odio de Madrid.



5.1.2. Formas de recepción de los datos

Como ya hemos abordado en otros puntos del documento, desde el Observatorio no solo estamos a la espera de que se nos contacte, sino que tenemos una actitud proactiva para poder alcanzar a las víctimas y proporcionarles el servicio. Nuestras claves son la inmediatez y la accesibilidad. Para ello proporcionamos nuestro servicio desde múltiples puntos, de forma que la sociedad conozca nuestro servicio. Una de las mayores exigencias a las instituciones es que publiciten nuestro número de teléfono.

Las formas de acceder al Observatorio se detallan a continuación.

5.1.2.1. Página web del Observatorio

El Observatorio diseñó una página web muy sencilla y fácil de utilizar que permite que rápidamente se pueda escribir lo que ha pasado, de forma que la persona se pueda sentir escuchada y poder desahogarse. Su principal función es que no tienes por qué dar tu móvil o tu correo electrónico. Incluso puede ser 100 % anónimo.

Esto tiene su función social para las personas que no quieran dejar ninguna huella, pero que sientan el impulso de relatar un suceso, aunque su imposibilidad de verificación nos haga que no pueda ser registrado como incidente, pero sí que pueda servir para saber algo de la realidad de ese incidente. En la actualidad y pese a que no se publicita tanto como otras formas de contacto, sigue siendo una de las principales donde se reciben los casos, y lo más frecuente es que dejen su correo electrónico.

En estos momentos y debido a nuestro convenio de colaboración con la Fundación ONCE estamos dotándole de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

5.1.2.2. Correo Electrónico

El observatorio tiene varios correos electrónicos que permiten la llegada de incidencias LGTBfobas. Es un medio que pese a que en 2017 funcionó menos, parece que vuelve a ser utilizado y siguen llegándonos incidentes, en el que menos incidentes. Podríamos calificarlo como el medio de acceso más institucional.

5.1.2.3. Teléfono

El teléfono móvil (618547166) del Observatorio que fue lanzado en febrero de 2016 ha tenido un enorme impacto en la comunidad LGTB. Hemos recibido llamadas en cualquier horario y por regla general han sido muy específicas de delitos de odio. Nuestro tiempo de respuesta siempre ha sido menor de 3 h, con una media inferior a 30 minutos. Se han atendido incluso llamadas a horas intempestivas con un servicio que ha sido cubierto por personal voluntario los siete días de la semana las 24 horas del día. El teléfono es compartido en turnos semanales y se procede al cambio durante las juntas ordinarias de Arcópolis de los miércoles. Siempre es atendido por personal formado en delitos de odio.



Figura 5.1: Cartel de denuncia del Observatorio con el número de teléfono que además se publica siempre en toda nota de prensa referida a agresiones.

5.1.2.4. Redes Sociales

En la actualidad las redes sociales han provocado un antes y un después en materia de incidentes de odio o discriminatorio, sobre todo, en el ámbito LGTB. Las redes sociales han sido una herramienta muy eficaz para conocer a personas con tu misma realidad y paliar la soledad LGTB que muchas veces hemos sufrido, ante la invisibilidad de otras personas como nosotros. Además nos han servido para salir del armario públicamente sin tener que decirlo directamente, con lo que es más sencillo. En lo que a delitos de odio nos afecta, ha aparecido el fenómeno de la denuncia pública que aunque nos facilita la localización de los incidentes, nos afecta que a veces con esa denuncia, parece que es suficiente y la víctima se desmotiva ante la posibilidad de acudir a denunciar institucionalmente. Por otra parte, la posibilidad de denunciar vía redes sociales los discursos de odio, avisando a los departamentos de Twitter, Facebook o Instagram provocan el mismo efecto de desánimo para acudir a denunciar lo que a veces son hechos constitutivos de ilícito penal como pueden ser amenazas o injurias graves, creándose una dimensión paralela en redes sociales donde parece que no hay que someterse a las leyes, sino al criterio de las grandes empresas de comunicación social. Desde el Observatorio tenemos estas vías abiertas:

- Whatsapp: es la red social más utilizada para que nos lleguen los incidentes. Tiene un perfil de usuarios joven pero no exclusivamente. Nos han llegado casos de incidentes LGTB de todas las edades y la comodidad de contar lo ocurrido por whatsapp hace que sea la red de referencia.
- Twitter: es la otra gran red donde nos llegan los incidentes de odio. A menudo alguien denuncia públicamente lo que le ha ocurrido y otra persona que lo ve, rápidamente nos referencia para que tengamos conocimiento de lo ocurrido. Otras muchas veces simplemente la persona nos escribe denunciando una incidencia LGTB, informándose de si lo es o consultando dudas. A veces, cuando ocurre algo con una persona célebre, también nos permite más fácilmente llegar a ella. La comunicación se realiza mediante tuits o mensajes privados desde nuestra cuenta de Twitter. Nuestro perfil tiene los mensajes conocidos como DM(Direct Message) abiertos para que cualquier persona nos pueda escribir sin necesidad de seguirnos, ya que seguirnos ("to follow") puede implicar una visibilidad que la víctima puede no tener interés en mostrarla.
- Facebook: tenemos el perfil de Facebook abierto aunque tiene un impacto sensiblemente inferior que los anteriores.
- Redes de Ligar: en el último año hemos valorado dejar de tener presencia en ellas ya que no vemos la eficacia de aparecer ahí puesto que en ningún momento nos llegaban incidentes.

5.1.2.5. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación de masas, tanto radio, como periódicos impresos, portales de internet, periódicos digitales, televisiones y otras publicaciones han difundido el trabajo del Observatorio en la intervención a las víctimas sobre todo al dar a conocer las agresiones y adjuntar nuestro número. Incluso nos han llegado casos a través de periodistas. En estos momentos estamos cambiando la forma de enfocar las notas de prensa y durante 2018 hemos denunciado menos casos en público porque las víctimas

quieren conservar el anonimato. Nuestras notas de prensa se han dirigido solo en determinadas ocasiones a denunciar este tipo de incidentes y en la mayoría de los casos eran menos específicas. Para un análisis de estas lo más adecuado es acudir al Anexo de Notas de Prensa de este documento.

5.1.2.6. Oficina Técnica

Muchas veces las víctimas se informan de cómo acceder a nuestro servicio, bien sea boca a boca o por internet o por otras formas de difusión y vienen directamente a nuestra oficina donde son tratadas de forma profesional y asesoradas.

5.1.2.7. Personas

Desde el principio hemos establecido redes personales para la atención. En el colectivo LGTB del ámbito madrileño se conoce en un gran nivel nuestro servicio y funciona mucho el boca a boca. La satisfacción de las víctimas a la hora de ser atendidas bien por el voluntariado, bien por el equipo técnico, hace que se extienda fácilmente nuestro servicio y otras personas conocidas de las primeras, se atreven a dar el paso y acudir al Observatorio en el caso en el que son necesarias.

5.1.2.8. Enlaces

En este apartado incluimos personas aliadas como pueden ser quienes trabajan en locales de ambiente o los mismos locales que publicitan nuestro servicio o nos dan un espacio de visibilidad como el que nos proporciona cada mes DLRO Live, que en ocasiones nos ha servido para el conocimiento de casos.



5.2. Descripción de los datos

Los datos que hemos ido recabando durante 2018 y manteniendo una ventana temporal a principios de 2019 para poder comprobar que teníamos registrados el mayor

número de estos se presentan a continuación.

En 2018 se han podido registrar 345 incidentes de odio hacia el colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid. Nos han llegado muchas más atenciones, algunas de las cuales han sido derivadas a otros servicios autonómicos y otras a entidades especializadas contra la serofobia o el racismo y la xenofobia. En algunas ocasiones las atenciones no era estrictamente de incidentes de odio por lo que también han sido excluidas del informe.

Este número hay que tomarlo con prudencia puesto que en absoluto representa la completitud de los incidentes acaecidos en nuestro territorio en 2019 y eso se discutirá en el apartado correspondiente.

Tenemos datos de que todos estos incidentes han sucedido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de este mismo año. Hemos presupuesto la veracidad en todos ellos y en los casos en los que había dudas de si habían sucedido de verdad, han sido excluidos.



Figura 5.2: Número de incidentes de odio en 2019

A pesar de que el número de incidentes de odio es de 345, el número de víctimas es menor ya que muchas de ellas han sufrido varias agresiones (es más probable denunciar un caso cuando ya conoces el servicio) y cuando se produce un discurso de odio, la víctima es todo el colectivo y cualquier incidente donde se pueda aplicar este tipo delictivo tiene la misma consideración, se contarían todos como la misma víctima.

Además hay ocasiones donde no tenemos datos de las víctimas, bien porque no sean identificadas o porque han rehusado participar de forma estadística de manera expresa.

El resumen completo sería que hay 345 incidentes de odio, de los cuáles 101 han sido

denunciados de una forma u otra, que se verá en apartados siguientes, y que tenemos 317 víctimas con diversos datos estadísticos.



Figura 5.3: Número de víctimas en 2019



Figura 5.4: Resumen de los incidentes de odio en 2019

A continuación ofrecemos todos los datos estadísticos que hemos podido obtener para que puedan ser analizados y discutidos. No son todos los que han ocurrido en la Comunidad de Madrid, pero sí que todos los que nombramos han ocurrido realmente. Desgraciadamente no contienen todos los indicadores todos los incidentes sino solamente aquellos que nos ha sido posible identificarlo.

5.2.1. Tipo de incidente

Al hablar de la clasificación de los incidentes tenemos que volver a indicar como en años anteriores que la casuística es enorme. Encontramos casos que podemos considerar muy leves, casi que podrían ser incluidos como microhomofobias, casos leves, graves y algunos muy graves como podría ser una violación o un intento de asesinato.

Seguimos encontrando expulsiones del hogar. Varios chicos gais y una persona trans han sido expulsadas de su propia casa cuando han contado a su familia su orientación sexual o identidad de género. Una de ellas llegó el caso de que sus padres habían bloqueado trámites burocráticos necesarios que tenía que realizar para ver si lo deportaban a otro país.

Dentro de las agresiones físicas encontramos patadas, puñetazos, empujones para que caigan al suelo, bofetadas, lanzamiento de piedras, vasos, latas de cerveza o palos, empujar a alguien contra una máquina de tabaco mientras le agreden, salir de una discoteca a fumar un cigarro y que entre insultos homófobos te tiren al suelo y te pateen hasta que aparezca la policía. . .

Por supuesto amenazas de muerte contra la persona por su orientación sexual, a voces o por teléfono desde un número oculto diciendo: "maricón estás vigilado" y dándoles datos personales para intimidarle de que le conocen perfectamente. Otras como "maricón que no se acerquen a ti por lo que nos puedas contagiar, todos los maricones deberíais estar muertos y os deberían de matar", "es para darte un par de hostias por bollera de mierda", "te voy a matar maricón", "a ti te violo encima del escenario maricón" o las amenazas por escrito que han llegado en forma de papeletas a la zona de cruising del aparcamiento de Ventas en Madrid. Gritar un "bolleras de mierda, hail Hitler", "maricones de mierda, ¡qué ganas de pegarles!", "Tomate Orlando, sodomita frito" en relación a la matanza de la discoteca de ambiente de Orlando en 2016, "este es maricón, vamos a pegarle una paliza", "si te veo por la calle te voy a descuartizar". Una pintada sobre una bandera arcoíris que decía: "guillotina para los gais". Frases como "no puedo ni pegarte, porque no estaría pegando a un hombre".

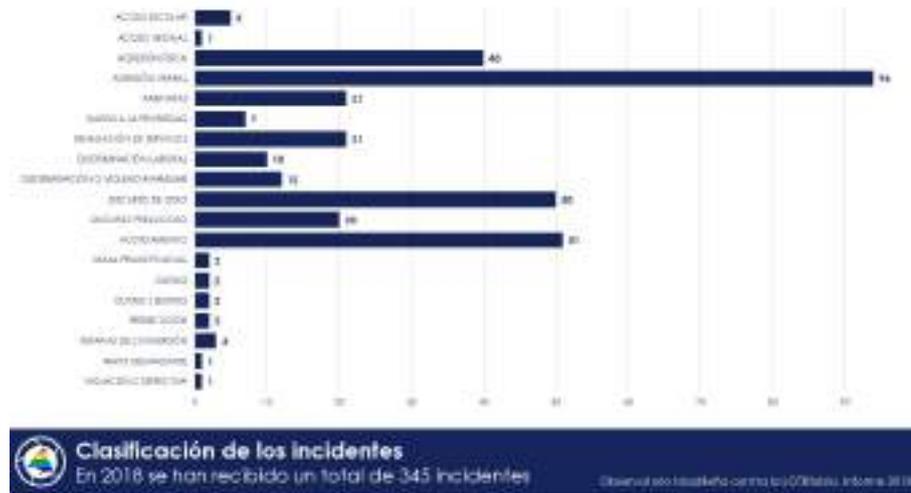


Figura 5.5: Clasificación de incidentes

Frases de trato degradante u hostigamiento como “a nadie le importaría que te suicidases”, “que pena que no te murieses” o “salid de aquí maricones o bajo yo a por vosotros” espetado por un policía en una conocida zona de cruising de la ciudad de Madrid. “está de moda ser marica, me das asco”, una vecina gritando: “Maricón, vete a vivir a Chueca, local, qué patada tienes en la boca, maricona, si tanto te quejas, vete a vivir a Chueca”. Otras como “tienes el culo como una alcantarilla”, “qué tal llevas el hojaldre”... En el apartado de agresiones verbales, la más común ha sido “maricones”, “mariconazo”, “marimacho”, “julandrón”, “degenerado”, “escorias”, “machorras”, “basura humana”, grupo de sodomitas”, “viciosilla”, “chupapollas”, “locas depravadas”, “sinvergüenzas” [por besarse delante de niños], “cerdos mariconas”, “bujarrón”.

Estos son algunos de los incidentes o contenidos LGTBfobos que podríamos destacar. El resultado final sería el siguiente:

Encontramos hasta 5 incidentes de acoso escolar, que en el próximo gráfico se puede apreciar cómo llegan a 24 casos de incidentes dentro del centro educativo, lo cual implica que nuestra presencia aquí está siendo mucho mayor. Hemos encontrado casos de acoso con grabaciones de móvil con contenido de “sexting”, extorsiones, intentos de autolesión en el baño de menores con cuchillas, negación de acoso por parte del profesorado pese a los continuos insultos de “maricón de mierda”...

Acoso vecinal como tal hemos analizado uno aunque ha habido varios altercados con vecinos. Agresiones físicas finalmente hay constatadas 40 de las que tengamos conocimiento, siendo el cuarto tipo de incidente más habitual. En el caso de las agresiones verbales hay 94 casos y vuelve a ser este año el incidente más habitual, con una gran distancia sobre los siguientes.

En el contexto de amenazas tenemos 21 incidentes y en daños a la propiedad, donde podemos encontrar pintadas, cristales rotos o lanzamiento de huevos a una ventana porque había una bandera arcoíris, hay 7 casos.

En el caso de denegación de servicios tenemos hasta 21 casos, donde se rechaza la entrada en una discoteca, se echa de un hostel o se niega el alquiler a parejas de dos chicos o de dos chicas.

La discriminación laboral situamos 10 casos, después de haber trabajado con los sindicatos, y pese a la enorme dificultad de que una persona denuncie aunque sea solo al Observatorio este tipo de discriminación.

La violencia dentro de la familia incluida la discriminación o incluso la expulsión del hogar se ha producido en 12 casos que tenemos registrados, algunos especialmente duros con niños de 12 años o niños a los que se les niega los derechos más elementales.

El discurso de odio sigue teniendo una gran presencia en el informe llegando hasta 50 casos y convirtiéndose en el tercero más común. Este año hemos encontrado varios artículos en diarios generalistas con expresiones claramente ofensivas hacia el colectivo LGTB y algunos artículos denunciados y retirados de páginas web donde se incitaba al odio al colectivo.

El discurso prejuicioso se ha producido 20 veces y en algunas ocasiones hemos escrito cartas al director para expresar nuestra queja aunque en ninguno de los casos nos han dado la razón u ofrecido disculpas.

El hostigamiento ha sido el segundo tipo de incidente más repetido en 2018 al colectivo LGTB con situaciones humillantes e intimidatorias.

También hemos encontrado mala praxis policial donde se archivó una denuncia y que ha sido reclamado por los superiores.

El outing ha ocurrido al menos en 2 ocasiones, una como amenaza a un menor y también ha aparecido en otras no contabilizadas aquí como cuando aparecieron los cadáveres de dos chicos, se ha insinuado.

El sexting también se ha producido en al menos dos ocasiones y ambas en alumnado de centros educativos. En una de ellas el sexting era para “acusar” de homosexual a un chico heterosexual que había tenido relaciones sexuales con otro chico de su centro educativo. Ambos menores de edad.

La persecución por las calles se ha producido en al menos 2 veces y en ambas las víctimas que nos contactaron consiguieron escapar de los agresores.

Hemos tenido contacto con al menos tres casos de supuestas terapias para modificación de la homosexualidad que estamos investigando actualmente. Una de ellas se anunciaba por redes sociales de ligue entre hombres y las otras dos son más complejas de analizar. Evidentemente todos los casos los niegan las personas que anuncian estos servicios pues saben que están totalmente prohibidos en nuestra región.

Hemos tenido un caso de trato degradante y por último no podemos dejar de lado una “violación correctiva” que ocurrió dentro de una familia para “curar” a un chico

En el ámbito laboral se han producido 19 casos de LGTBfobia lo que implica un incremento enorme con respecto a otros años.

En el ámbito de los transportes se recoge el aeropuerto (1), autobús (2), metro (11), RENFE (3) y taxi (3).

Los siguientes que encontramos serían las instalaciones deportivas, donde tenemos dentro 7 casos ocurridos en gimnasios y el resto en estadios y una piscina municipal.

Los medios de comunicación, tanto periódicos como radio (1), aparecen en este listado, donde hay en total 6, lo que les sitúan con un 1,7% de prevalencia.

Los alojamientos y el centro comercial tienen 3 casos. Cuando se habla de alojamiento se trata por ejemplo de la expulsión de un hostel o el rechazo de una reserva cuando el dueño se da cuenta de que la pareja que ha alquilado la habitación de matrimonio es una pareja del mismo sexo.

En cuestión de cruising hay hasta 7 casos que encontramos tanto en parques, como en baños de centros comerciales o zonas de vestuario. Hay un incremento notable.

Con 2 incidentes tendríamos los centros médicos, centros religiosos (en este caso son católicos ambos dos, lo cuál no implica que no haya ocurrido en otros de otras religiones pero que no han sido registrados ni denunciados), incidentes que ocurren en varios lugares, en el alquiler de viviendas donde a través de idealista.com se dio una respuesta magnífica mostrando su pleno compromiso con la igualdad LGTB.

Con un solo incidente registramos la comisaría, el juzgado y un ayuntamiento que trató de bloquear una iniciativa con motivos homófobos. Si hablamos a nivel municipal, tenemos la siguiente distribución por municipios que se puede ver en la tabla y que representa un índice de registro e incidencia en municipios muy alto.

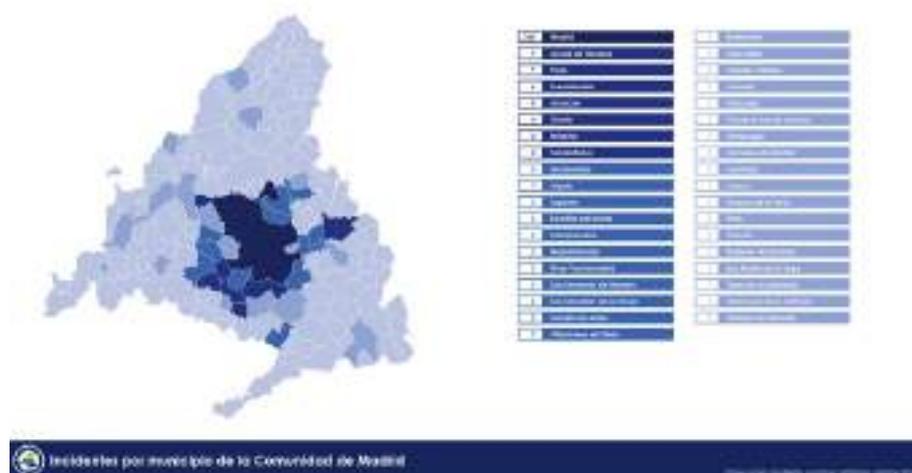


Figura 5.7: Incidentes por municipio

Tenemos incidentes registrados en 37 municipios de la Comunidad de Madrid, lo que implica un 20,6% de los municipios de la Comunidad, y que representan la mayor cantidad de población ya que los más poblados, todos aparecen en esta lista. Pero no solo en municipios muy poblados como Alcalá de Henares, Móstoles, Getafe o Leganés sino que en ocasiones nuestro servicio consigue llegar a personas en municipios considerablemente menores como Pelayos de la Presa¹, Lozoya² o Villarejo de Salvanes³.

En un lugar destacado tenemos a Madrid, la mayor ciudad y que contiene aproximadamente la mitad de la población de toda la región. Destaca con 264 casos y el 76,5% de los incidentes de odio que puede ser explicado debido a muchos factores. A continuación encontramos a Alcalá de Henares con 9 casos y el 2,6% del total. Después se sitúa Parla, donde registramos hasta 7 casos debido a la excelente acción municipal. La siguiente sería Fuenlabrada, una de las ciudades más pobladas de la región y donde tenemos una gran interacción tanto con la asociación LGTB fuenlabreña como con la Policía Municipal. El siguiente sería Alcorcón en un cuádruple empate con 4 casos y el 1,2% del total. En este caso nuestra relación con el gobierno municipal es muy complicada aunque en 2018 ha habido grandes avances con dos concejales de gobierno que se muestran dispuestos a colaborar con el Observatorio. Getafe, Móstoles y Torrelodones tienen el mismo porcentaje que Alcorcón aunque con ellos sí trabajamos de forma muy cercana sin cortapisas. A continuación con 3 incidentes encontramos a Alcobendas, Algete y Leganés.

Con 2 incidentes registrados tenemos a: Ciempozuelos, Majadahonda, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Villaviciosa de Odón. Por último y con 1 incidente registrado tenemos a los siguientes municipios: Bustarviejo, Cercedilla, Collado-Villalba, Coslada, El Escorial, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Humanes de Madrid, Las Rozas, Lozoya, Pelayos de la Presa, Pinto, Pozuelo

¹2471 habitantes según el censo de 2016

²576 habitantes según el censo de 2016

³4265 habitantes según el censo de 2016

de Alarcón, San Martín de la Vega, Torres de la Alameda, Villanueva de la Cañada y Villarejo de Salvanés.

Debido a la gran presencia de incidentes en la ciudad de Madrid, se han separado por distritos para ver la incidencia en cada uno de los distritos municipales que se adjunta a continuación en otra tabla:



Figura 5.8: Incidentes por distrito en Madrid

Como habitualmente, el distrito Centro es el que más incidentes tiene con un 21,2% de los casos y 56 incidentes registrados, seguido de Moncloa-Aravaca con un 8,3% y 22 incidentes. El próximo en aparecer es Ciudad Lineal donde hemos tenido constancia de 13 incidentes y en cuarta posición un doble empate entre Retiro y Puente de Vallecas.

A continuación tendríamos a Arganzuela con 8 incidentes y un 3% de los casos. Si seguimos con 7 incidentes y un 2,7% tenemos a Salamanca, San Blas-Canillejas y Tetuán. Con 6 casos y un 2,3% entrarían Chamartín, Villa de Vallecas, Villaverde.

En la siguiente posición de este triste ranking podemos encontrar con 5 casos y un 1,9% del total aparecerían Latina y Barajas. A continuación estarían los distritos con 3 casos que son Carabanchel, Chamberí, Hortaleza, Usera, Vicálvaro. Los distritos donde se han registrado menos incidentes por el Observatorio serían Fuencarral-El Pardo y Moratalaz con 2 cada uno.

5.2.3. Momento en el que ocurre

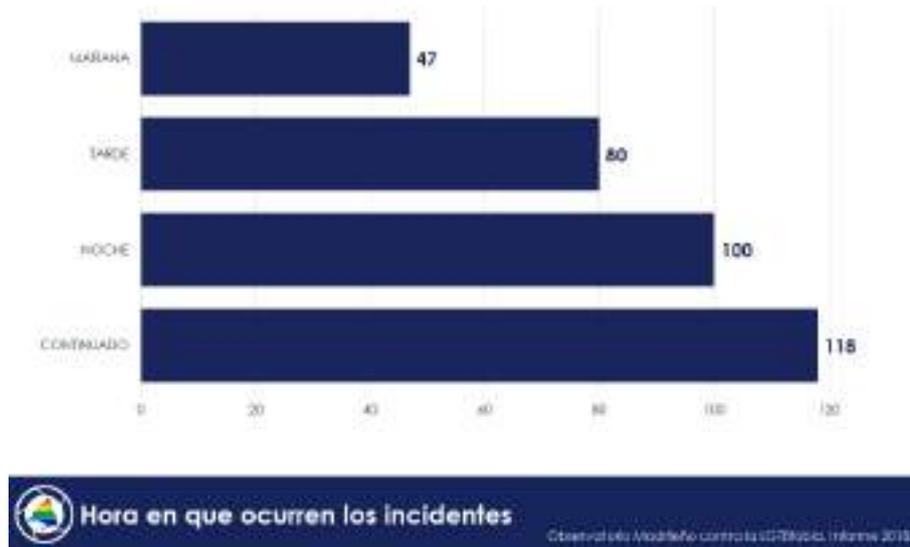


Figura 5.9: Momento del incidente

Desde el principio incluimos una variable que era la del momento en el que se producían los casos. Esta variable es muy interesante a la hora de valorar cuándo se produce la mayor visibilidad de las personas LGTB, que parece que en un alto porcentaje es por la noche.

En esta ocasión tenemos que el 29% de los casos se producen por la noche, siendo la franja horaria con más incidentes, seguido de la tarde con un 23,2% (80 casos) y por último, como habitualmente, la mañana con un 13,6%.

Los incidentes continuados, por acoso u hostigamiento ocupan un 34,2%.

5.2.4. Perfil de la Víctima

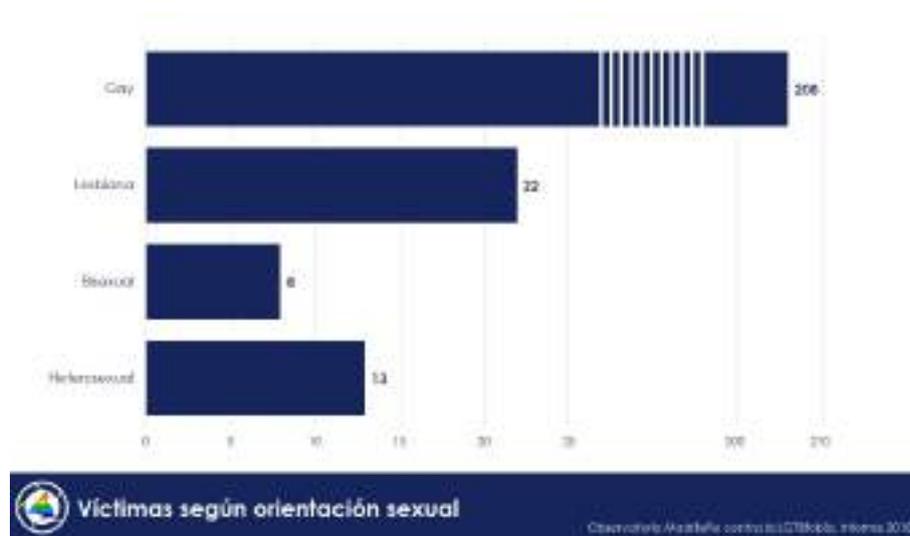


Figura 5.10: Víctimas según orientación sexual

Dentro de las estadísticas que hemos podido obtener se ha trazado el perfil de la víctima acorde a los indicadores que podemos extraer o preguntar. En ocasiones es muy difícil preguntar a la persona los indicadores estudiados. En principio tenemos registrado la edad, la orientación sexual, el género y la identidad de género de la víctima.

En el Observatorio el perfil de víctima que más sigue accediendo a nuestros servicios es un hombre gay. Dentro de las orientaciones sexuales. El 82,8% de las víctimas son hombres gays y así queda recogido. Encontramos a 8 personas bisexuales que representan solamente el 2,3% de los perfiles y las mujeres lesbianas o definidas como tales son 22, con un 6,4%.

También encontramos a 13 personas que se definen como heterosexuales y que sufren los incidentes de odio por error o por analogía.

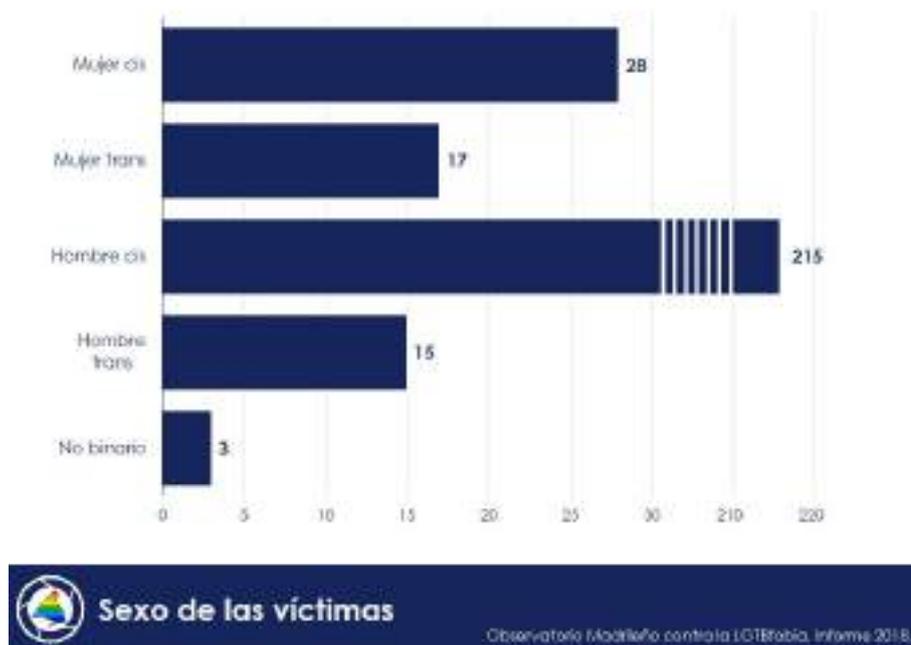


Figura 5.11: Sexo de las víctimas

En cuanto al género podemos hablar de hombres, mujeres y personas no binarias. La gran mayoría son hombres cissexuales con un 62,3% de prevalencia y 215 víctimas. A continuación tendríamos a las mujeres cissexuales con un 8,1% y 28 casos. Seguimos con mujeres trans, 17 víctimas registradas que representarían un 4,9%. Los hombres trans atendidos han sido 15 y son el 4,3%. Por último entrarían las personas que se denominan como no binarias, no incluidas ni como hombres ni como mujeres y que representan un 0,9% de los casos.

Con respecto a la edad de las víctimas, el mayor número de casos se produce en la década de los 20 a los 29 años, considerados plenamente millennials, salvo los más jóvenes que ya podrían considerarse de la siguiente generación, Z o centennials. A continuación estarían las personas treintañeras, en el borde ya entre la generación millennial y la X. Después los menores de 18 años con 16 casos. Sorprende que no haya ninguna víctima mayor de 70 años y solo una mayor de 60. De las personas de los 50 a los 60 hay 7 casos y la década anterior, son 14.

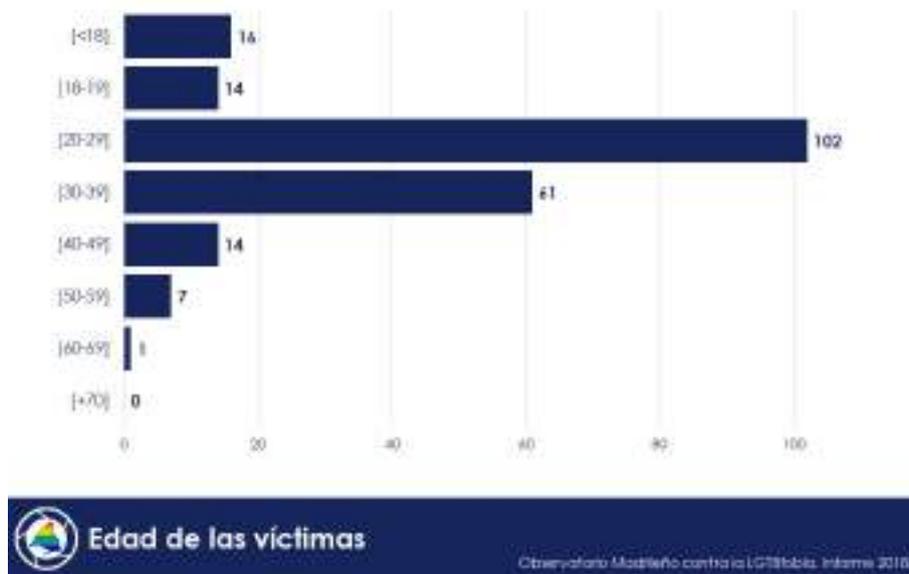


Figura 5.12: Edad de las víctimas

5.2.5. Perfil de la persona agresora

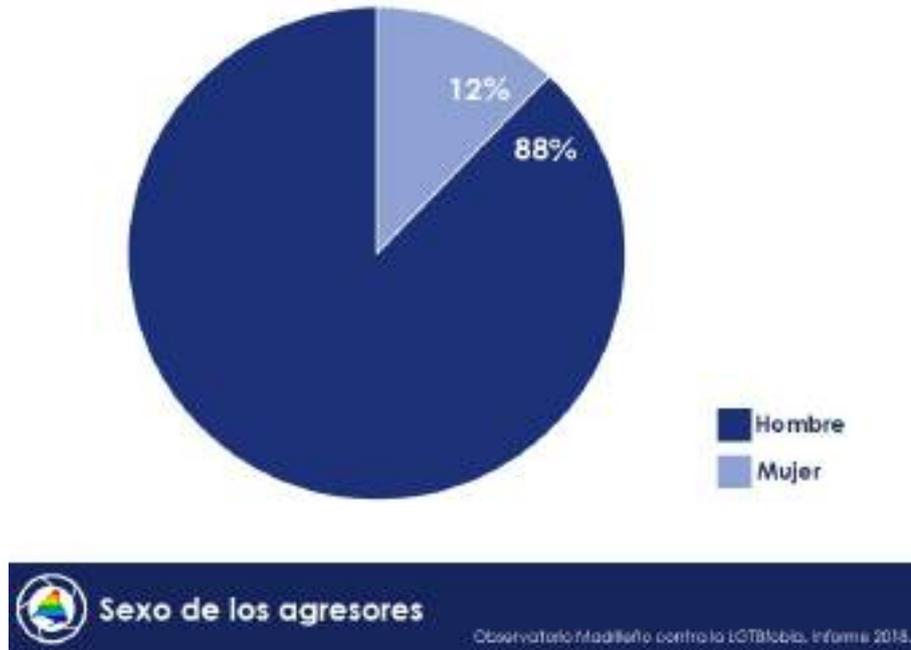


Figura 5.13: Sexo de los agresores

Si es complicado trazar un perfil de la víctima, que en la mayoría de las ocasiones tratamos con ella, poder completar un perfil de la persona que agrede es aún más complejo ya que en la gran mayoría de las veces se trata de las apreciaciones personales de las víctimas o de los testigos, con lo que se reduce mucho. Se han contemplado dos variables habituales (Sexo y edad) así como otra variable por primera vez, que es si la persona conocía al agresor. Se ha registrado datos de género de 414 presuntos agresores.

Con respecto al género de la persona que agrede, podemos destacar que como en anteriores versiones el agresor sigue siendo predominantemente hombre. El 88% de las personas agresoras que hemos podido registrar su género es de hombres. El 12% es de mujeres. En ningún caso se nos ha planteado que pueda ser una persona no binaria.

En algunos casos los agresores actuaron en solitario pero en otros casos no. De los que sí conocemos el dato de sexo, el 66,8% actuaron en solitario y el resto no. A veces no ejercían violencia activa pero sí pasiva al apoyar, permitir o colaborar con la persona agresora, lo que les convierte en agentes agresores de la misma forma.

Agresores. Estética				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	298	86,4	86,4	86,4
Neonazi	47	13,6	13,6	100,0
Total	345	100,0	100,0	

Figura 5.14: estética de los agresores

La estética que hemos podido registrar la hemos incluido ya que hay un gran porcentaje de personas con estética neonazi que nos lo han destacado las víctimas. Podemos hablar del 13,6% de los datos.

La edad de los agresores nunca puede ser fielmente contemplada sino de forma estimada, salvo en el caso de que haya sentencia judicial y venga en el documento del juez. Los datos que hemos podido obtener son los siguientes: La gran mayoría es de 20 a 30 años, como en la edad del agredido. Esto representa el 45,2% de los agresores. Seguimos con las dos décadas ascendientes que tienen exactamente el mismo número de agresores y que representan el 14,4%.

Las personas menores de edad están claramente visibles como agresoras y se sitúan en el 12%. Mayores de 50 no llega en total al 10%, de los que las personas de 50 a 60 son el 4,1%, de 60 a 70 el 4,8% y mayores de 70 el 0,9%.

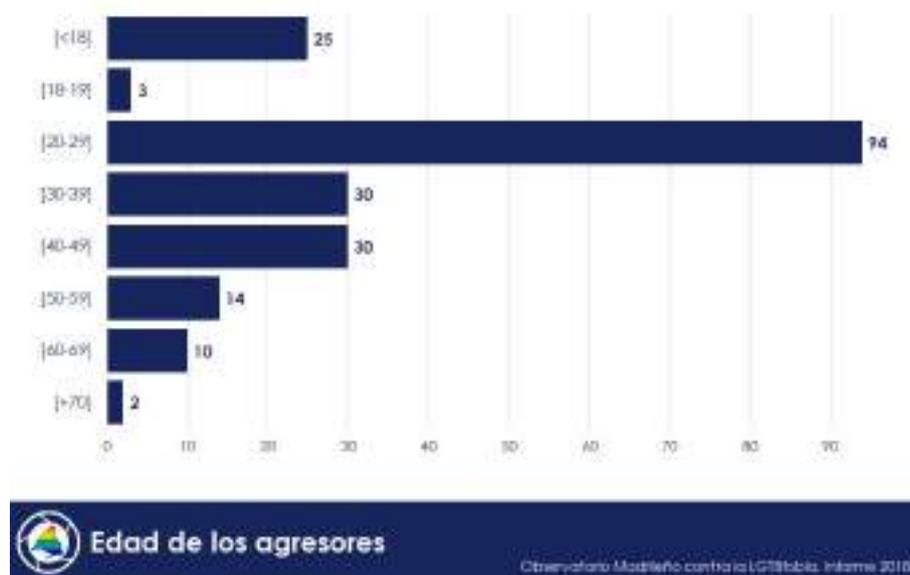


Figura 5.15: Edad de los agresores

Por último incluimos una nueva variable que es si había conocimiento previo de la víctima antes de la agresión. En este caso hablamos de que el 63,2% afirma que no, en cambio el 24,1% dice que sí lo conocían con anterioridad. Hay un 12,8% que no queda reflejado.

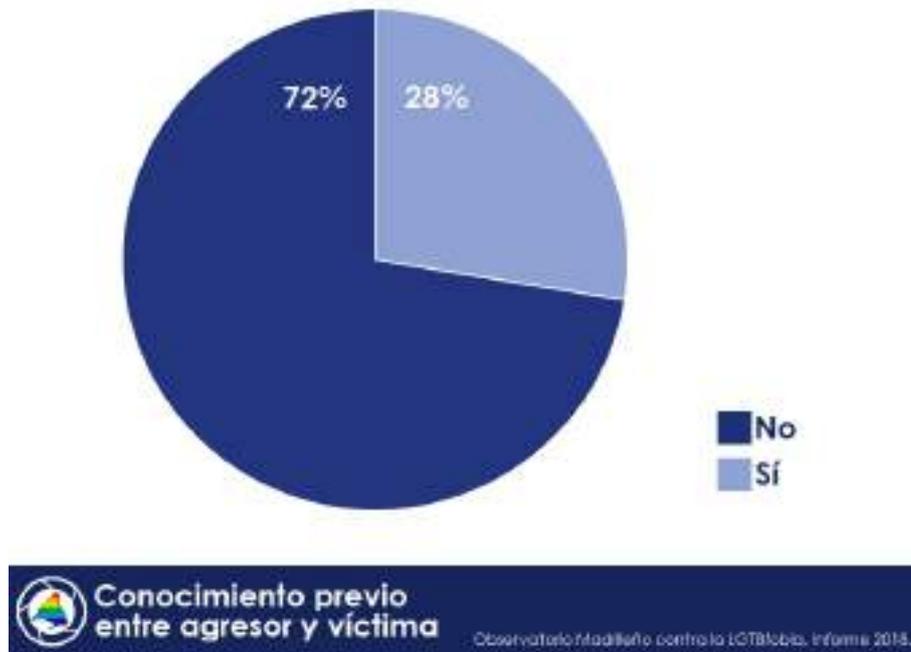


Figura 5.16: Conocimiento entre agresor y víctima

5.2.6. Tasa de denuncia



Figura 5.17: Incidentes que se han denunciado

Por último nos queda por analizar la tasa de denuncia que encontramos en los 345 incidentes de odio que hemos registrado. Estaríamos hablando de que un 30% de los casos que contemplamos nunca llegan a ser denunciados de una forma u otra. De los 345

casos, solo 101 han sido denunciados a la Administración, bien sea de forma judicial, policial, fiscalía u otras formas de denuncia.



Figura 5.18: Incidentes que se han denunciado

El mayor número de denuncias se han presentado a la Policía Nacional, con 50 denuncias de las que tenemos constancia que se llamó a policía. Lo siguiente es la labor municipal y las policías locales aúnan 21 denuncias. Guardia Civil tiene solo 2 denuncias en su haber.

Desde el Observatorio se ha denunciado 3 veces a la Comunidad de Madrid y así queda registrado. A la Fiscalía se han llevado 14 denuncias y en el juzgado se han presentado 5 directamente. Por último al ministerio de Educación y Deporte hemos presentado una denuncia.

Hay 5 denuncias que sabemos que se han interpuesto pero que la víctima no ha precisado la institución a la que ha acudido, presumiblemente vía administrativa.

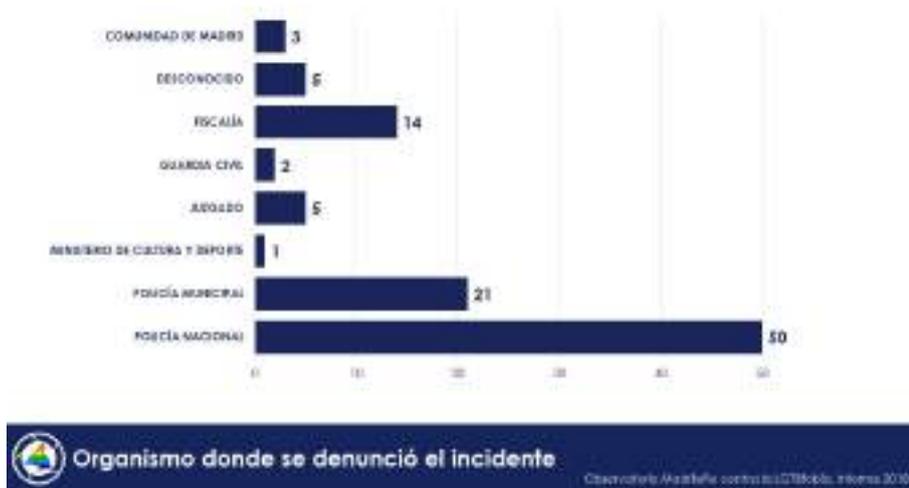


Figura 5.19: Organismo donde se denunció el incidente

Hemos querido realizar también un nuevo gráfico donde se incluye si la iniciativa ha sido llevada por la víctima o si es el Observatorio, como representante de víctimas quien ha llevado la denuncia. En este caso el porcentaje de la labor exclusiva del observatorio es del 26

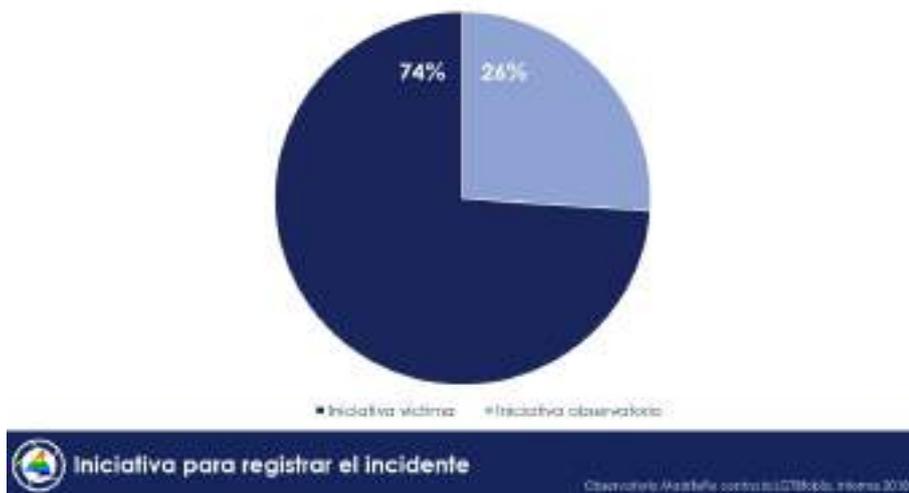


Figura 5.20: Iniciativa para denunciar el incidente

5.3. Comparación de los datos con los años anteriores

Este año 2018 hemos incluido este apartado nuevo ya que podemos empezar a realizar comparativas para ver la nueva distribución de los datos así como las variables que

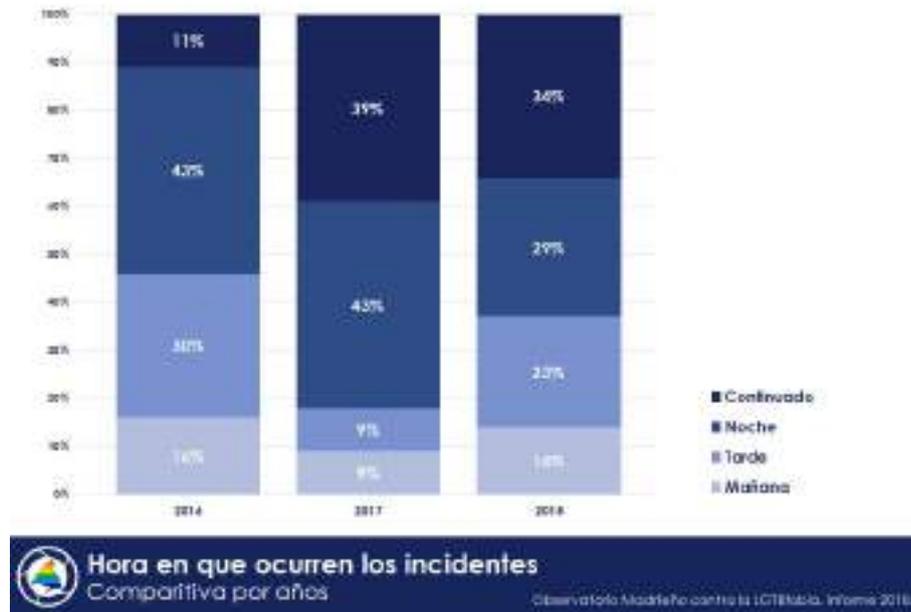


Figura 5.23: Comparación de la hora del incidente

Si repasamos la edad de las víctimas vemos que ha habido poca variación, porque lo que sí que es común es que las víctimas son predominantemente muy jóvenes, menores de 30 años que siguen siendo las más visibles.

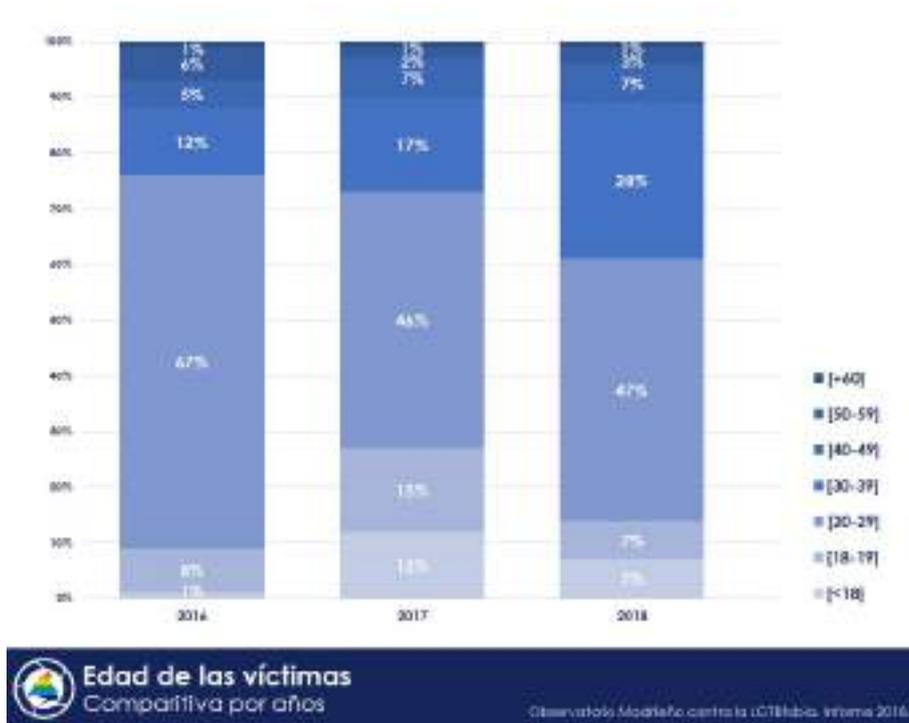


Figura 5.24: Comparación de la edad de las víctimas

Si comparamos la evolución de los incidentes denunciados podemos observar cómo se han estancado con respecto a 2017 y a pesar de que ha aumentado el número de incidentes registrados, los denunciados no han sufrido ese aumento.

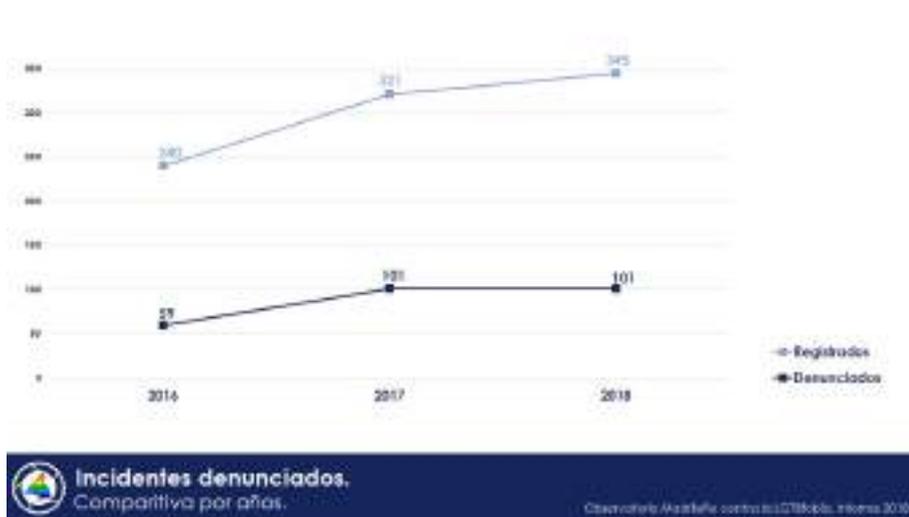


Figura 5.25: Comparativa de Incidentes denunciados

Si observamos la comparativa absoluta de los incidentes denunciados podemos ver que el porcentaje está muy estabilizado y apenas sufre variaciones, con lo que creemos que refleja bastante bien la situación.

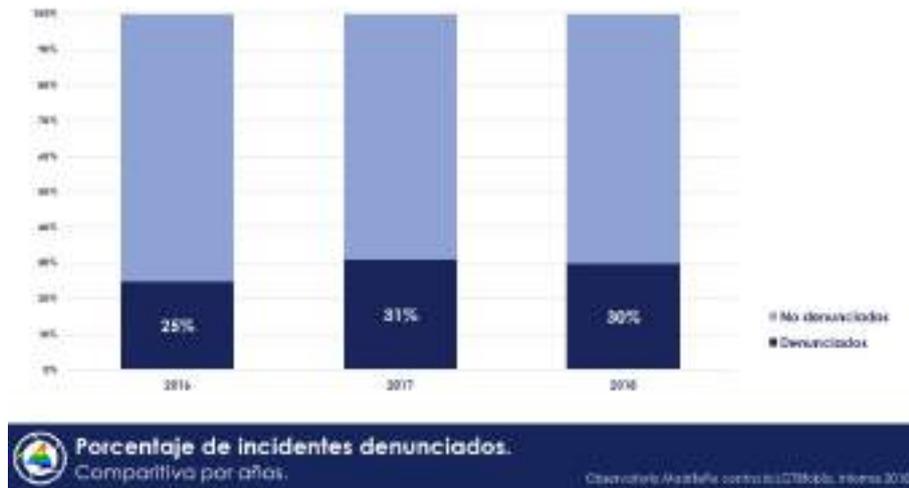


Figura 5.26: Comparativa de porcentaje de denuncia

Los organismos a los que se denuncia también están bastante estables como se puede comprobar. Los datos de la fiscalía en 2017 estaban incluidos en “otros” y por eso el gran cambio con respecto a 2018.

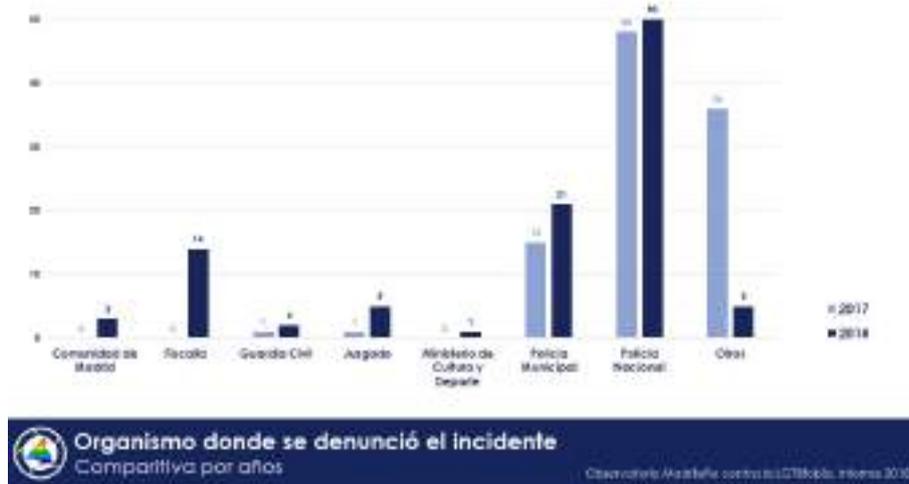


Figura 5.27: Comparativa de organismos donde se denunció

5.4. Discusión de los datos

Tras la descripción de los datos que el Observatorio ha podido recabar, se procede a su análisis pormenorizado teniendo en cuenta todos los factores que no aparecen en los datos y que aquí se detallarán. Las conclusiones irán en el siguiente apartado.



Figura 5.28: Resumen de los incidentes de 2018

Lo primero que nos encontramos es que se han registrado 345 incidentes de odio por LGTBfobia constatables, con 317 víctimas que tenemos registradas y 101 incidentes denunciados. Éste sería el resultado cuantitativo final.

Cualquier resultado que exponamos será un postulado ya que en estadística es muy complicado poder llegar a extrapolar con toda seguridad. Buscamos proporcionar un diagnóstico y poder elaborar unas conclusiones propias que puedan ser eficaces a la hora de encontrar formas de actuación para luchar contra la LGTBfobia desde las instituciones y que de forma conjunta podamos acabar con esta lacra que en ningún momento disminuye.

La primera discusión que tenemos que abordar trata sobre el número de incidentes que se producen y si esto constata un aumento, disminución o estabilización. En el gráfico se puede comprobar la evolución de los datos desde 2012.

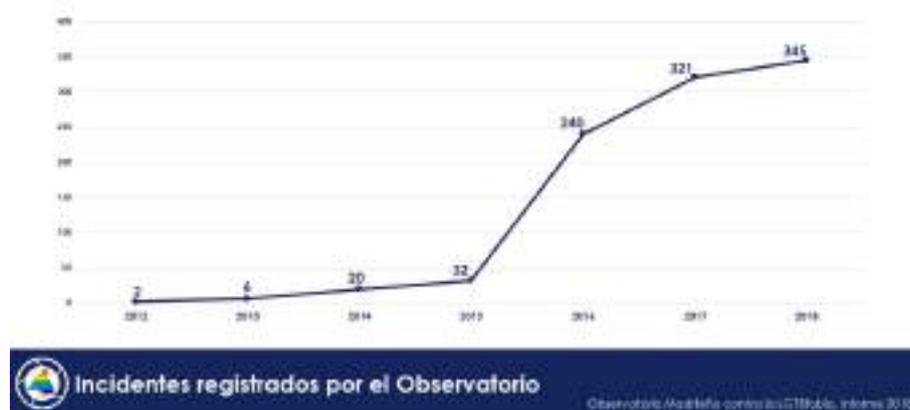


Figura 5.29: Incidentes registrados por el Observatorio

Como se puede observar el gran cambio se produjo en 2016 cuando se creó el Observatorio y se empezó a realizar un tratamiento especializado de los datos de incidentes de odio y se comenzó a trabajar en red. Todo lo demás sería muy difícil de valorar si hay un aumento o no porque la estructura del Observatorio y el trabajo que realiza no es homogéneo sino todo lo contrario: estamos creciendo y profesionalizándolo y por tanto los datos tienen más coherencia y consistencia.

Lo cierto es que seguimos defendiendo que desde principios de la segunda década del s.XXI creemos que con la mayor visibilidad del colectivo LGTB sí se ha producido un aumento en el conjunto de los incidentes de odio. A finales de s.XX y principios del s.XXI, cuando la generación X sale a la calle, sigue estando mucho menos visible que las generaciones que han venido después y ese factor influye en el número de agresiones.

La valoración de si hay más incidentes de odio en 2018 respecto a 2017 es muy compleja de realizar y lo que podríamos establecer es que con 24 incidentes más, no se puede concluir que hay un incremento real.



Figura 5.30: Aumento de incidentes registrados entre 2017 y 2018

Con las denuncias vemos una estabilización lo que nos lleva a ver que no está surtiendo efecto las campañas para animar a denunciar ya que no hay ningún incremento en la denuncia. Este año hay exactamente los mismos incidentes denunciados que en 2017 y eso que hay 24 incidentes más por lo que en todo caso podríamos hablar de que ha decaído ligeramente.

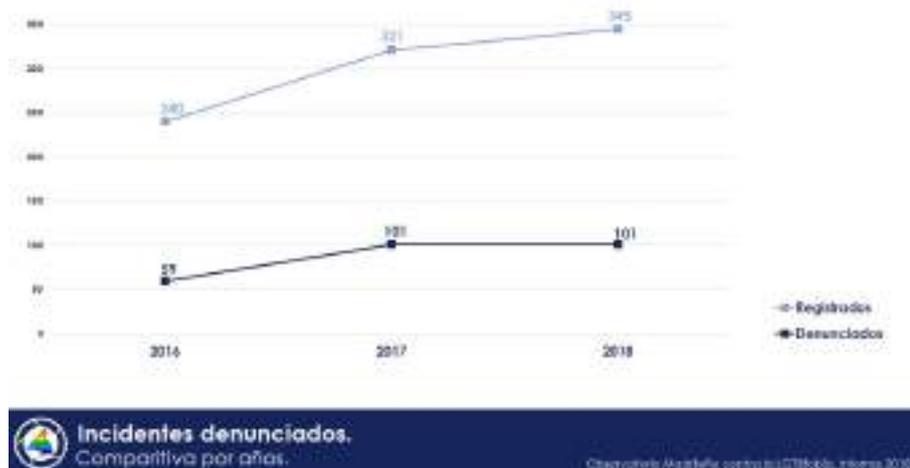


Figura 5.31: Comparativa de incidentes denunciados

Sobre el perfil de la víctima podemos ver cómo siguen siendo mayoritariamente hombres cissexuales y gais los que acuden al Observatorio a denunciar. Esto no implica automáticamente que sean las personas que sufren más incidentes de odio, sino que puede haber un sesgo a la hora de la realización de las campañas o su tratamiento que se enfoquen con un perfil más hacia la víctima gay que el resto.

Seguimos creyendo que las personas trans son las que proporcionalmente sufren una mayor violencia y discriminación por su identidad de género pero que no se recoge tanto en el Observatorio puesto que no tiene una incidencia tan alta en el colectivo trans.

Este colectivo sigue aceptando en un alto nivel las agresiones como algo propio o característico suyo y le cuesta más que a un hombre gay, educado en una sociedad orientada al hombre, rebelarse contra esta violencia.

Caso similar ocurre con las víctimas mujeres lesbianas donde su porcentaje es ostensiblemente menor al de los hombres gays. Aquí hay un factor de género muy claro y además una autoaceptación de la violencia y la intimidación que sale reflejado en que ni siquiera en muchas ocasiones lo ven como un incidente de odio y no lo comunican. Otro factor a valorar aquí sería que muchas de las agresiones a mujeres lesbianas pueden ser denunciadas en asociaciones feministas ya que hay muchas mujeres que se sienten más seguras en este tipo de ONGs que en asociaciones LGTB donde ven más predominancia de hombres gays y bisexuales que mujeres.

En el tema de las personas bisexuales el gran problema es la invisibilidad. La gran reivindicación bisexual es su visibilidad y que no todo el mundo suponga o presuponga que son homosexuales o bisexuales. Además tenemos que valorar que en muchas ocasiones se produce endodiscriminación y pese a realizar campañas específicas, las personas bisexuales no se sienten cómodas al denunciar estas bifobias dentro del colectivo con lo cual lo que habría que plantearse es cómo enfocar estas campañas para que las personas bisexuales se sientan integradas y acudan a denunciar.

Con los datos que encontramos seguimos manejando las mismas conclusiones que en años anteriores en cuanto a la edad de los denunciadores: hay un incremento de visibilidad en las nuevas generaciones. Esto se puede cotejar fácilmente con las charlas en centros educativos que dan nuestros compañeros en la vocalía de Educación. La visibilidad en jóvenes ha crecido de forma exponencial y eso es un factor a tener en cuenta como siempre hemos defendido. Hay que suponer también que, pese a tener una entidad de mayores dentro del Observatorio, es más complicado hacer llegar el servicio o la importancia de denunciar a las personas mayores que han vivido otras realidades en España.

Con respecto a los agresores sí que queremos destacar la presencia de la estética neonazi en este tipo de agresiones porque hasta ahora no lo percibíamos pero las víctimas nos lo están mostrando.

Un dato del que sí se pueden extraer consecuencias es que ahora hay un porcentaje del 24% de los casos registrados de los que tenemos conocimiento de ello de los que sí se conocía a la víctima con anterioridad. Esto puede tener consecuencias directas en la denuncia, ya que desincentiva por miedo a represalias, o también por miedo a que no merezca la pena la multa que conllevaría al agresor.

Que los incidentes sigan produciéndose sobre todo por la noche lo relacionamos a que los agresores son por regla general muy jóvenes y por tanto su campo de acción principal sigue siendo la noche. Además las personas LGTB en muchas ocasiones por la noche se sienten mucho más libres para ser visibles o vestir como realmente les apetece.

Sorprende el contundente aumento de casos que se han producido en el ámbito laboral y lo achacamos directamente a nuestro trabajo con los sindicatos, especialmente con UGT y CCOO. La discriminación laboral que, según las investigaciones publicadas, sigue es-

tando muy presente en la sociedad, aunque muy escondida, parece que empieza a dar señales y valoramos de forma muy positiva que empecemos a recoger cada vez más casos.

Lo mismo nos pasa tanto con los incidentes en el ámbito educativo: el trabajo de la vocalía de Educación de Arcópoli que se encarga de promocionar el servicio de atención del Observatorio en las aulas ha conducido a que cada vez nos lleguen más datos de incidentes y podamos colaborar para evitarlos o para dar la atención específica requerida.

En el caso del cruising, que era uno de los temas a trabajar como aspectos futuros en los años precedentes, parece que por fin ha conseguido aflorar a la superficie aunque sea de forma aún muy reducida. Las personas que practican cruising por regla general están dentro del armario y por lo tanto es complicado que acudan a nuestro servicio pero aún así hemos tenido casos de personas LGTB que han tenido incidentes de cruising y que tienen totalmente oculta su homosexualidad, porque así nos lo han hecho saber y han querido que conste aquí para que se sepa lo que ocurre en esos espacios. Consideramos un gran éxito que nos estén llegando este tipo de casos tan delicados.

La disminución de los incidentes con agresión física no podemos achacarla a que se producen menos porque habría que valorar que hemos percibido que las víctimas en muchas ocasiones empiezan a acudir a las policías sin nuestro acompañamiento (y esto lo sabemos porque cuando tienen dudas en el procedimiento acuden al Observatorio a que se las resolvamos y entonces vemos que fueron a denunciar), lo cual implica que se va perdiendo el miedo a las instituciones y es uno de nuestros fines. Además otras asociaciones empiezan también a trabajar estos acompañamientos e incluso se autoorganizan o consultan a amigos que saben que han sufrido algo similar.

Con el caso de los incidentes con agresión verbal no es lo suficientemente significativa como para poder extraer conclusiones o achacarlo a algún efecto. Siguen siendo un número muy elevado, el máximo.

Lo que también apreciamos es que nos llegan muchos más casos de situaciones familiares o vecinales y esto lo achacamos a nuestro trabajo conjunto con policías municipales o con servicios sociales de los ayuntamientos, lo que nos crea redes donde es más sencillo que nos lleguen este tipo de casos. No creemos que haya una mayor incidencia de este tipo de casos, sino que nuestra penetración es mayor.

Las terapias de conversión son un gran reto nuestro. En 2018 hemos tenido constancia de una forma u otra de que siguen produciéndose en la Comunidad de Madrid, pero es complicadísimo poder llegar a ellas puesto que saben que son ilegales y sobre todo, impopulares por lo que no se denominan de esa manera o lo enmascaran en otros tipos de acciones psicológicas o psiquiátricas. Lo que sí podemos afirmar es que cualquier acción de visibilidad sigue molestando a un grupo de intolerantes que creen que el espacio público no puede reflejar la realidad de forma inclusiva. Esto se demuestra bien con pintadas allá donde hay un arcoíris o donde ha ocurrido una acción inclusiva, o donde se muestra una bandera y le lanzan huevos o le rompen la luna del coche. Este tipo de acciones son muy frecuentes e irán en aumento si seguimos así.

En el ámbito del transporte siguen produciéndose muchos incidentes. Pese a que el más común sigue siendo metro, nos sorprenden los 3 casos que se han producido este

año con taxis, uno especial con gran virulencia. Que metro sea el más frecuente, aparte de las dimensiones de la red de metro, mucho mayores que cualquier otro transporte en la Comunidad de Madrid, también hay que destacar que en ningún caso ha sido por personal de metro, solo que ha ocurrido en sus instalaciones.

5.4.1. La infradenuncia

En el ámbito de las denuncias seguimos con los mismos datos que en 2017 y eso pese a que se han aumentado los casos registrados y que como hemos visto con anterioridad, hay que tener en cuenta el efecto que provocan en las estadísticas todas las denuncias que realiza el Observatorio, bien a la Administración, bien ante la Fiscalía.

El índice de denuncia ha caído ligeramente, un prácticamente imperceptible 1% y es complicado poder sacar conclusiones de este hecho. Hay que recordar que no tenemos todos los datos de las denuncias que poseen las instituciones que pueden ser más de las que manejamos en el Observatorio y que solo algunas instituciones como la Policía Municipal de Madrid nos facilitan.



Figura 5.32: Porcentaje de incidentes denunciados

Capítulo 6

Conclusiones

En este apartado, como en años anteriores, solo podemos establecer nuestros postulados en función de los resultados estadísticos que manejamos y del trabajo diario de atención primaria a las víctimas de delitos de odio por LGTBfobia.

Nuestras conclusiones son simplemente las que se pueden extraer en función de esas dos condiciones de contorno que, evidentemente pueden mostrar un sesgo en la recogida de datos según la forma del proyecto que hemos diseñado.

6.1. Conclusiones cualitativas

La primera conclusión que podemos extraer difiere con respecto a los años anteriores y es que en nuestra opinión creemos que ya no se produce un aumento considerable en los incidentes de odio hacia el colectivo LGTB. Las cifras que hemos recogido en 2019 son similares a las de 2018 y aunque hay un pequeño incremento que no podemos obviar (se podría cifrar en un 7%), lo cierto es que es difícil poderlo achacar de forma contundente a que se sigue incrementando los incidentes de odio en nuestra región.



Figura 6.1: Aumento de incidentes registrados entre 2017 y 2018

En 2017 constatamos un incremento del 33,75% de los incidentes registrados en la Comunidad de Madrid. Este año el incremento es casi una quinta parte de la cifra ante-

rior y puede ser achacada a muchos factores. Desde el Observatorio se está produciendo una gran profesionalización y sistematización del trabajo de atención y registro por lo que nuestro índice de profundidad en la sociedad madrileña crece y podemos perfeccionar el registro.

Nuestro trabajo en 2018 ha sido más neutral a la hora de la recogida de datos que otros años donde la variable de la proactividad influía. Este año al tener una oficina técnica lo que se ha consolidado es la forma de acceso a la atención primaria, si bien el teléfono 24 horas sigue estando en manos del voluntariado los 7 días de la semana.

Esto puede llevar a que al no realizar tanta proactividad en los colectivos o personas más vulnerables, depende más de su iniciativa a la hora de denunciar un incidente que nuestra acción de recogida de los datos. Por ello creemos que se ha estabilizado el registro y de esta forma se le elimina un sesgo que se producía por la interrogación del voluntariado.

Seguimos pensando que la visibilidad es la variable más crucial en los incidentes de odio hacia el colectivo LGTB. Donde no somos visibles es muy complicado que se produzcan incidentes porque los agresores no saben de nuestra existencia. Les molesta profundamente que seamos visibles y que reivindicemos nuestros derechos. En un gran porcentaje, siguen creyendo que cuando enarbolamos una bandera o nos dejamos ver, estamos “provocando”, un detestable verbo que intentamos expulsar de la atención primaria, porque las víctimas siguen asumiéndolo y esto les desincentiva enormemente.

Es digno de estudio lo que puede llegar a molestar a los intolerantes una acción de inclusión y visibilidad como las que hemos realizado este año en municipios como Algete, con un impacto maravilloso en la gran mayoría del público pero donde nacen acciones de odio e intolerancia por medio de sabotajes como pintadas amenazantes para tratar de demostrar que todo el espacio público ha de ser reservado a la cis-heterosexualidad. Cuando se realizan este tipo de acciones durante el Orgullo o en otras fechas señaladas, pese a este aumento de incidentes, el mensaje transmitido al colectivo es contundente de que las instituciones apoyan.



Figura 6.2: Pintada contra el colectivo LGTB en el municipio de Algete en junio de 2018

Por la localización podemos observar que, si bien siguen siendo los incidentes más habituales los que se producen en la calle, y por la noche, este año han descendido de forma considerable aunque es complicado aventurar que eso significa que se hayan producido menos incidentes. Creemos que la sociedad LGTB está empezando a acudir a las instituciones por sí misma, lo cual aunque en ocasiones nos dificulta el registro, es una excelente noticia porque cumplimos nuestro objetivo más destacado de acercar a las víctimas a las instituciones.

Iniciativas como las que ha realizado la policía municipal de Madrid con sus campañas con víctimas y su atención específica así como la apertura de la sección especial de delitos de odio de Policía Nacional hacen que las personas LGTB vayan eliminando ese tabú a la hora de acudir a denunciar y empiecen a considerar a la policía como su aliada, si bien esto ocurre en un porcentaje no muy alto de casos, sí hemos notado que ha ocurrido mucho más que en años anteriores, porque en varios casos nos han contactado después de que ocurriera el incidente y cuando les han surgido dudas por el procedimiento judicial.

Esto hace que no siempre este tipo de incidentes, los más habituales, sean registrados como en años anteriores. En cambio hay otro tipo de incidentes, como los que se producen en las viviendas, en ámbito familiar u otros ámbitos cotidianos que sí empiezan a ser recogidos de forma sistemática por nuestro equipo de trabajo, ya que en ocasiones son derivados gracias a las redes que vamos tejiendo con las instituciones y en otras ocasiones simplemente, al tener nuestro servicio más asentado, hay más conocimiento de éste. Es un hecho a destacar que en el ámbito educativo, la sinergia que se establece en torno al trabajo del Grupo de Educación de Arcópoli y el Observatorio hace que empecemos a sacar a la luz los incidentes que se producen en este campo. Desgraciadamente en centros escolares teníamos constancia por estudios que se producían muchos incidentes, pero al Observatorio no nos llegaban, en cambio en los últimos tiempos, cuando se imparte una formación desde Arcópoli a un centro educativo de la Comuni-

dad de Madrid, también se les explica cómo funciona el Observatorio y cómo acceder a él y esto nos ha permitido que empecemos a recibir más casos y de forma sistemática puedan empezar a aparecer en el informe, no solo casos del alumnado sino también de profesorado que ha sufrido acoso u otros incidentes por su orientación sexual o identidad de género.

En el mismo saco podríamos introducir los casos de LGTBfobia en el deporte, que empiezan cada vez a ser más consistentes en nuestro informe debido a la acción que se realiza con la Vocalía de Deportes de Arcópoli y algunas acciones específicas en municipios en fechas señaladas, como el reparto de cordones arcoíris que transmiten un mensaje de inclusión y libertad o campañas específicas de materiales como tarjetas con los datos del Observatorio. Podemos constatar por todo ello un aumento destacado en la recogida de datos en el ámbito deportivo y no creemos que sea un aumento de incidentes, sino que ahora empiezan a denunciarlos más y darse cuenta de la importancia de la denuncia.

El tercer ámbito donde hemos notado esta influencia de nuestro trabajo es en el laboral. La acción coordinada con sindicatos nos ha permitido gozar de mayor penetración en este sector y por tanto poder llegar a los incidentes e incluso ser más eficaces. Ha habido un apreciable aumento de incidentes en el ámbito laboral registrados y eso no creemos que signifique que hay más incidentes este año aquí, sino que estamos consiguiendo acceder a un terreno muy vetado por la dificultad de demostrar que realmente ha ocurrido el incidente así como de que la persona contratada sea capaz de contar un testimonio que puede hacerle perder su trabajo, que no goza de prácticamente ninguna credibilidad en su ambiente de trabajo y que puede hacerle tener un ambiente infernal si llega a saberse.

Evidentemente lo que tenemos claro es que la atención y las campañas de sensibilización tienen efectos positivos y acercan a las víctimas a las instituciones, como se ha visto en estos tres sectores.

En el caso de las zonas de cruising sí creemos que hay un considerable aumento de incidentes de odio hacia el colectivo LGTB que practica estos encuentros sexuales esporádicos y anónimos. En este campo es realmente difícil acceder puesto que hay un gran tabú social sobre esta práctica para ligar y por tanto muchas de las víctimas jamás reconocerían que estaban practicando cruising. Sin embargo, gracias a nuestro trabajo con determinados perfiles de usuarios y locales, se empieza a recibir quejas y denuncias de este tipo de acciones aquí. Este año nos preocupa mucho que haya habido iniciativas coordinadas como las amenazas en forma de octavillas en la zona de cruising del aparcamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas o en ocasiones hostigamiento a chicos que acuden a un baño de un centro comercial y los agentes de seguridad privada se exceden en sus competencias.

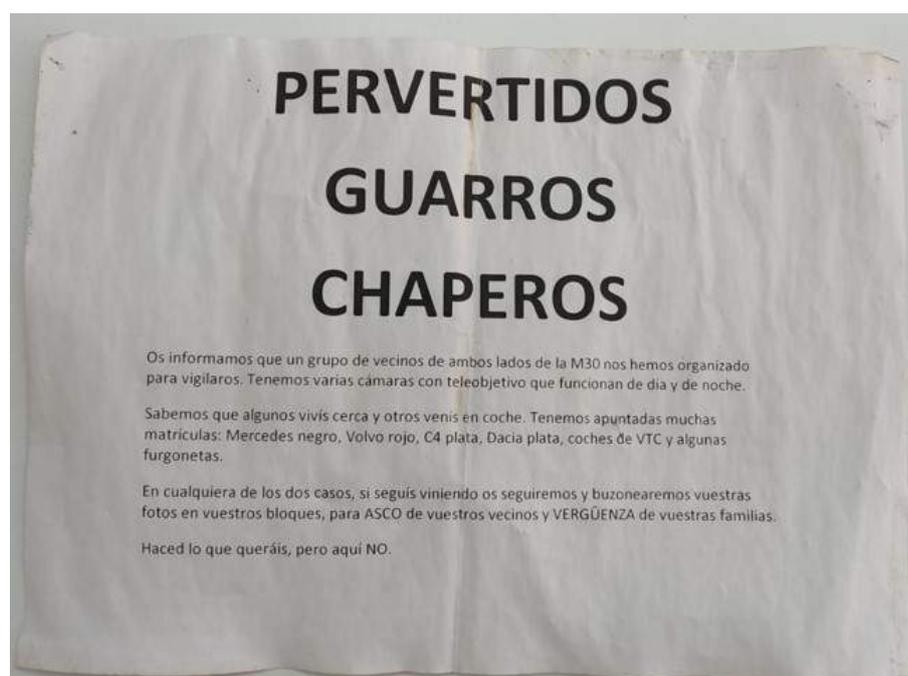


Figura 6.3: Documento recogido en junio de 2018 en las inmediaciones del aparcamiento de la Plaza de Toros de las Ventas donde se practica cruising.

Sorprende que las terapias de aversión de la homosexualidad siguen produciéndose. Tenemos constancia de que han aparecido en varias personas que lo han indicado, no siempre de forma directa porque puede que quien asista a ellas no lo vea como un incidente contra su dignidad. Las terapias son una presunta estafa y lo único que provocan son mayores problemas psicológicos en las personas que las reciben, así como ansiedad. En la Comunidad de Madrid incluso son ilegales y si se denuncian, pueden ser sancionadas. A pesar de todo esto, son una realidad muy resbaladiza y no conseguimos poder erradicarlas. Sorprende que sigan produciéndose y lo que más duele es que siga habiendo personas LGTB que opten por eso antes el descubrimiento de su orientación sexual o identidad de género, por miedo o por soledad. Las administraciones deben realizar un esfuerzo para evitar esta tortura psicológica del s. XXI.

Con respecto a la distribución por municipios seguimos manteniendo exactamente la misma teoría que en años anteriores: la distribución de incidentes no tiene por qué tener correlación con mayor LGTBfobia en estos municipios debido a que la presencia de servicios como el nuestro son muy diferentes en cada uno de los 179 municipios del ámbito regional.

Madrid sigue teniendo el mayor número de incidentes de toda la comunidad autónoma, y con un porcentaje mucho mayor que el correspondiente a tener la mitad de la población de nuestra región. Esto no quiere decir en absoluto que Madrid sea la ciudad con más LGTBfobia de nuestra región sino justamente todo lo contrario: en Madrid hay mayor libertad que en cualquier otra ciudad de España e incluso de toda Europa, lo que produce el fenómeno crucial de la visibilidad así como otro, el de la inmigración LGTB

que produce que haya una tasa superior de personas LGTB en la capital de España al número que hay en otras ciudades. El fenómeno de atracción del barrio de Chueca también influye en las cifras. Un espacio seguro como éste anima a la visibilidad, que ya hemos visto que es un concepto con una gran influencia en los incidentes. Para el estudio pormenorizado de los datos en la ciudad de Madrid hay un informe específico que se publica de forma separada porque pertenece a otro proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid.

Que ciudades como Alcalá de Henares, Parla o Fuenlabrada estén a la cabeza en incidentes registrados no implica en ningún caso que haya más LGTBfobia en estos municipios sino que la acción del Observatorio junto con la acción municipal tiene una mayor presencia. Creemos que hay más incidentes de los registrados en todas estas ciudades y que el número aún no se aproxima a la cifra real. Por ejemplo sí podemos destacar el caso paradigmático de Parla, un municipio donde realizamos una gran cantidad de trabajo junto con el Ayuntamiento y al estrechar lazos y tejer redes, nos ha sido más sencillo que pudiéramos trabajar 7 incidentes de odio, convirtiéndola en la tercera ciudad donde más incidentes hemos registrado de toda nuestra comunidad.

Sorprende el caso de Alcorcón donde la relación institucional es manifiestamente mejorable pese a la labor de algunas concejalías con las que sí colaboramos y, sin embargo, este año sí nos han llegado 4 casos que le sitúan en uno de los municipios con más incidentes registrados.

El perfil de la víctima es muy similar al que teníamos en años anteriores, con una gran coherencia de los datos. Seguimos con que la principal víctima que acude al Observatorio (que no tiene por qué ser el perfil de víctima más común) es el de un chico gay y cissexual. El porcentaje de este tipo de perfil se destaca muchísimo sobre cualquier otro. Ya se ha discutido algunas de las posibles causas de que sean mayoritariamente gays quienes denuncian frente a cualquier otra orientación sexual.

Volvemos a incidir como en años anteriores que la víctima es muy joven y así la gran mayoría de víctimas que acuden a denunciar siguen siendo personas de 20 a 29 años. El siguiente perfil sería el de personas menores de 40 años.

Podríamos afirmar que son las dos franjas de población quizá más visibles, en especial la primera que corresponde con la generación conocida como “millennials” aunque ya empieza a incluirse la generación “Z” o “centennials”. Son generaciones que han vivido con mucha más libertad social y legal la visibilidad del colectivo LGTB, especialmente en medios de comunicación y por tanto, son mucho más visibles que las personas consideradas de las generaciones “X” o ya superiores como “baby boomers” cuya visibilidad es considerablemente inferior puesto que la adolescencia y la niñez eran muy diferentes a la que han vivido las generaciones más jóvenes. También las generaciones Z y millennial son las que más gozan del ocio nocturno que sigue siendo uno de los incidentes tipo más repetidos.

El perfil de la persona que agrede también sigue coincidiendo de forma muy coherente con perfiles de los años anteriores y así encontramos que es un varón presuntamente heterosexual y mayoritariamente joven. El mayor porcentaje vuelve a ser el de hombres de 20 a 29 años aunque en el resto de edades la distribución es considerablemente más

diferente que el de las víctimas y de 40 a 50 años también encontramos un gran número de hombres que son los protagonistas de los incidentes de odio.

Este perfil del agresor nos hace interrogarnos sobre los esfuerzos en las aulas que se están realizando puesto que no son suficientes y se necesitan medidas más específicas. Los alumnos que salen a día de hoy del instituto aún no han interiorizado en un porcentaje nada desdeñable que agredir a una persona por su orientación sexual o identidad de género es una injusticia, un delito y va contra los derechos humanos. Se necesita mayor incidencia del Gobierno Regional y estatal con asignaturas específicas donde se hable de nuestra realidad para que se conozca y se establezcan empatías.

6.2. El odio en redes sociales

Sobre las redes sociales hemos de aclarar que este año no hemos realizado análisis tan pormenorizados y que se necesita redoblar los esfuerzos puesto que, aunque son un excelente método para poder denunciar socialmente un incidente y conseguir apoyo, siguen siendo un foco de intolerancia y odio y no tenemos medios personales ni materiales para poder estar vigilantes.

Cuando se produce una noticia que tiene que ver con nuestra visibilidad, es raro que si se monitorizan las redes sociales, no empiecen a aparecer amenazas, acoso u hostigamiento a perfiles LGTB visibles. El compromiso de las grandes empresas tecnológicas que desarrollan las redes sociales debe ser mucho mayor porque el odio se transmite con gran facilidad y el odio en internet legitima el odio en la realidad no virtual.

6.3. El iceberg de los datos

Si hablamos del fenómeno de la tasa de incidentes que se llegan a denunciar atravesamos la línea más complicada puesto que, debido a nuestra experiencia y contacto con víctimas, podemos extrapolar que lo que registramos no llega a más de un 2-5 % de los incidentes de odio que realmente ocurren.

Las personas trans sufren agresiones en muchas ocasiones pero llegan al extremo de “normalizarlas” o de evitar incluso salir de casa en determinadas horas o utilizar algunos transportes para no sentir hostigamiento o señalamiento. Esto es impropio de nuestro país. Que esto ocurra daña a la estructura más interna de nuestra sociedad y hemos de combatirlo. Las personas trans no pueden vivir con la espada de Damocles que algunas denuncian.

Estos datos los extrapolamos de la relación que en muchas ocasiones mantenemos con víctimas que han acudido al Observatorio y que nos cuentan experiencias tuyas, o a quienes regularmente preguntamos si han sufrido incidentes y que nos cuentan que sí, pero que si no hubiéramos preguntado, nunca habríamos conocido esos datos.

En el caso de la bifobia, nos encontramos con la dificultad añadida de que muchas personas bisexuales o pansexuales desconfían de que personas homosexuales puedan comprender su idiosincrasia por la endodiscriminación que en muchas ocasiones han sufrido por lo que sabemos que no accedemos siempre a cuando ocurre este fenómeno

y que muchas personas bisexuales aceptan como algo cotidiano con resignación.

Si hablamos de lesbofobia (y en ocasiones bifobia específica en mujeres bisexuales) nos encontramos también con toda la problemática del machismo que afecta directamente a las mujeres independientemente de su orientación sexual. Además, en un gran número de ocasiones las mujeres no heterosexuales acuden antes a una entidad feminista que a una pro LGTB porque creen que pueden encontrar mayor comprensión en ella y por tanto esos datos se nos escapan.

No podemos obviar el factor crucial de que el machismo y la violencia estructural que sufren las mujeres a la hora de enfrentarse a la realidad cotidiana hace que sea mucho más compleja la denuncia para una mujer y se enfrenta a mayores tabúes. En el Observatorio tenemos constancia de que muchas de las mujeres entienden la violencia ejercida contra ellas de una forma más interiorizada y cuesta mucho más sacarla a la superficie por lo que el iceberg de agresiones en su caso tiene una mayor parte oculta. Además en el caso de las agresiones sexuales a parejas de mujeres en muchas ocasiones ellas no lo consideran como tales.

Si analizamos los incidentes de odio en redes sociales de ligue encontramos con el tabú de la culpabilidad por quedar con una persona para tener relaciones sexuales que se muestra claramente en la sociedad española y madrileña y, por tanto, para evitar ese juicio de valor, muchas veces se esconde la agresión, por no decir en las zonas de cruising donde, aparte del tabú dentro del colectivo de hombres gais o bisexuales por practicar cruising que sufre el hombre que busca sexo con otros hombres, nos encontramos con que en una gran parte de los casos, estos hombres no han comentado en su entorno que les gustan los hombres y muchos de ellos llevan una doble vida. Esto provoca que también en algunas ocasiones se produzcan otro tipo de delitos (como el hurto común) en estas zonas, amparado en que quienes practican cruising no van a denunciar.

La gran mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid no tienen una relación fluida con entidades LGTB ni muestran signos de apertura hacia nuestro colectivo, con lo que si ocurre un incidente de odio, sería muy complicado que la persona se atreviera a denunciarlo ante las instituciones. Esto se acentúa aún más en las zonas más rurales, ya hay mucha gente que aún no ha dado el paso de salir del armario, o afrontar su realidad como persona LGTB ni tienen alguien de confianza a quién contarle cuando les ocurre un incidente por LGTBfobia por lo que prefieren no contarlo y es complicado que acudan a la Guardia Civil o la Policía Local a denunciar un incidente, pues incluso desconocen que es un ilícito penal o administrativo.

Con todo esto es muy complicado poder realizar una radiografía clara de la situación de LGTBfobia en nuestra región. Solo podemos realizar nuestro análisis con los datos obtenidos del que ya hemos extraído nuestras conclusiones, pero sabiendo que esta cifra puede estar en torno al 2-5% de la realidad de la LGTBfobia.

6.4. El discurso de odio

El discurso de odio está muy presente en la sociedad madrileña y hemos encontrado varios artículos en prensa digital que podrían ser constitutivos de este ilícito penal. Pero

no solo esto, los discursos de odio que impregnan las paredes con pintadas como “tomate Orlando sodomita frito” transmiten un mensaje claro de odio hacia las personas LGTB que llega de forma muy rápida.

En cuanto se producen las primeras políticas LGTB a nivel institucional, es muy probable que surja una respuesta de rechazo con amenazas como hemos visto en una decena de municipios incluido Madrid. La visibilidad es un factor que sigue molestando y mucho a los intolerantes y por ello no podemos rendirnos ante ellos: la conclusión es que la visibilidad en un principio puede hacer que haya respuestas negativas como pintadas y lo que hay que hacer es adoptar medidas contundentes: denuncia penal y limpieza inmediata de las pintadas. Así se da un efectivo mensaje de que si te ocurre cualquier incidente por LGTBfobia tus instituciones saben cómo actuar y rápidamente trabajan para hacerlo desaparecer.

Capítulo 7

Trabajo Futuro

El ingente trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en todos los municipios posibles y el máximo número de ámbitos a abarcar no ha sido suficiente para explotar todas las potencialidades que hay posibles. Se necesita trabajar con mayor ahínco.

7.1. Necesidades específicas que debemos trabajar en el Observatorio

7.1.1. Centros deportivos

Pese al incremento en las denuncias que hemos empezado a registrar en gimnasios u otros centros deportivos, lo cierto es que el deporte sigue siendo uno de los mayores tabúes a los que nos enfrentamos para erradicar la LGTBfobia en el s.XXI. La LGTBfobia, los cánticos, los insultos y las bromas homófobas están a la orden del día y no tenemos medios ni materiales ni humanos para poder llegar a combatir todos los incidentes. En ocasiones nos llegan a través de vídeos donde vemos cómo se incumple la Ley contra el racismo y la intolerancia en el deporte con total impunidad y hemos tratado de establecer cauces para poder denunciar estos incidentes, pero es un camino lleno de instituciones que se pasan la pelota unas a otras y que generalmente queda impune.

Hemos visto cómo en 2018 la salida del armario del exjudoca Marc Fortuny provocó una oleada de mensajes contra él por homofobia cuando salió del armario. No hay más que echar un vistazo a los comentarios en las webs donde se publicó que era gay y el odio que desprenden algunos comentarios no incita a que nadie salga del armario.



Fortuny en su entrevista hizo hincapié en algo que hasta ahora las y los deportistas LGTB no habían destacado cuando salían del armario en España, explicando que la homofobia que escuchaba sí le afectaba: Es importante cambiar el lenguaje que se usa ya que este, sin querer, condiciona. Por ejemplo, el *¡maricón!* si no entrenas fuerte. A mí ya no me afecta pero en su momento sí (...) ¿Qué es ser maricón? ¿Soy débil? Eso no es así¹. Gestos como el del presidente del Gobierno Pedro Sánchez² que le llamó para prestarle todo su apoyo ayudan pero se necesitan políticas concretas para que los deportistas se sientan libres de salir del armario.

Algo similar a lo ocurrido con Marc Fortuny pasó con el CD Leganés cuando mostró su compromiso contra la LGTBfobia el día contra la LGTBfobia en el deporte, como se puede ver en la imagen.

¹<https://www.marca.com/otros-deportes/2018/10/03/5bb3906b468aeb47028b46ff.html>

²https://elpais.com/deportes/2018/10/29/actualidad/1540827148_456387.html

7.1. NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE DEBEMOS TRABAJAR EN EL OBSERVATORIO 129



Su tuit de apoyo se convirtió en un debate sobre LGTBfobia con tintes de odio que finalmente desde el Observatorio entregamos a fiscalía para que examinara algunas de las respuestas.

7.1.2. Centros Educativos

En los institutos de secundaria y en otros centros educativos necesitamos poder llegar de una forma más sistemática. Hemos de poder trabajar codo a codo con el alumnado y dar mayor visibilidad al servicio para que puedan llegar los incidentes si se producen.

El caso del trabajo conjunto con el proyecto de Educación de Arcópoli ha demostrado que es muy efectivo y empiezan a llegar casos, pero tendríamos que poder llegar a todos y cada uno de los centros y que el alumnado tuviera a su disposición nuestros folletos para que si lo necesita, pudiera utilizarlo.

Si bien es cierto estamos avanzando en este campo, creemos que queda aún un gran paso por recorrer y tenemos que seguir en ello. Todos los estudios e investigaciones que se han realizado muestran una realidad que aún no está integrada en este informe y que necesitamos que sea incluida en especial, para poder dar apoyo al alumnado con necesidades. Aunque no solo al alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios o la dirección sufre en ocasiones la LGTBfobia y necesitamos que sepan que tienen disponibles nuestros recursos para que los puedan utilizar.

7.1.3. Terapias de aversión

En 2018 nos han llegado varios casos que presumiblemente las víctimas han asistido a terapias de aversión de su homosexualidad o bisexualidad. Es complicado poder afirmarlo porque no hemos hablado con la víctima directamente sino con familiares o amistades. Hay un tabú enorme en torno a este fenómeno y está muy escondido. Pero eso no significa que no exista.

La coach Elena Lorenzo afirma que ella no aplica ninguna terapia de aversión de la homosexualidad, pese a que nos llegan avisos de usuarios de Grindr por doquier a quienes les llega un anuncio para poner a su disposición los servicios de esta coach que parece que tienden a un intento de modificación de la orientación sexual, algo que está totalmente prohibido en la Comunidad de Madrid.



Figura 7.1: Anuncio que aparece en Grindr ofreciendo los servicios de la supuesta coach Elena Lorenzo y que ella afirma que es alguien que le suplanta la identidad.

No es el único caso que hemos encontrado en 2018. Seguimos investigando un caso que ya nos había llegado en otras ocasiones con respecto a un centro religioso católico que parece ser que sigue realizando cursos para salir de la homosexualidad. La dificultad de investigar estos temas y la cerrazón con la que actúan dificulta nuestro trabajo pero seguiremos intentándolo por todos los medios porque creemos que el daño que provocan en las personas LGTB que acuden a estas terapias es muy grande

7.1.4. Centros penitenciarios

Desgraciadamente seguimos sin poder trabajar en estos espacios. Necesitamos tener acceso a los módulos penitenciarios para poder proporcionar tanto a la población reclusa la posibilidad de utilización de nuestros recursos como al personal de Instituciones Penitenciarias formaciones para poder avanzar en igualdad LGTB también en

estos centros. Además nos gustaría conocer la situación de las personas trans en estas dependencias estatales.

7.1.5. Prostitución

Las personas que ejercen la prostitución ya han denunciado en algunas ocasiones delitos de odio por LGTBfobia. Muchas de ellas se encuentran en situación de exclusión social o son inmigrantes en situación irregular. Para ellas la policía es un riesgo y lo consideran como tal, por lo que en ocasiones prefieren sufrir discriminaciones o golpes antes que acudir a las fuerzas y cuerpos de seguridad para no ser detenidas.

Seguimos sin avanzar en este campo encontrando muy difícil nuestro acceso a estas personas y sintiendo que las dejamos desprotegidas, en especial a mujeres transexuales que ejercen la prostitución.

7.1.6. Ejército

El ámbito militar es otro de los ámbitos en los que no tenemos acceso. Necesitamos campañas de formación interna y de sensibilización en las instalaciones militares. En los últimos tiempos han aparecido algunas personas trans visibles en el ejército, lo cual es una brisa de aire fresco pero se necesitan protocolos y acciones específicas en este ámbito donde el silencio no es una medida de igualdad.

7.1.7. Zonas de Cruising

Ya se ha abordado varias veces en este informe pero seguimos con que practicar cruising en algunas ocasiones es un motivo de riesgo. En 2018 hemos encontrado varios incidentes de odio contra las personas que lo practicaban, incluidos insultos, amenazas u hostigamiento.

Desde el ámbito municipal se puede trabajar esta realidad para evitar que se produzcan incidentes en estas zonas donde parece que la ley no está vigente porque cuentan con el miedo a acudir a denunciar por el tabú exodiscriminatorio de no haber salido del armario y el tabú endodiscriminatorio en el propio colectivo LGTB de practicar cruising. Desde el Observatorio realizamos iniciativas y nos hemos puesto en contacto con webs sobre cruising y les proporcionamos formación para que la distribuyan entre sus usuarios.

7.1.8. Personas solicitantes de asilo

Desde el Observatorio hemos crecido en este ámbito con la incorporación de Kif Kif, entidad LGTB especializada en asilo y refugio a quienes derivamos casos y de quienes recibimos también casos. Aparte hemos conseguido trabajar con entidades no estrictamente LGTB como pueden ser ACCEM o La Merced Migraciones que nos proporcionan un contacto directo con población solicitante de asilo a quienes damos formaciones en materia LGTB para que conozcan tanto nuestro servicio como la legislación española que les protege.

Seguimos exigiendo el poder entrar en el Centro de Internamiento de Extranjeros de

Aluche (Madrid) para poder ofrecerles nuestro servicio y comprobar que no sufren incidentes de odio por el resto de las personas que están allí.

Además nos gustaría poder establecer lazos más fluidos con los dos Centros de Atención de Refugiados (CAR) que residen en la Comunidad de Madrid y poder celebrar acciones tanto de visibilidad como de formación en las instalaciones.



Figura 7.2: Charla del director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en La Merced Migraciones en diciembre de 2018

7.1.9. Situaciones de exclusión social

Hemos encontrado en 2018 varios casos de incidentes de odio en centros municipales como albergues y donde el trato que ha recibido la víctima no ha sido el adecuado. Desde el Observatorio estamos empezando a trabajar en este campo para poder dar recursos a las personas LGTB en exclusión social que según varias investigaciones, son un porcentaje muy alto del total de personas en exclusión social.

Además seguimos trabajando con entidades como la Fundación RAIS y su Observatorio HATENTO para coordinarnos y poder derivarnos casos de LGTBfobia que les lleguen u otras necesidades que nos lleguen al Observatorio de personas en exclusión social.

7.1.10. Ámbito rural

Desde el Observatorio seguimos en nuestro propósito de poder alcanzar todos los municipios de la comunidad de Madrid. La distribución de municipios por población es muy desigual y tampoco se asemeja al de la diseminación de municipios en todo el país pero no toda la población está en las grandes urbes.

Hemos realizado campañas de envío de folletos y cartelería para los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Algunos de ellos, al llegar a su destino, nos han escrito desde la Concejalía correspondiente para agradecernos enormemente nuestro gesto ya que “nunca nos había llegado ninguna campaña”. Se necesita una vertebración municipal en la Comunidad de Madrid, donde parece que toda la acción LGTB se circunscribe

a los principales municipios, con lo que queda descuidado más de 150 pueblos y ciudades que en muchas ocasiones necesitan una guía para poder trabajar nuestra realidad.

Nos gustaría poder empezar a trabajar de forma sistemática con la Federación de Municipios de Madrid con quienes hemos tenido algunos contactos, pero que es una estructura muy potente para poder trabajar en red y proporcionar los recursos necesarios a todos los municipios madrileños.



Figura 7.3: Distribución de población por tamaño de municipio

7.1.11. Momentos de ocio

Hemos encontrado varios testimonios de personas LGTB que se sentían muy incómodas en los momentos de ocio en discotecas y conciertos por bailar o por comportarse de forma libre. Han escuchado comentarios o gestos que no han podido denunciar y finalmente han tomado la decisión de marcharse a su casa ante la incomodidad de ser ellos mismos, estropeando su momento de disfrute y ocio que llevaban esperando tiempo. Este tipo de comportamientos hay que evitarlos y hacer sentirse reforzadas a las personas LGTB. Para ello iniciativas como Brunch in the Park con su carpa LGTB pueden ayudarles a considerar ese segmento de ocio como un lugar donde contar con aliados. Hemos de trabajar en campañas de este estilo y colaborar con sesiones y fiestas que permitan que la gente se sienta cómoda independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

7.2. Necesidades específicas hacia instituciones

Seguimos exigiendo como primera reivindicación una actualización en la formación del Poder Judicial. Nos encontramos con casos muy duros donde la agravante de odio rara vez es contemplada ni siquiera en un primer momento, lo que provoca un gran desasosiego en las víctimas.

Aparte de los medios materiales, lo primordial es profundizar en la coordinación con todas las instituciones presentes en la Comunidad de Madrid. Si bien trabajamos a nivel municipal y autonómico, e incluso también a nivel estatal, nos falta una mayor colaboración y una implicación activa para poder realizar nuestro trabajo de forma más

minuciosa y que no haya zonas de sombra donde no podemos recoger todos los datos que deberíamos.

A continuación se detallan las necesidades de forma pormenorizada:

Policía Nacional: necesitaríamos poder tener una mayor coordinación para que cuando les llegue una víctima de odio por LGTBfobia se les pueda ofrecer nuestros recursos para atenderlas más allá de la atención policial. Además nos gustaría poder cotejar nuestras denuncias con las de la Brigada Provincial de Información para no tener lagunas. En este aspecto no hemos avanzado mucho con respecto a 2017 aunque la relación es mucho más fluida.

Guardia Civil: en 2018 hemos tenido reuniones con este cuerpo y hemos comenzado con el trabajo conjunto de ambos. Nos gustaría seguir profundizando en esta relación tal y como detalla el protocolo de atención de delitos de odio de Policía Nacional y Guardia Civil que en la actualidad desconocemos si hay. Especialmente nos interesa este cuerpo que es el más presente en el ámbito rural, donde el activismo LGTB tiene las mayores dificultades de acceso a las víctimas y de poder ofrecerles nuestro servicio de atención a víctimas.

Para estas dos fuerzas armadas exigimos en materia de la realidad transexual como en 2017 un protocolo de atención específica, tanto para la estancia en calabozos, el cacheo y registro, la recogida de información personal o la forma de referirse a la persona, porque en estos aspectos nos siguen llegando casos de situaciones transfóbicas. El protocolo debe apostar claramente por la dignidad de las personas transexuales y transgénero y que en ningún momento puedan ver socavada su dignidad por la acción policial.

Policías Municipales: aunque nuestra relación con la Policía de Madrid, Alcobendas y la de Fuenlabrada es excelente y tenemos cauces de comunicación perfectamente utilizados en ambas direcciones. Hemos firmado ya un convenio de colaboración con la Policía Municipal de Madrid de forma que cuando les llegue cualquier incidente de odio, puedan ofrecer nuestro servicio. Habría que establecer protocolos también de atención y asistencia a víctimas de delitos de odio cuando van al Juzgado porque en ocasiones ha habido incidentes graves cuando acudían y eso hace que la Infradenuncia se multiplique por temor a las represalias.

Nos han llegado casos de innecesarias identificaciones en zonas de cruising de la ciudad de Madrid para amedrentar a quienes están intentando ligar en estas zonas retiradas de la población e incluso a horas de madrugada. Este tipo de acciones muestran un rechazo al colectivo LGTB y estamos tratando de que sean erradicadas.

Programa de Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid seguimos exigiendo como desde el principio que se pueda establecer un cauce de comunicación directa para que los casos que se atienden en el Programa puedan ser incluidos de forma oficial en el informe de incidentes de odio de 2018. Además para las formaciones nos gustaría que se contase con nuestro personal para poder impartir charlas a personal de la Administración Autonómica así como municipal.

Turno de oficio: se necesita una formación específica en materia LGTB para que si una persona tiene que echar mano de este turno en el caso de un delito de odio, esta persona esté formada y tenga los conocimientos adecuados.

Campañas de sensibilización: son especialmente necesarias en los Ayuntamientos porque ayudan a las personas LGTB a confiar en estas instituciones, que sepan que están concienciadas y que van a ser sus aliadas, porque, como ya hemos dejado claro en el informe, en una gran parte de los casos no lo ven así.

Soluciones habitacionales: la Administración debe proporcionar soluciones habitacionales para personas LGTB expulsadas de su casa que en el caso de ser mayores de edad y no tener solvencia económica, no se vena abocadas a quedar en la calle en desamparo.

7.3. El caso Fuenlabrada como paradigma

Desde el Observatorio queremos incidir en un caso que cumple muchos de los problemas que denunciábamos en varias ocasiones. Es el caso de una agresión homófoba en la ciudad de Fuenlabrada el 27 de julio de 2018 y que se narra a continuación:

“El 27 de julio en la estación de Renfe de Fuenlabrada, una pareja de dos hombres gays estaban cogidos de la mano cerca de la estación de Cercanías, cuando un individuo los agredió.³ J. D., de 37 años, y su pareja, Y. A., de 23, caminaban cerca de la estación. El agresor, un hombre de 24 años, se cruzó en su camino y les gritó: «¡Maricones de mierda, hijos de puta, escorias!». Al decirles que les dejara en paz, J. D. recibió un puñetazo en el lado derecho de la cara, junto a la oreja. Para que la policía pudiera identificarlo, una de las víctimas no dudó en grabarlo.

Entonces se metieron en la estación de RENFE en busca de ayuda, mientras a su espalda seguían escuchando gritos homófobos: «¡Por mi madre que os mato!». El acusado amenazó a las víctimas y llamó a sus amigos para que les dieran « una paliza a dos maricones». La pareja llamó a la policía que acudió a la estación e identificó al agresor que pudo continuar su viaje. Posteriormente, las víctimas acudieron al centro de salud más próximo, donde el chico que recibió el puñetazo fue atendido y donde se quedó en observación toda la noche para el control del dolor. La pareja presentó una denuncia ante Policía Nacional al día siguiente.”

El caso ya es en sí bastante estremecedor. Una de las víctimas tuvo que acudir al hospital, ya que empezó a vomitar y a perder vista y oído. Además, tuvo que ponerse en manos de un psicólogo porque no quería salir a la calle sin su pareja por miedo.

A partir de ahí, varios poderes públicos empezaron a fallar completamente para la atención a las víctimas. En este caso las policías actuaron de forma excelente.

Afortunadamente la Policía Nacional rápidamente tras el visionado de las cámaras de seguridad y la toma de declaración de testigos, concluyó que la agresión estaba motivada “en exclusiva” por la condición de homosexuales de las víctimas, pudo detener al

³https://cadenaser.com/emisora/2018/08/06/radio_madrid/1533552862_091893.html

autor y el 9 de agosto publicaron que había sido detenido⁴.

En el tiempo que transcurrió hasta la primera citación judicial, las víctimas sufrieron varios incidentes con el mismo agresor. Las dos víctimas lo pasaron realmente mal y contactaron con el Observatorio en numerosas ocasiones en las semanas siguientes ya que sufrieron más agresiones homófobas.

A continuación vino la citación judicial para la vista previa. El 6 de noviembre acudieron al Juez de Instrucción número 1 de Fuenlabrada a la vista previa. Ni el juez ni el fiscal veía delito de odio en lo ocurrido⁵. Ese mismo día, gracias al abogado de las víctimas se suspendió el juicio tal y como ellas pedían y se les volvió a convocar ahora ya sí con un juicio con agravante de odio.

El día que se celebró la vista oral primera por esta agresión, el pasado 6 de noviembre, el presunto agresor les insultó nuevamente a la salida de los juzgados y les obligó a refugiarse en una cafetería. Les llamó "sinvergüenzas", "abusadores de niños". Afortunadamente iba acompañado de personal del Observatorio que les apoyó y protegió en todo momento. Al final acudió la policía municipal y el agresor se fue. Se establecieron medidas cautelares para proteger a las víctimas.

El 17 de diciembre el agresor volvió a ser detenido cuando uno de los denunciantes se topó con él en la estación de Renfe El Pozo y decidió llamar a Policía local. En ese momento, pasó a disposición del Juzgado de Instrucción número 53 de Madrid por quebrantar la orden judicial que le impedía estar a menos de 100 metros de los dos integrantes de la pareja. El juzgado de lo Penal número 8 de Madrid condenó al presunto agresor homófobo a una pena de 2.190 euros⁶ (a razón de 6 euros diarios durante doce meses) por quebrantar una orden de alejamiento que le había impuesto el otro juzgado tras agredir e insultar presuntamente a las víctimas.

Meses después de la denuncia, las víctimas siguen con miedo y en ocasiones han vuelto a contactar con el Observatorio por ello.

Aquí podemos ver cómo las víctimas llegaron al Juzgado y estuvieron esperando en el mismo pasillo que el presunto agresor. Después salieron por la misma puerta y les agredió. En otras ocasiones les siguió agrediendo cada vez que les veía. Además el Juzgado y la Fiscalía no tuvieron en cuenta hasta la vista previa la agravante de odio con la frustración de las víctimas a la hora de acudir al juicio simplemente por lesiones leves, después de todos los inconvenientes que les había planteado la denuncia.

Este caso es referente de todos los problemas que puede encontrar una víctima y que hemos de abordar si queremos incentivar la denuncia, porque meses después de la agresión, sigue sin haber condena, los agredidos han tenido que ir ya a varias vistas orales y tienen miedo en el cuerpo tras haber denunciado.

⁴<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20180810/451275096896/detenido-agresion-homofoba-pareja-gay-fuenlabrada.html>

⁵https://www.abc.es/espana/madrid/abci-juez-y-fiscal-no-delito-odio-agresion-homofoba-fuenlabrada-201811060150_noticia.html

⁶<http://www.telemadrid.es/noticias/madrid/Condenado-presunto-agresor-pareja-gay-fuenlabrada-0-2089891004-20190128013220.html>

Capítulo 8

Impacto de la LGTBfobia en Medios

A continuación se exponen algunos de los factores que hemos decidido evaluar en cuanto a su impacto en los medios de comunicación tras producirse un caso referente al ámbito LGTB y sus consecuencias de un debate público.

8.1. El caso de maricones

En 2018, uno de los casos más mediáticos debido a la polémica que se creó y donde apareció el colectivo LGTB por redes sociales y por medios de comunicación de toda índole fue cuando la cantante María de Operación Triunfo se negó a cantar¹ dentro de la canción “Quédate en Madrid²” del grupo Mecano la palabra “maricones³” que aparece en su letra original de 1988. La cantante afirmaba que no se sentía cómoda al utilizar esa palabra porque le parecía que era un término homófobo. A partir de ahí, ella y su compañero de actuación Miki, pidieron sustituirla por “estupidez” y el programa lo consideró y durante unas horas aceptó el cambio. Sin embargo, los componentes del grupo musical Mecano se negaron, en especial José María Cano, el autor y Ana Torroja, la cantante, que además reivindicaron el papel que Mecano tuvo en la reivindicación y visibilidad del colectivo LGTB en la década de los ochenta con canciones como “Mujer contra mujer”, que se ha convertido en un mito de la visibilidad lésbica.

A partir de ahí se desató una fuerte polémica donde todo el mundo daba su opinión sobre qué es y qué no es la homofobia y si hablar de “maricones” o “mariconada” que es la palabra real es homofobia, es microhomofobia o es exageración y sobreprotección del colectivo LGTB, a quienes muchos en redes sociales se referían como “ofendidos”. Desde el expresidente de la Agencia EFE Alex Grijelmo⁴ que defendía “mirar el sig-

¹<http://www.rtve.es/alacarta/videos/ot-2018/ot-2018-gala-4-miki-maria-piden-cambiar-maricones-quedaen-madrid/4796578/>

²*Siempre los cariñitos*

Me han parecido una maricones

Y ahora hablo contigo en diminutivo

Con nombres de pastel

³se considera un ripio de la palabra “mariconada”

⁴https://elpais.com/elpais/2018/10/18/opinion/1539874144_820194.html

nificado y el sentido de lo que se quiere decir” a Adrián Lastra, el actor que había representado el musical “Hoy no me quiero levantar” dando las gracias a Mecano por hacer canciones así⁵. La revista ICON sacó un artículo defendiendo que era a causa de la “brecha generacional”⁶ dividiendo a los jóvenes como defensores de que eso era homofobia y los mayores defendiendo que “mariconez” no es homofobia.

Incluso el Gobierno de España se posicionó por medio de su Secretario de Estado de Agenda Digital y gay visible quien defendió que sí era homofobia y que “la diferencia es que antes había que callar aunque doliera y ahora NO.⁷” lo que le causó un aluvión de críticas.



Figura 8.1: Tuit que emitió el Secretario de Estado de Agenda Digital defendiendo que “mariconez” es homofobia

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia coincidimos plenamente con la asociación Arcópoli y las páginas web de ámbito estrictamente LGTB que apoyaron la decisión de María y Miki. No creemos que tenga que ver con la brecha generacional sino con una forma de analizar la realidad en la que hemos avanzado enormemente. Como decía Forrest Gump en la película, tonto es el que hace tonterías y por analogía, “maricón” sería “el que hace mariconadas/mariconeces” (si aceptamos el ripio). Y por tanto si aceptas que la palabra mariconez no es despectiva, aceptas que “maricón” tampoco lo es. Y en el Observatorio tenemos muy claro que es la palabra más utilizada para humillar, despreciar e insultar a hombres gays, bisexuales, mujeres trans y en ocasiones personas no binarias es “maricón”, como se ha visto en los datos del informe.

La intencionalidad de Mecano en ningún caso fue homófoba en la letra en los 80 ni

⁵https://twitter.com/Adrian_Lastra/status/1050853909630210055?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1050853909630210055&ref_url=http%3A%2F%2Fvertele.eldiario.es%2Fnoticias%2Fpolemica-OT-mariconez-cronologia-debate-nacional_0_2058394141.html

⁶https://elpais.com/elpais/2018/10/15/icon/1539607313_642758.html

⁷https://twitter.com/franciscopolo/status/1051435309911695362?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1051435309911695362&ref_url=http%3A%2F%2Fvertele.eldiario.es%2Fnoticias%2Fpolemica-OT-mariconez-cronologia-debate-nacional_0_2058394141.html

en la defensa de mantenerla pero no podemos compartir que usar la palabra “mariconez” como sinónimo de “cursilería” es peyorativo y por supuesto que ahonda en la discriminación. Un chico gay o bisexual a quién le gustan los diminutivos, los tonos de pastel y las cursilerías se le está justificando que se le pueda llamar maricón y en ningún caso es justificable.

Las justificaciones o el grito en el cielo que pusieron artistas y columnistas desde su cis-heterosexualidad denotan una gran falta de empatía con la causa LGTB. Usar la palabra “mariconez”, “mariconada”, “te han dado bien por el culo” u otras zafiedades habituales referidas a la homosexualidad en grupos de chicos hetero no les convierte en homófobos, porque muchas veces lo hacen de forma inconsciente, pero crea un ambiente muy incómodo para un chico gay o bisexual que aún no ha salido del armario y que desde luego, le sembrará de dudas de si le van a acoger bien. El mensaje es que ser gay es algo peyorativo o las prácticas sexuales entre hombres son vejatorias. Hemos de recordar que nuestra visibilidad sigue siendo muy limitada en la sociedad y que al final, estas referencias peyorativas o humillantes solo empeoran la situación para personas no empoderadas o sin la suficiente autoconfianza.

Defender en público el derecho a usar la palabra “maricón” desde la posición de heterosexualidad desde el Observatorio lo vemos como un error que no ayuda en ningún caso a la igualdad LGTB. Y no, en ningún caso tiene que ver con las bromas que en ocasiones entre hombres que les gustan los hombres se hacen entre ellos, puesto que existe una confianza mutua para utilizarlo (y no siempre, pues hay hombres que no les gusta nada que se dirijan gays hacia ellos con este calificativo) y no hay duda de su rechazo a la homofobia entre ellos. En muchas ocasiones los gays lo utilizan para referirse a sí mismos cuando ya han alcanzado una posición de reparación de su dignidad dañada y de empoderamiento porque en otras ocasiones o con chicos que han salido del armario recientemente, el ser llamados así incluso dentro del colectivo, molesta sobremanera.

Desde el Observatorio hemos de mostrar nuestro agradecimiento a Miki y María por poner sobre la mesa este debate de las denominadas “microhomofobias” y lamentamos que se volviera a poner en cuestión en ocasiones la dignidad del colectivo así como nuestro derecho a mostrar que algo nos incomoda. Entendemos que para muchas personas cis-heterosexuales cuando les decimos que las expresiones homófobas son homófobas, se sienten atacadas porque estas mismas personas las utilizan sin querer ese objetivo de ahondar en la discriminación y por ello se rebelan o se burlan, pero rogaríamos un poco más de empatía y actitud de escucha constructiva.

Desgraciadamente este debate cala en la sociedad y si vemos cómo muchas personas de nuestro entorno han comentado este tema y cómo incluso te interrogan escandalizadas de que ¡Cómo te va a molestar que digan “mariconez”! ¡A que a ti no!, te cercenan las fuerzas a la hora de poder explicar un caso de discriminación por LGTBfobia cuando sabes que las pruebas por regla general son muy débiles y si ya te ponen en cuestión que hablar de “mariconadas” o referirse a la “cursilería” no es homofobia, pues concluyes que la empatía que pueden sentir a la hora de contarles tu caso o algún incidente que has sufrido va a ser nula.

Por ello no queríamos dejar de pasar esta oportunidad del informe para poder mostrar las implicaciones que tiene la trivialización de las palabras. Y precisamente la

palabra “maricón” y todos sus derivados, es la más común de todas las que recibimos en los incidentes. Hay como una rebeldía en utilizar este término que hemos apreciado en varios artículos en los diarios más leídos donde se utilizaba la palabra “maricón” o sus derivados, por parte de columnistas de toda índole, desde César Vidal en *La Razón* a Juan Luis Cebrián en *El País*, pasando por Arcadi Espada en *El Mundo*. La impresión que nos daba es que se busca la legitimación de esta palabra públicamente, como libertad de expresión y ahí es donde como siempre que hay colisión de derechos hay que evaluar qué es mejor, si restringir la libertad de insultar y proteger la dignidad de un colectivo en situación de vulnerabilidad, o justamente lo contrario. Desde el Observatorio lo tenemos muy claro, puesto que sin dignidad plena, no hay democracia ni Estado de Derecho como establece el artículo 10 de la Constitución Española.

8.2. Situaciones extremas

En 2018 nos hemos encontrado con dos de los delitos más graves que pueden ocurrir y que en un principio no se podía descartar que hubiera una causa de LGTBfobia y en algunos de ellos aún no se puede descartar. En particular hemos encontrado casos de violaciones y de homicidios en España que han tenido resonancia en nuestra región pese a que algunos no se hayan producido aquí y que causan una gran preocupación y se hace cundir la alarma.

8.2.1. Violación/Abusos sexuales

En el Observatorio hemos tenido constancia de al menos cuatro violaciones a personas LGTB durante 2018. Tres de ellas ocurrieron durante la semana del Orgullo. Una ocurrió a posteriori en verano. En tres de las cuatro ha habido presuntamente homofobia y solo ha sido denunciada una, hasta donde tenemos constancia desde el Observatorio.

En una de ellas tenemos constancia por la víctima de que la intención era la de “curarle” su homosexualidad y en otra de ellas lo sospechamos por las circunstancias que nos han narrado los testigos. En dos de ellas la víctima ha tenido una muy mala experiencia con el personal sanitario y por ello una no ha denunciado, víctima muy joven que el trato recibido le hizo pensar que era el culpable de la violación que había sufrido y que tuvo que escuchar comentarios homófobos cuando estuvo explicando lo que había ocurrido. Estas situaciones son totalmente inadmisibles e impropias del s. XXI. Es por ello que desde el Observatorio nos hemos puesto a preparar un protocolo de actuación para los servicios sanitarios y policiales y que se erradiquen estos comportamientos de forma contundente.

De todas formas nos sorprendió mucho desde el Observatorio el poco eco que tuvo nuestra nota de prensa de las dos violaciones a chicos durante el Orgullo que publicamos⁸ y que pese a que apareció en prensa, no se le dio un gran impacto mediático a estos terribles sucesos, lo cual estamos analizando.

8.2.2. Muertes

Desgraciadamente este año estamos viviendo una situación desconocida al menos para el Observatorio, donde ha habido muertes en condiciones extrañas que han rodea-

⁸https://elpais.com/ccaa/2018/07/30/madrid/1532967491_079419.html

do a personas LGTB y que hasta donde tenemos conocimiento, no se puede descartar que la orientación sexual de la persona pueda haber influido en el caso.

En primer lugar ha habido varios asesinatos fuera de la Comunidad de Madrid que han tenido un gran impacto mediático y donde la LGTBfobia en ningún momento se ha descartado. El primero sería el de dos hombres⁹ en Priego de Córdoba cuyos cadáveres aparecieron en un coche y se hablaba de “asesinan a una pareja gay”.

El caso de La Ely¹⁰, chico gay de Valladolid que recibió una paliza presuntamente homófoba el 12 de agosto que le dejó hospitalizado durante semanas, luchando entre la vida y la muerte hasta que finalmente falleció a causa de los puñetazos y patadas que un menor de 15 años presuntamente le propinó. Este caso recuerda al de Matthew Shepard en EEUU en 1998, justo el año que se cumplían las dos décadas del caso que dio la vuelta al mundo.

El 6 de diciembre apareció el cadáver de Fernando Lumberras¹¹, ex presidente del Colectivo LGTB Lambda de Valencia en su casa, que había fallecido el día 3. Apareció sobre la cama, vestido, con las manos atadas a la espalda y el cuerpo lleno de golpes. Estaba estrangulado. Dos meses después los investigadores, al detener al presunto autor, descartaban que el crimen tuviera un trasfondo homófono.¹²

Hay casos que causan una honda preocupación y gran alarma social debido al impacto mediático que aparece cuando incluso se habla de un asesinato que se insinúa que puede ser en serie y se le pone el nombre de una aplicación para buscar sexo entre hombres. Se ha hablado de “se busca al asesino de Grind¹³” lo que llevó al Observatorio a recibir varias consultas debido al temor que apareció en el colectivo de hombres que tienen sexo con hombres.

Ha habido más casos de muertes en circunstancias extrañas en nuestra Comunidad, como el ocurrido en la localidad de Alcalá de Henares donde se encontró a dos chicos que habían fallecido en una casa y se desconocía su orientación sexual pero varios periódicos apuntaron indicios insinuando¹⁴ que no eran heterosexuales, lo cual consideramos que estaba totalmente fuera de lugar y que aportaba muy poco a la investigación, máxime cuando en ningún momento se había revelado este dato ni es público ni se sabe. Pero volvió a cundir la alarma puesto que no estaba lejano en el tiempo del caso anterior. Este tipo de situaciones extremas transmiten un mensaje muy intimidante al colectivo LGTB de que tengan cuidado como si pudiera haber algo de culpa en las víctimas. De hecho han aparecido incluso campañas como la que nos enviaron al Observatorio que pueden ahondar en el terror que se crea y cuyo enfoque no compartimos.

⁹<http://magcedonia.com/asesinan-a-una-pareja-gay-en-cordoba/>

¹⁰https://www.lespanol.com/reportajes/20180923/brutal-muerte-ely-valladolid-pionera-armario-menor/340216589_0.html

¹¹<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20181206/asesinado-a-golpes-un-expresidente-del-colectivo-lgtbi-de-valencia-7187829>

¹²<https://www.levante-emv.com/sucesos/2019/01/18/detenido-ladron-mato-fundador-lambda/1822749.html>

¹³https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/compositor-pintor-e-ingeniero-informatico-najuzait-zahell-la-victima-del-asesino-de-grindr_201804235adde3710cf26e616d223e6e.html

¹⁴<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20180504/443243167918/muerto-medico-desaparecido-hombre-alcala-de-henares.html>



Figura 8.2: Campaña que nos llegó al Observatorio en noviembre de 2018

Este análisis se incluye en el informe porque estos casos, incluso los que luego la LGTBfobia puede ser totalmente descartada tienen efectos en las personas LGTB. El miedo o el recelo se transmiten al colectivo, cercenando su libertad de actuación y en ocasiones se nos señala como que alguna culpa podría haber por el hecho de ligar con una persona desconocida, o incluso ser gay y vivir el Orgullo, como se le dijo a una víctima de violación que llegó a escuchar que “entre gais lo de violar no existe, ¿no? Y menos en el Orgullo, donde vais a lo que vais”. Este tipo de mensajes deben recibir nuestra más contundente censura.

8.3. Denuncias falsas

Desde la creación del Observatorio no habíamos tenido ningún apartado donde se hablase de este fenómeno pero nos parece adecuado incluir una pequeña reflexión ya que en los más de 3 años que llevamos funcionando hemos valorado que nos han llegado 3 denuncias que dudamos de su veracidad. En ningún momento podemos constatar que sean falsas, pero sí hemos llegado a la conclusión que no recogían los indicios suficientes para ser incluidas en nuestro informe como incidentes del odio hacia el colectivo LGTB.

Las tres denuncias de las que hablamos proceden de casos que han tenido de una forma u otra un impacto mediático aunque solo sea en redes sociales y que tras su tratamiento en el Observatorio hemos desechado como LGTBfobia por producirnos desconfianza los testimonios. En aras de la profesionalidad es importante destacar que sí se han producido casos pero que hablar de cualquier conclusión sobre estos 3 casos sobre más de 1000 que hemos recibido (con las derivaciones incluidas) podría ser precipitado.

Apéndice

Apéndice A

Campañas realizadas

A.1. Campaña Tú también la ves

Esta campaña tuvo como objetivo el lanzamiento de 4 modelos de carteles con el mensaje Tú también la ves, con insultos hacia las personas LGTBI en varios tamaños, imitando los carteles del oculista. El objetivo era destacar con un diseño llamativo la normalización de la LGTBfobia, que en ocasiones no se percibe o directamente se ignora, perpetuando así la violencia. Por último, un quinto cartel aportaba información sobre qué hacer en caso de sufrir una agresión motivada por LGTBIfobia. Esta campaña ha sido una toma de conciencia de la realidad de la LGTBIfobia, imprescindible para abordarla, denunciarla y erradicarla con efectividad.



Figura A.1: Campaña Tu también la ves

A.2. Campaña de trípticos informativos

Esta campaña puso de manifiesto ante los municipios y entidades de la Comunidad de Madrid diversos materiales e información sobre el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, valiéndose de tres actividades principales:

- Distribución de trípticos informativos sobre el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia e información específica sobre Ciberodio.
- Servicio de asesoramiento y apoyo a víctimas de LGTBfobia, tanto jurídico como

psicológico.

- Formación y sensibilización en materia de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBfobia, dirigida a funcionarios/as, policías, sindicatos, asociaciones etc.



Figura A.2: Trípticos informativos

Apéndice B

Relación de escritos realizados en 2019

- **Enero 2018.** Pintadas municipio de Torrelodones (Remitido a Fiscalía) Se ponen en conocimiento de Fiscalía las pintadas aparecidas en el mobiliario urbano de Torrelodones, entre ellas “no adoctrineis a los niños”, “no a la ley mordaza LGTB”, y “viva Putin”, así como banderas arcoíris tachadas con spray negro.
- **Febrero 2018.** Escrito dirigido a la Consejería de política social y familia de la Ccaa de Madrid ante la celebración del evento de HazteOir que se celebró en Madrid en marzo de 2018. HazteOir anuncia la celebración de un “Congreso Internacional sobre Género, Sexo y Educación” en el que intervendrán ponentes con un claro sesgo y discurso homófobo y transfobo. Dicha entidad envía una comunicación a Arcópoli advirtiendo de que van a violar todas las leyes LGTBI de España e invitando a sus miembros a asistir. Se solicita amparo al Defensor del pueblo y a la Consejería de política social y familia de la Comunidad de Madrid.
- **Febrero 2018.** Pintadas Coslada (Remitido a fiscalía) Ponemos en conocimiento de la Fiscalía las pintadas LGTBfóbicas que se han realizado en la asociación de vecinos de Coslada.
- **Febrero 2018.** Escrito dirigido a la Liga. A raíz de la campaña realizada por el Club de Fútbol Leganés, en relación al día contra la LGTBfobia en el deporte, ponemos en conocimiento de Liga de Fútbol profesional el impacto de dicha campaña, y la multitud de respuestas homófobas y vejatorias a dicha campaña.
- **Marzo 2018.** Escrito hazte oir (Dirigido a CCAA Madrid solicitando incoación procedimiento administrativo) HazteOir celebra el “Congreso Internacional sobre Género, Sexo y Educación” en el que intervienen ponentes con un claro sesgo y discurso homófobo y transfobo, en el que atacan la “ideología de género”, consideran que la transexualidad es un trastorno psicológico y definen a las personas trans como “Frankenstein”, explican terapias para curar la homosexualidad, etc. Se solicita a la Comunidad de Madrid que se incoe procedimiento administrativo sancionador contra dicha organización, sin haber recibido respuesta, por parte de la Administración Autónoma sobre dicha solicitud.

- **Marzo 2018.** Escrito dirigido a Facebook (retirada fotografía Instagram) Dirigimos escrito a Facebook, ya que un usuario nos indica que subió a través de la aplicación Instagram una foto en la que se encuentra en actitud cariñosa con su pareja masculina. Posteriormente recibió una notificación de Instragram en la que se comunicaba que iban a proceder a eliminar su publicación ya que vulneraba las normas comunitarias de Instagram al considerarse la publicación como inapropiada.
- **Abril 2018.** Artículo El municipio. (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de Fiscalía, el artículo que aparece en el medio digital *.elmunicipio.es* mantiene publicado un artículo titulado "las razones médicas por las que ser homosexual es mala idea", donde se vierten expresiones que podrían incitar al odio y la discriminación hacia personas LGTB.
- **Mayo 2018.** Pintadas LGTBfobas Parque del Oeste (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de la Fiscalía, las pintadas LGTBfóbicas que aparecen en el parque del Oeste donde puede leerse la expresión "muerte al gay", que podrían incitar al odio y la discriminación hacia personas LGTB., Se informa también al Ayuntamiento para su borrado.
- **Junio 2018.** Pegatinas San Sebastián de los Reyes (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de la Fiscalía, las pegatinas que han aparecido en el Municipio de San Sebastián de los Reyes, y en la que pueden leerse los siguientes mensajes: "ANTIBUJARRAS ESPAÑA" y "STOP DEGENERACIÓN"
- **Junio 2018.** Pintadas Mobiliario Torrelodones (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de la Fiscalía, la aparición en el municipio de Torrelodones de banderas arcoíris tachadas con spray negro, así como expresiones amenazantes contra la entidad Arcópoli, "Arcopoli not wellcome", y contra las personas LGTBI "LGTBI not welcome".
- **Junio 2018.** Artículo Daily Stormer. (Remitido a Fiscalía). Escrito presentado a fiscalía especializada poniendo en conocimiento una serie de hechos que pudieran ser constitutivos de ilícito penal, relativos al periódico digital citado. Publican un artículo bajo el titular "Arranca la celebración del SIDA en Madrid: millones de anoflojos infestarán sus calles, dejando un rastro de mierda". El cuerpo del artículo invita a gasear, lavarse las manos antes de tocar a un gay etc.
- **Junio 2018.** Pintadas Algete (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de Fiscalía que en diferentes puntos del municipio han aparecido pegatinas donde pueden leerse mensajes como "FUCK LGTB", "STOP DEGENERACIÓN" y "ANTIBUJARRAS ESPAÑA". Así como una pintada en la que se puede visualizar el texto "LGTBI NOTWELCOME".
- **Julio 2018.** Pintadas bancos Federico García Lorca (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de Fiscalía, que una serie de bancos en el Bulevar Federico García Lorca, aparecen pintados con spray negro y las palabras "fuera maricones", "fuera" y "not welcome", en dos bancos que el Ayuntamiento había pintado con los colores de la bandera LGTB, junto a dos cruces celtas neonazis.
- **Agosto 2018.** Pintadas Torrelodones (Remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de Fiscalía, que en la localidad dos bancos decorados con la bandera

arcoriris aparece tachada la misma con spray negro. También, se pone en conocimiento que han aparecido expresiones como “volveremos” y “alcaldesa hemos vuelto”.

- **Septiembre 2018.** Artículo Arcadi Espada (Remitido a Fiscalía, Rectificación el mundo, Solicitud incoación procedimiento administrativo) Se pone en conocimiento de Fiscalía el artículo de Arcadi Espada escribe, en una columna de opinión, dirigiéndose al diputado Gabriel Rufián a raíz de un careo mantenido por éste con el presidente Aznar el día anterior, “A Rufián hay que contestarle en sede parlamentaria diciéndole: «La polla, mariconazo, cómo prefieres comérmela: ¿de un golpe o por tiempos?», mientras uno va sonriéndose delicadamente en su cara”. Se solicita incoación de procedimiento administrativo a la Comunidad de Madrid por vulneración de la ley 3/2016 Se solicita al periódico “El Mundo” que se proceda a publicar una rectificación de dichos comentarios llevados a cabo por Arcadi Espada.
- **Octubre 2018.** Artículo El español digital (remitido a Fiscalía) Se pone en conocimiento de Fiscalía, el artículo publicado en el diario digital “El Español Digital” el diario digital “El Español Digital” publica el artículo “A Arcópoli se le ha visto el plumero” referido a una sentencia del Colegio Juan Pablo II de Alcorcón. En él, se usan expresiones como “Por si no lo saben, Arcópoli es un grupito de sodomitas”, “dedicado a practicar y expandir la sodomía. Hasta aquí hoy por hoy todo legal; otra cosa sería analizar la legitimidad de tales prácticas y propósito y... el buen gusto”, “Arcópolis (sic) es mucho más, es parte de esa red, de esa trama, de ese comisariado político-sexual, al más rancio estilo marxista-bolchevique-nazifascistoide”, “la asociación sodomítica que forma parte de ese entramado puto y plumífero que se extiende cual mancha de aceite, lenta, pero constantemente”, “lo que no se puede ser es un intolerante maricón, un totalitario bujarrón, un sarasa dictador, un inquisidor afeminado, antidemocrático trolo, un desviado integral, un puto cacique o un déspota invertido; o sea, un soberano mierda”.
- **Noviembre 2018.** Artículo Cesar Vidal (La Razón) (Remitido a CCAA solicitando incoación procedimiento administrativo) Se solicita a la Comunidad de Madrid, incoación de procedimiento administrativo por vulneración de la Ley 2/2016, contra el columnista César Vidal que publica un artículo en “La Razón” en el que dice refiriéndose a una política trans “el transgénero calcado a Patxi López con peluca no salió elegido”.
- **Noviembre 2018.** Declaraciones Conferencia Episcopal (Remitido a Fiscalía) Se ponen en conocimiento de Fiscalía las declaraciones vertidas por Luis Argüello, secretario general de la Conferencia Episcopal Española que ha defendido el derecho de la Iglesia a poder seleccionar a sus candidatos al sacerdocio que, además de estar dispuestos a ser célibes, “pedimos que se reconozcan y sean enteramente varones, por lo tanto, heterosexuales”. Ante la repercusión, el portavoz ha rectificado asegurando que no ha querido decir que los homosexuales no sean “perfectamente varones”. Ha aclarado que lo que ha querido expresar es que la Iglesia pide candidatos “de sexo varón, de género varón” pero cuya “tendencia sexual no sea de atracción por el mismo sexo” sino que sea “lo que la corporalidad masculina puede llevar consigo”. En todo caso, ha insistido en que “por supuesto” los hombres homosexuales son “perfectamente varones”. “Se ha elevado a categoría jurídica el

sentimiento a la hora de poder cambiar de sexo, y de ir al registro y decir: ahora no me llamo Antonio y me llamo Mari Pili. La categoría es el sentimiento”.

- **Diciembre 2018.** Pintadas mobiliario Torrelodones (Remitido a Fiscalía) Se ponen en conocimiento de Fiscalía las pintadas aparecidas en el mobiliario del municipio citada, y en las que pueden leerse las expresiones “fuera maricones” y “alcaldesa puta”.

Apéndice C

Fotos de pegatinas y pintadas en la Comunidad de Madrid



Figura C.1: Pegatina en Villaverde el 1 de abril



Figura C.2: Pintada encontrada en la línea 3 de metro el 4 de julio



Figura C.3: Pintada encontrada en Plaza de Castilla el 4 de septiembre



Figura C.4: Tuit sobre pegatina homófoba en el parque Eva Perón de Madrid



Figura C.5: Pegatinas homófobas en Plaza de España 16 de junio



Figura C.6: Pintadas en la sauna Octopus el 17 de junio



Figura C.7: Pegatinas en Vallecas-El Pozo el 19 de junio



Figura C.8: Pegatinas en Malasaña el 24 de agosto



Figura C.9: Pintada en Villaverde el 29 de junio



Figura C.10: Pintada en Ciempozuelos el 30 de julio



Figura C.11: Pegatinas en Retiro el 30 de septiembre



Figura C.12: Pegatina en Bustarviejo el 31 de julio en la placa de la Calle de la Diversidad



Figura C.13: Pintada en la facultad de Ciencias Políticas el 31 de octubre

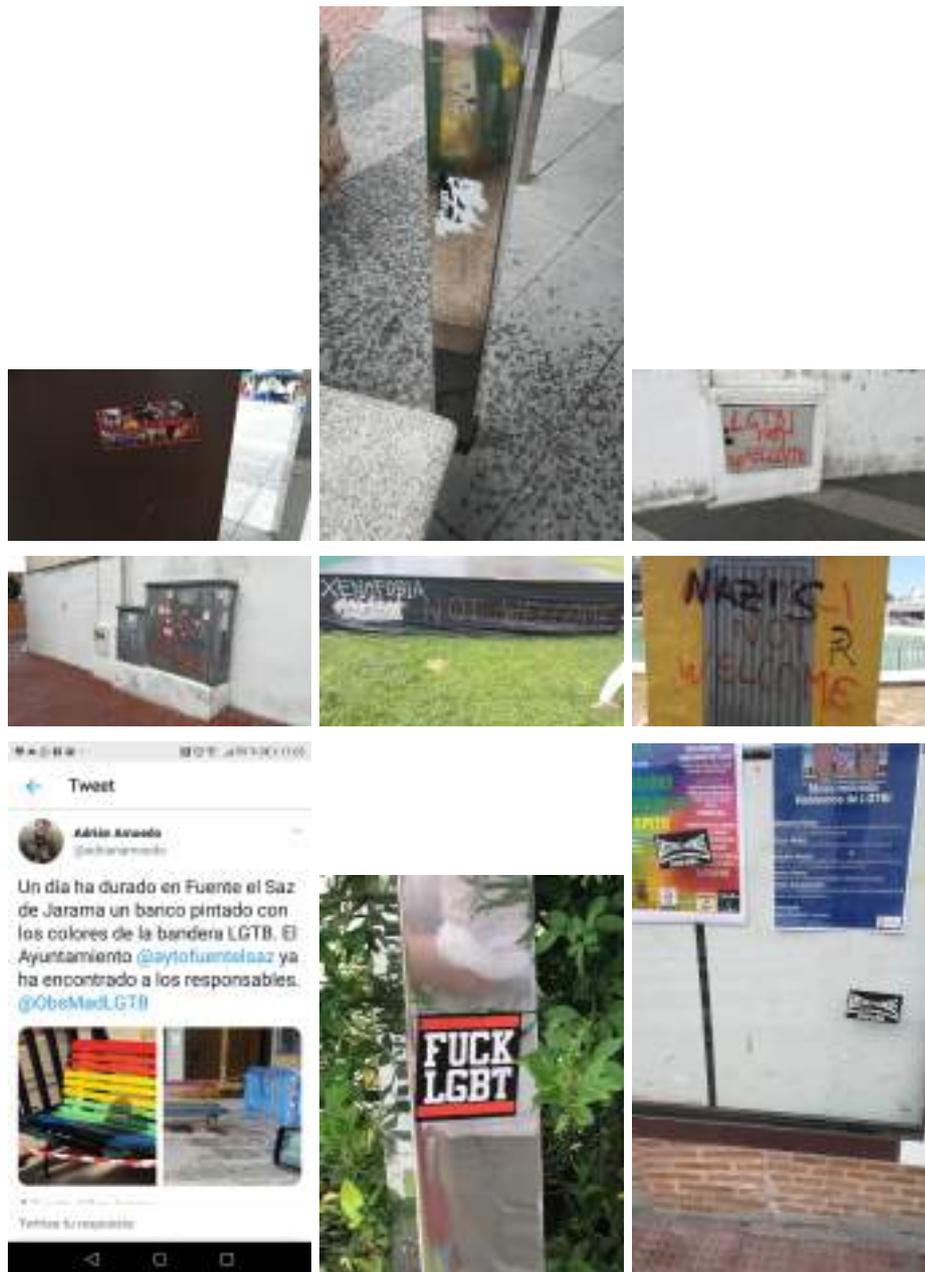


Figura C.14: Pegatinas y pintadas encontradas el 30 de junio en Algete



Figura C.15: Pintadas y pegatinas del 3 de julio



Figura C.16: Pintadas y pegatinas del 5 de julio



Figura C.17: Pintadas y pegatinas del 7 de julio



Figura C.18: Pintadas en San Sebastián de los Reyes del 10 de junio



Figura C.19: Pintadas en Torreldones del 16 de agosto



Figura C.20: Pintadas en la sede de CRISMHOM el 18 de junio



Figura C.21: Pintadas en Ciudad de los Ángeles el 24 de julio



Figura C.22: Pintadas en Torrelodones el 27 de junio



Figura C.23: Pintada homófoba en Lozoya el 29 de junio



Figura C.24: Pintadas en la sede de KIF KIF en Alcalá el 30 de abril

Apéndice D

Notas de Prensa

D.1. 11 de enero de 2018

Arcópoli elevará una queja a la Fiscalía del Tribunal Supremo por su tratamiento a Cassandra Vera

La Fiscalía del Tribunal Supremo, vulnerando la dignidad de la acusada, no solo se ha dirigido a ella con su nombre asignado al nacer, sino que ha considerado que la realidad trans es un mero “pseudónimo”, lo que viola la autodeterminación, dignidad y libertad de las personas trans que están protegidas por la ley LGTB de la Comunidad de Madrid.

La Fiscalía ha solicitado al Tribunal Supremo que confirme la condena a Cassandra Vera tras interponer ésta un recurso. En este escrito de Fiscalía, se dirigen hacia la condenada siempre en masculino. Siendo esto un hecho grave, lo más grave es que el Fiscal, ignorando completamente la identidad de Cassandra como mujer transgénero, considera que el nombre sentido y por el que se la conoce públicamente es un pseudónimo y no su nombre real y además lo utiliza como fundamentación para argumentar que ella sabía que estaba cometiendo actos presuntamente ilícitos.

Desde Arcópoli consideramos que es transfobia que un funcionario público no solo se niegue a tratar a una persona con su identidad de género, sino que intente considerarlo como una característica más para demostrar que ha cometido un ilícito penal. Consideramos que esta afirmación deja en una situación de vulnerabilidad a las personas transexuales ya que cualquier miembro del poder judicial podría considerar que una persona trans que no ha cambiado oficialmente su nombre aún, por los requisitos solicitados en la propia ley 3/2007, lo utiliza para esconder su identidad bajo un pseudónimo y poder cometer actos ilícitos, lo cual consideramos una barbaridad que atenta contra la dignidad de todo el colectivo trans.

El tratamiento judicial a Cassandra Vera está vislumbrando claramente la imperiosa necesidad de la adaptación del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal a la pluralidad LGTB. Durante todo el proceso judicial incluida la sentencia de la Audiencia Nacional, se trató a la acusada como un hombre, pese a su identidad de género públicamente declarada. Ahora, se da un paso más cuando el Fiscal considera un elemento más a tener en cuenta para fundamentar su culpabilidad, el utilizar su nombre sentido, lo cual nos

parece un síntoma más del pleno desconocimiento del Ministerio Fiscal sobre la realidad trans.

Desde Arcópoli exigimos al Ministerio de Justicia formación específica en igualdad LGTB para jueces y fiscales así como contenidos específicos de realidad LGTB en las oposiciones a cargos del Poder Judicial.

Nuestra vocal de Transexualidad Abril Sotelo ha declarado que “es inadmisibles que un fiscal se permita considerar el nombre sentido de una persona transgénero como un mero pseudónimo, y que pretenda hacerlo pasar por una ocultación de identidad con desprecio absoluto a la identidad de la persona juzgada y de todo el colectivo trans. Con ese nombre Cassandra Vera no pretende ocultar su identidad, todo lo contrario, es con ese nombre que la muestra abiertamente ”.

D.2. 8 de febrero de 2018

Arcópoli denuncia las amenazas e insultos homófobos al asesor del PP en Parla

«Estás controlado» junto con insultos constantes relativos a su orientación sexual en una llamada de teléfono recibió Daniel Regidor después de otros incidentes homófobos de los últimos meses. Arcópoli y la víctima han denunciado esta semana ante Policía Nacional

Daniel Regidor es un chico de 28 años que trabaja como asesor del grupo municipal del PP de Parla. Daniel no oculta su orientación sexual. En los últimos meses ha sufrido insultos por redes debido a ser gay. El miércoles 31 de enero el acoso subió un grado más y recibió una llamada de más de 10 minutos de duración donde se le insultaba con palabras como «desviado», «maricón», «no hay nada peor que un maricón fascista», y expresiones obscenas sobre su relación con otros miembros del PP. Pero la llamada no quedó ahí. El llamante le amenazó varias veces con la expresión «te tenemos controlado», «el PP no te va a poder proteger» y con risas de fondo mientras profería las amenazas.

Daniel ya había sufrido acoso en otras ocasiones, pero que ya tuvieran acceso a su móvil particular y le amenazasen hizo que no pudiera conciliar el sueño y al día siguiente en el Pleno del Ayuntamiento no poder rendir al 100% por lo que se puso en contacto con el Observatorio Madrileño, le ofrecimos apoyo psicológico y le animamos a denunciar. Daniel accedió y denunció ante la Brigada de Delitos de Odio de la Policía Nacional acompañado por Arcópoli que le asesoramos sobre cómo enfocar la denuncia.

Desde Arcópoli queremos condenar rotundamente este acoso que sufre un político a causa de la visibilidad de su orientación sexual. Se da la circunstancia que trabaja en su partido activamente por la igualdad LGTB en su municipio, que se está convirtiendo en uno de los más inclusivos de la Comunidad de Madrid, donde están realizando acciones muy visibles por el colectivo LGTB y esto hace aflorar la homofobia como vemos en esta ocasión independientemente de la filiación política.

Con esta agresión, el Observatorio Madrileño ha contabilizado 22 en lo que llevamos de año, después de un 2017 en el que el incremento de agresiones siguió subiendo como han constatado no solo los datos del Observatorio sino también los de la Policía Nacional que han reflejado una subida del 22,5

Desde Arcópoli queremos expresar nuestra solidaridad con Daniel así como la condena de este ataque intolerable a su dignidad y agradecemos el trabajo y compromiso con la Igualdad LGTB de su grupo municipal en la ciudad de Parla.

D.3. 3 de abril de 2018

Arcópoli presenta el Informe 2017 del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

El miércoles 4 de abril, en el Ayuntamiento de Madrid, Arcópoli presenta los datos de la LGTBfobia en 2017 ocurridos en la Comunidad de Madrid, con un aumento de los incidentes de odio, y unos agresores cada vez más jóvenes.

Este miércoles el Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia Rubén López, con la participación de la delegada de igualdad Celia Meyer y el magistrado del Tribunal Supremo Fernando Grande Marlaska, hará pública la situación de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid, a la que se circunscribe nuestro ámbito de actuación.

El informe consta de una descripción de los datos tras el trabajo de atención de más de 400 incidentes de odio que han llegado al Observatorio, de los cuales 321 han sido en la Comunidad de Madrid, perfil de la víctima, del agresor, localización de los incidentes, tasa de infradenuncia, una comparativa estatal e internacional sobre los delitos de odio al colectivo LGTB, su tendencia en países como Francia, Reino Unido, EEUU, Chile o Argentina así como los nuevos observatorios que han ido surgiendo en España.

Además el informe establece conclusiones sobre cómo luchar contra la lacra de la LGTBfobia en la región así como necesidades futuras y reivindicaciones políticas de cara a los gobiernos municipales, al regional y una ley contra la LGTBfobia a nivel estatal.

El Observatorio ha tratado 321 incidentes de odio en la Comunidad de Madrid, 299 víctimas cuyos datos tenemos registrados y 89 agresores de quienes tenemos algún tipo de descripción. Tenemos incidentes registrados en 27 municipios de la Región y en todos los distritos de la capital (que contiene más de la mitad de los incidentes, 196), salvo en Vicálvaro.

En el informe participan los 14 ayuntamientos conveniados con el Observatorio (Móstoles, Torrelodones, Parla, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Colmenar Viejo, Villaviciosa de Odón, Bustarviejo, Colmenarejo, Fuenlabrada, Pinto y Madrid), 5 universidades madrileñas (la Complutense, la Politécnica, la de Alcalá de Henares, la Rey Juan Carlos y la Europea), así como Metro de Madrid, el Colegio de Abogados de Madrid y UGT Madrid.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, ha afirmado que: "el informe es una pieza fundamental a la hora de poder luchar contra la LGTBfobia tanto a nivel autonómico

como local ya que proporciona una radiografía real, no una investigación, de las incidencias y el poder hablar directamente con las víctimas nos concede una forma inmejorable de poder observar tanto las deficiencias institucionales como las necesidades futuras”.

D.4. 28 de junio de 2018

Arcópoli denuncia una agresión a una chica trans no binaria en Malasaña

Una chica trans no binaria es increpada al grito de “maricón” y varios puñetazos en la cabeza mientras paseaba tranquilamente en el centro de Madrid. El agresor fue identificado, detenido y pasó la noche en el calabozo.

M.D. una chica trans no binaria de 23 años caminaba por la calle el 21 de junio a las 21:00 cuando un señor de unos cincuenta años, se le acercó y le espetó: “maricón, vete del barrio. Este no es tu barrio, sobran los maricones” y frases del estilo. Finalmente se le acercó y le propinó con el puño cerrado tres puñetazos en la cabeza y M.D. le apartó con los brazos y se fue.

A los 5 minutos el agresor volvió acompañado de un chico de unos 25 años que la increpó acusándola de haberle agredido al señor y diciéndole que “la culpa es tuya por llevar falda y tacones. Esto de los géneros raros no lo entiendo” mientras el agresor le seguía profiriendo insultos de “¡maricón!”.

La víctima llamó a Policía Nacional quien se personó rápidamente en la zona y pudo identificar al agresor, que fue detenido y trasladado a las dependencias policiales de la Comisaría de Centro. Mientras aparecía la policía, algunas personas se acercaron a socorrer a la víctima. Más tarde fue atendida por el SAMUR in situ.

La víctima acudió a denunciar primero a Policía Nacional y después también a la Policía Municipal acompañada por miembros del Observatorio. En la actualidad está a espera de juicio rápido en unos días. La denuncia será presentada también en la fiscalía especializada en delitos de odio de la Comunidad de Madrid.

Con esta agresión el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha registrado desde el 1 de enero 141 incidentes de odio en la Comunidad de Madrid, en unas cifras similares a las de 2017 en estas fechas. Para el Orgullo el Observatorio va a redoblar sus esfuerzos para estar preparado para esta época de mayor visibilidad y sacará campañas durante la semana del 2 al 8 de julio tanto de visibilidad LGTB como una específica para zonas de cruising.

D.5. 19 de julio de 2018

Trabajador despedido tras sufrir una agresión homófoba en el trabajo

Un trabajador se encontraba en su puesto de trabajo cuando se le acercó otro que mientras le insultaba con el grito de “maricón” le propinó varios golpes con un palo que le impactó en el brazo y le causó varias lesiones. El jefe le ha echado de su trabajo por participar en una “riña”

K.S. hombre gay de 48 años estaba en su puesto de trabajo como ayudante de cocinero en un restaurante en el distrito de Tetuán cuando un compañero se dirigió a él de forma muy despectiva habiéndole llamado “maricón” y le intentó agredir con un palo. Como la víctima se protegió con el brazo, le causó varias lesiones en la extremidad superior debido a los impactos del palo así como también sufrió un fuerte golpe en el tórax.

El trabajador acudió rápidamente a un centro de salud para ser evaluado con policonusiones en codo y dorso de muñeca izquierda así como un ataque agudo de ansiedad. La misma víctima afirma que tuvo miedo por su vida en esos momentos.

Al día siguiente el trabajador recibió una fulminante carta de despido disciplinario por una “brutal pelea con su compañero de trabajo C.A.” por lo que se dirigió directamente al sindicato UGT donde dio cuenta de la homofobia que había estado sufriendo desde hacía tiempo y que ya había referido a su superior, aunque no lo tomó en cuenta. UGT avisó a Arcópoli, en virtud del convenio de colaboración que tienen ambas entidades por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y se le prestó ayuda psicológica y orientación jurídica. El abogado de UGT ha interpuesto una demanda de despido nulo por vulneración de los derechos fundamentales que desde Arcópoli apoyamos totalmente.

Los incidentes discriminatorios en el ámbito laboral a menudo pasan sin ser denunciados. El 60 % de las personas trabajadoras afirman haber sufrido algún incidente por LGTBfobia en los dos últimos años, pero no se llega a denunciar. En esta ocasión el trabajador sí había notificado a su superior que había ignorado los incidentes homóforos que estaba sufriendo. José Luis Sánchez, Vocal Laboral de Arcópoli denuncia que “es imprescindible denunciar un incidente por LGTBfobia si lo estás sufriendo en tu trabajo puesto que si no, podría ir a más. La denuncia es nuestra mayor arma”.

D.6. 26 de julio de 2018

Agresión transfoba en un local de ocio en el centro de Madrid

P.G., persona trans no binaria de 23 años, quedó el pasado sábado 14 de julio con un grupo de amigos para entrar en una sala de fiesta situada en Malasaña. El controlador de accesos les informó del precio de las entradas, que cobraba cantidades diferentes a hombres y a mujeres. La víctima le informó que era una persona trans y que no se identificaba como hombre ni como mujer, sino como una persona no binaria.

Tras esta negativa a identificarse como hombre el controlador de accesos le negó la entrada. Tanto la víctima como algunos de sus acompañantes solicitaron una hoja de reclamaciones, mientras el controlador continuaba refiriéndose en masculino a la víctima pese a sus solicitudes para que cesara en dicha actitud. No llegaron a proporcionarles las hojas de reclamaciones. Finalmente, el controlador agarró del cuello a la víctima realizándole una llave, le levantó del suelo y le apartó de la entrada del local, provocándole unos instantes de asfixia y el inicio de una crisis de ansiedad. Llamaron a la policía por miedo a que la agresión fuera a más, realizando ésta un parte de intervención. Posteriormente, la víctima interpuso denuncia en la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid acompañada por el Observatorio. La

víctima ha mantenido varios días síntomas de ansiedad, estrés e insomnio, y tiene miedo de salir a la calle con una expresión de género que no sea netamente masculina.

Este incidente de odio se convierte en el número 179 de los que hemos registrado desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en lo que va de año y además pone de manifiesto la discriminación y violencia que sufren las personas que no se ajustan a los estereotipos de género socialmente establecidos.

En palabras de Yago Blando, Coordinador de Arcópoli: "El incumplimiento del principio de igualdad de trato en los locales de ocio nocturno no debe ser permitido por más tiempo, dado que a la discriminación estructural a la que somete a las mujeres se une la discriminación a las personas trans, binarias o no binarias, que ven limitados sus derechos y negada su identidad en base a criterios sexistas y LGTBfobos."

D.7. 30 de julio de 2018

Duro balance del Orgullo: 35 incidentes entre los que encontramos tres agresiones físicas, 12 agresiones verbales, 1 abuso sexual, daños a la propiedad y además encontramos 2 violaciones a dos chicos gais

Del 23 de junio al 8 de julio en los que se celebró el Orgullo LGTB en la Comunidad de Madrid se produjeron 35 incidentes de odio hacia el colectivo LGTB. Una expulsión de casa, 3 agresiones, daños a la propiedad y mensajes de odio, en total incidentes en 11 ciudades más una agresión física grave en Madrid la noche del Orgullo y otra unos días antes.

La celebración del Orgullo es la celebración de la visibilidad de nuestra realidad, lo que hasta hace 3 décadas estaba prohibido en España y sigue estándolo en casi 100 países, algunos vecinos del nuestro. Pero aún hoy en día la visibilidad LGTB sigue molestando a los reductos de intolerancia que quedan en nuestro país. Por eso desde Arcópoli redoblamos nuestros esfuerzos en los días del Orgullo por nuestra región. Y el resultado provisional es de 35 incidentes de odio al colectivo LGTB más dos violaciones a dos chicos que aún estamos analizando sus causas.

En Rivas-Vaciamadrid han apedreado una luna de un vehículo al ver la bandera arcoíris dentro. En Parla un chico de 18 años ha sido expulsado de su casa porque su madre se enteró de que era gay. En Algete han realizado varias pintadas homófobas a raíz de la primera celebración del Orgullo, incluso con un mensaje hacia nuestra entidad: "Arcópoli no welcome", al igual que en Torreldones donde por segundo año han llenado de pintadas homófobas la zona arcoíris con mensajes iguales como "Arcópoli not welcome" y algunos dedicados a la alcaldesa. Tenemos constancia de que han aparecido pegatinas en Getafe, Algete y Galapagar. Han tirado huevos a una bandera arcoíris en una fachada en el Escorial. Y han aparecido pegatinas con contenido lgtbfobo en varios distritos de Madrid así como una pintada amenazante en un local gay en Centro: "tómame Orlando sodomita frito" (en relación al ataque terrorista a una discoteca LGTB en EEUU) y un banco arcoíris de Vallecas.

Durante los días de la celebración del Orgullo en Madrid hemos registrado varias agre-

siones verbales, con insultos y amenazas a personas LGTB, así como una tentativa de abuso sexual por parte de varios chicos heterosexuales a una pareja gay durante la manifestación para humillarles públicamente.

Además hubo una agresión física a un trabajador en un restaurante y un chico denunció que un taxista cuando vio que era gay, le bajó del coche, le agredió físicamente y le dejó tirado. Y la noche del Orgullo, en un local en Argüelles donde una discoteca celebraba una sesión "gay", un chico sufrió una agresión física con fractura de mandíbula después de que otro chico le diera un empujón, le dijera que "los maricones no deberíais estar aquíz le diera un cabezazo; además fue expulsado del local por estar implicado en una riña".

Por último y quizá un aspecto de lo más preocupante: desde Arcópoli hemos tenido constancia de dos violaciones a dos chicos de menos de 25 años en la ciudad de Madrid el fin de semana de la manifestación del Orgullo. Una ha sido denunciada ante la policía y hay varios detenidos, puesto que fue una violación múltiple. La otra desgraciadamente no ha sido denunciada aunque sí fue atendida en el hospital. Seguimos investigando las condiciones en las que se produjeron. Desde Arcópoli nunca habíamos tenido constancia de agresiones sexuales en el Orgullo.

La tasa de denuncia de estos incidentes ha sido bajísima. Seguimos teniendo un gran rechazo a acudir a denunciar pese a las recomendaciones y a nuestra labor de asesoramiento y acompañamiento. Sólo 5 de estos incidentes han sido denunciados a Policía o Guardia Civil. Además el Observatorio ha interpuesto 7 denuncias a fiscalía por pintadas y discurso de odio.

Desde el Observatorio, a día de hoy, tenemos registrados 179 incidentes de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid, un número desgraciadamente muy similar al de 2017 por estas fechas, por lo que nada apunta a que estén bajando los incidentes de odio. Queremos agradecer en especial la apuesta de varios Ayuntamientos por la integración y visibilidad del Orgullo LGTB como Parla, Algete, Torreldones, Móstoles, Bustarviejo, San Sebastián de los Reyes o Madrid y un agradecimiento especial a la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid así como a metro de Madrid, por su coordinación con el Observatorio y su compromiso todo el año, pero en especial en el Orgullo.

Yago Blando, Coordinador General de Arcópoli ha declarado: "la visibilidad es nuestra principal arma en la lucha por la igualdad y nadie nos va a intimidar. Seguiremos visibilizando nuestra diversidad y nuestra pluma como libre desarrollo de la personalidad de cada cual. Necesitamos un mayor compromiso de las instituciones para que estos ataques a nuestra dignidad no provoquen ninguna marcha atrás en nuestro empoderamiento, que es lo que buscan".

D.8. 6 de agosto de 2018

Agresión homófoba en Fuenlabrada

Una pareja de chicos que iban cogidos de la mano fueron increpados al grito de "ma-

ricones” y recibieron empujones y golpes por parte de un hombre que les amenazó de muerte en repetidas ocasiones.

Y.A. de 23 años y J.D. de 37, dos chicos gays, iban tranquilamente paseando cerca de la estación Fuenlabrada Central de Cercanías de Madrid cuando se acercó un hombre de unos 24 años que al verles de la mano les gritó: ”maricones de mierda, hijos de puta, escorias”. Uno de los chicos le recriminó que les insultase y el agresor le dio un fuerte empujón. El otro chico se interpuso para que le dejara en paz y recibió un fuerte puñetazo en la zona occipital derecha llegando a caer al suelo. Después de esto la pareja de chicos se fueron y el agresor siguió increpándoles con comentarios homófobos hasta que le dijeron que iban a llamar a la policía. El agresor les dijo: ”me da lo mismo la policía. A vosotros os voy a matar como vuelva a veros por Fuenlabrada. He llamado a mis amigos y os vamos a dar una paliza”. Los chicos apresuraron el paso y se fueron hacia las taquillas de Cercanías. Gracias a la colaboración del personal de RENFE el agresor fue detenido y la Policía Nacional pudo identificarle.

Las víctimas acudieron al Centro de Salud acompañados por la Policía Nacional más próximo, donde el chico que recibió el puñetazo fue atendido con pronóstico de lesión pareo occipital derecha e inflamación. Más tarde tuvieron que acudir al hospital ya que no se encontraba bien y había tenido vómitos y otalgia en el lado del puñetazo. Además presentaba dolor cervical y mareo. Se quedó en observación toda la noche para control del dolor.

Los chicos presentaron denuncia ante Policía Nacional al día siguiente. Desde Arcópoli y Fuenlaentiende les hemos proporcionado asesoramiento jurídico y ofrecido apoyo psicológico. Además rápidamente nos pusimos en contacto con Metro de Madrid que mostró toda su colaboración. El Observatorio ha enviado la denuncia también a la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid. Fuenlaentiende ha notificado la agresión a la Policía Municipal de Fuenlabrada. Con este incidente son ya 186 los que hemos registrado en 2018 en el Observatorio desde el 1 de enero.

D.9. 21 de septiembre de 2018

Arcópoli denuncia el homófobo artículo de El Mundo de Arcadi Espada contra Gabriel Rufián

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia considera que Espada ha podido incurrir en un delito de odio por homofobia y violar la Ley LGTB de la Comunidad de Madrid por sus palabras contra el diputado independentista.

Desde Arcópoli hemos interpuesto una denuncia ante Fiscalía de Madrid por el artículo de Arcadi Espada en El Mundo llamado “Aznar sin complejos” llama al diputado Gabriel Rufián: “A Rufián hay que contestarle en sede parlamentaria diciéndole: «La polla, mariconazo, cómo prefieres comérmela: de un golpe o por tiempos?», mientras uno va sonriéndose delicadamente en su cara.”. Para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que lidera Arcópoli estas frases son inaceptables y alientan la discriminación hacia el colectivo LGTB al utilizar el insulto “mariconazo” de forma profundamente despectiva y humillante así como trata de vilipendiar y deshonestar las prácticas sexuales

entre dos hombres. Creemos que en el espacio de libertad de expresión en España no caben este tipo de exabruptos que dañan nuestra dignidad. Además tiene la agravante de haber sido publicado en un medio de comunicación por lo que además de presentarlo a la Fiscalía, hemos denunciado ante la Consejería de Política Social y Familia por violar la ley 3/2016 de protección al colectivo LGTB.

Desde el Observatorio hemos exigido a El Mundo que elimine inmediatamente ese artículo de su página web. Solicitamos además disculpas a Arcadi Espada por tratar de humillar a una persona basándose en la pura homofobia y además ampliar su eco al hacerlo público en un medio de comunicación.

Apoyamos y secundamos la denuncia realizada por el Observatori Contra L'Homòfobia de Catalunya por este artículo y queremos expresar nuestra solidaridad ante el intento de banalización de la homofobia de El Español en su artículo firmado por Cristian Campos: "La asociación del .ªgita el culo marica" denuncia a Arcadi Espada por llamar "mariconazo.^a Rufián". El Director del Observatorio Madrileño Rubén López afirma que: "Tratar de minusvalorar a una entidad referente en el trabajo contra la homofobia en nuestro país por sus campañas dentro del colectivo LGTB es no querer entender nada. El elemento volitivo o intencional es clave, Espada quería humillar en base a la orientación sexual. El OCL'H en sus campañas busca eliminar el prejuicio adueñándose de él. Desprestigiar a una ONG porque no te gusta lo que denuncia es sectarismo" ha afirmado López

D.10. 15 de octubre de 2018

Arcópoli convoca una concentración como repulsa a una agresión a una chica trans en Lavapiés

La chica estaba sentada con una guitarra, vino un varón, le empezó a llamar en masculino, después le gritó varias veces "maricón" y le puñetazo que le hizo caer al suelo. A continuación también agredió a otro chico por "maricón".

A las 3:30 de la mañana del domingo 21 de septiembre, la víctima, de 39 años de edad, se encontraba sentada en las escaleras del teatro Valle Inclán en la Calle Valencia con unos amigos cuando un hombre de unos 40 años se le acercó y le dijo: "muy guapo". Ella le preguntó si tenía algún problema y el agresor le dijo: "tú lo que eres es un maricón de mierda y te llamo guapo porque tú eres un tío [...] Eres un maricón de mierda que vas de guay tocando la guitarra. A continuación el agresor le dio un puñetazo en la nariz causándole lesiones y se cayó al suelo.

Al levantarse vio como los amigos del agresor le estaban sujetando para que no siguiera golpeándola. Un conocido del agresor le recriminó su ataque y recibió golpes y le tiró al suelo también. El agresor le dijo: "eso te pasa también a ti por maricón".

La víctima llamó a la policía Nacional que acudió e identificó a los presentes. Mientras, el agresor seguía amenazando a la primera víctima con una botella. Cuando los agentes le avisaron de que era un delito que podría ser tipificado como de odio, el agresor les espetó: "claro que es odio! ¡Le odio porque es un tío y es un maricón!"

La víctima acudió al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia donde fue asesorada legalmente y atendida psicológicamente y finalmente acudió a denunciar a Policía Nacional. El Observatorio ha denunciado el caso también a la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid.

Con esta agresión el Observatorio tiene registrados 237 incidentes de odio por LGTBfobia en lo que llevamos de año en la Comunidad de Madrid, cifras similares a las de 2017 por estas fechas.

Debido a esta agresión, desde Arcópoli y a petición de la víctima convocamos a la sociedad madrileña a expresar su repulsa este jueves 18 de octubre a las 21:00 en la plaza de Lavapiés. Os animamos a llevar una cacerola para protestar.

¿Cuándo? Jueves 18, 21:00

¿Dónde? Plaza de Lavapiés.

D.11. 7 de noviembre de 2018

Un presunto agresor homófobo trata de volver a agredir a las víctimas a la salida del Juzgado

Las dos víctimas que denunciaron el 27 de julio a un hombre por presuntamente haberles amenazados de muerte y golpeado al grito de “maricones de mierda” en Fuenlabrada sufrieron ayer nuevas agresiones verbales y tuvieron que refugiarse en un establecimiento a la salida del Juzgado donde se encontraron con el denunciado.

J.D. de 37 años y su pareja Y.A. de 23 años acudieron ayer a la vista por un juicio en Fuenlabrada donde acusaban a un hombre de 24 años de haberles agredido al grito de “maricones de mierda, hijos de puta, escorias!”, y presuntamente Y.A. recibió un puñetazo del agresor en la cara. Al irse tras la agresión ese día el denunciado les amenazó al grito de “Maricones no os quiero volver a ver por aquí, otra vez que os vea os voy a dar una paliza y os voy a matar ¡por mi madre que os mato!” y según las víctimas, les escupió e hizo una llamada por teléfono diciendo:”compadre veniros a la estación central que tengo dos maricones”.

Desgraciadamente pese al desgarrador testimonio de las víctimas, ni la juez ni la fiscalía consideraron la agresión como delito de odio, pese a los insultos homófobos constantes. Ayer en la vista la jueza decidió admitir que el juicio no es por un delito leve, sino que han de abrirse diligencias previas para un juicio por delito grave, por lo que se suspendió la vista.

Sin embargo ayer 6 de noviembre las víctimas tuvieron que encontrarse con el presunto agresor a la entrada del juzgado, lo cuál ya perjudicó a una de las víctimas que no se encuentra bien desde el incidente. Pero lo más grave ocurrió a la salida cuando las dos víctimas que iban acompañadas del abogado y la trabajadora social de Arcópoli se dirigían a la RENFE y el denunciado les vio y cruzó la acera directo hacia donde estaban ellos y mientras le mostraba la citación judicial, les espetó: ”Sinvergüenzas, esto

es lo que habéis conseguido”. Su acompañante le dijo que por favor se callara pero luego ella desapareció y él volvió a dirigirse a las víctimas, gritándoles: ”no tenéis vergüenza, abusadores de niños, abusadores de discapacitados, sois unos mierdas, hijos de puta” según el relato de los testigos de Arcópoli. Finalmente tanto las víctimas como los trabajadores de Arcópoli se refugiaron en una cafetería de la estación y el agresor volvió a salir a la calle y se fue gritándole al aire.

Una de las víctimas sufrió un ataque de nervios y mientras llamaban a la policía le pidieron una tila. La policía Nacional acudió en menos de 10 minutos al lugar de los hechos y mientras tomaban declaración a las víctimas de nuevo estuvieron rastreando las inmediaciones.

Desde Arcópoli hemos puesto en conocimiento de la fiscalía de delitos de odio la nueva denuncia y con el incidente de ayer, tenemos registrados 252 incidentes de odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2018. Nuestra organización queremos mostrar un gran pesar por todo lo acontecido ayer. Es preocupante que ni la juez ni la fiscalía vieran el delito de odio con la denuncia interpuesta y ampliada. Es muy peligroso que sean citados a la misma hora las víctimas y el presunto agresor y coincidan en los pasillos del juzgado y es lamentable que a la salida volvieran a sufrir un incidente, estando en riesgo la integridad de las víctimas y de los trabajadores de Arcópoli que les acompañaban.

Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, ha indicado que “lo ocurrido ayer es una clara explicación del índice de infradenuncias en España: las víctimas siguen teniendo miedo a acudir a denunciar, a coincidir con los agresores y a recordar ese incidente tan estresante una y otra vez, máxime delante de quien lo ha causado. Además el hecho de que no se apreciara delito de odio en un caso tan claro hace crecer la sensación de que la justicia en nuestro país no tiene sensibilidad hacia estos casos que hacen tanto daño a las víctimas”.

D.12. 13 de diciembre de 2018

Arcópoli denuncia el acoso homófobo contra el colectivo LGTB en Torrelodones a través de continuas pintadas

Desde que el Ayuntamiento de Torrelodones firmó un convenio con Arcópoli y se está tratando de forma específica y visible la igualdad, se han producido 7 pintadas contra el colectivo LGTB en general, la alcaldesa Elena Biurrún y la asociación en un claro discurso de odio por LGTBfobia para el que no quiere actuar la Fiscalía.

Ayer Torrelodones amaneció por séptima vez en menos de dos años con varias pintadas homófobas y machistas contra el colectivo LGTB y la alcaldesa de la ciudad. Las pintadas en la misma zona donde otras veces, que está pintada con los colores del arcoíris se dirigen al colectivo LGTB: ”fuera maricones” y a la alcaldesa “alcaldesa puta””buscanos” [sic].

La primera pintada se produjo en julio de 2017 y desde entonces han aparecido mensajes como “fuera maricones”, “degenerados a la hoguera”, “Rusia nos marca el camino”,

“sodomitas”, “os vamos a matar”, “Viva Putin”, “no a la ley mordaza LGTB” o algunas directamente dirigidas a la alcaldesa como “alcaldesa hemos vuelto” o “búscanos” para dejar claro que son los autores de las anteriores y tratar de intimidar a la primera edil torresana. También ha habido referencias a Arcópoli como “Arcópoli not welcome”.

En todas las ocasiones el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con Arcópoli para denunciar estas pintadas y hemos presentado escritos a la Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid. El 2 de noviembre recibimos una respuesta de la fiscalía declarando que los mensajes pintados en la misma zona de siempre (zona que en las fechas del orgullo se pinta del arcoíris) con los mensajes: “LGTB not welcome”, “Alcaldesa hemos vuelto” y “Arcopoli not welcome” no son constitutivos de delito de odio ya que “no se da en el presente caso de forma directa o indirecta incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia al colectivo LGTB”. No lo valoran siquiera como “delito de daños” ya que “las pintadas se han podido borrar sin problemas” y lo tipifican como “deslucimiento de bienes públicos” que ya no está integrado en el Código Penal por lo que la fiscalía decidió archivar el caso y no realizar ninguna investigación. Desde Arcópoli nos parece indignante que un mensaje como “LGTB not welcome” no sea calificado como incitación al odio y denunciemos el doble rasero utilizado por la Fiscalía cuando las pintadas en Parla o en Algete que aparecieron este año sí fueron tipificadas como delito de odio.

Desde Arcópoli queremos destacar que seguiremos trabajando con mucho ahínco como hasta ahora con el gobierno municipal de Elena Biurrun para defender la igualdad y la libertad del colectivo LGTB. Queremos agradecer al gobierno municipal su total respaldo a las acciones de visibilidad y libertad del colectivo LGTB así como su compromiso con la equiparación de nuestros derechos, que convierten a Torreldones en un municipio referente del trabajo LGTB.

Rubén López, portavoz del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha declarado que “esta expresión del odio hacia el colectivo LGTB no solo no nos atemoriza sino que nos da más fuerza para ser más visibles y seguir con las formaciones y las charlas en los centros educativos. Y si la fiscalía sigue sin calificar como delito de odio estas pintadas amenazantes, lo llevaremos al defensor del pueblo. Además queremos expresar nuestra solidaridad con Elena Biurrun y todo el gobierno municipal por los ataques que están sufriendo por mostrar su claro y contundente apoyo al colectivo LGTB”.

D.13. 27 de diciembre de 2018

Chico trans brutalmente agredido en Príncipe Pío en Madrid

Un chico trans recibió el día de navidad un puñetazo y un botellazo en la cabeza en la glorieta de Príncipe Pío al aclararle al agresor su identidad de género. Con esta agresión llevamos 296 incidentes de odio en 2018 registrados por el Observatorio en 2018.

El miércoles 26 de diciembre por la tarde, M. chico trans de 25 años y natural de Madrid, estaba dirigiéndose a la glorieta de San Vicente en Príncipe Pío para coger un autobús, cuando un individuo le pidió un cigarro llamándole “guapa”. Cuando éste le dijo que no era una mujer y le llamara en masculino, el agresor le empezó a increpar y humillar con frases como “me vas a comer la polla”, “tú no eres un tío, no tienes polla,

no tienes nada” y según el amigo que le acompañaba, cogió una botella de un banco próximo y le golpeó en la cabeza con ella rompiéndole las gafas.

A continuación la víctima intentó zafarse del agresor y éste le propinó un puñetazo en la cara que le hizo perder el equilibrio y caer al suelo. Su amigo tuvo que interponerse entre los dos para separar al agresor de M. que seguía humillando a la víctima y gritándole:” eres una tía, no eres un hombre”. En este momento el amigo pudo llamar a emergencias y rápidamente acudió un coche de policía. Los agentes separaron al agresor de la víctima, para evitar nuevas agresiones físicas y fue arrestado.

La víctima y su amigo acudieron a denunciar con personal de Arcópoli en la misma tarde del día 26 en las dependencias de Policía Nacional en la Comisaría de Moncloa-Aravaca. Desde el Observatorio se ha denunciado también a la Fiscalía específica de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid. Con esta agresión la cifra provisional de 2018 es de 296 incidentes de odio registrados en nuestra región.

Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha declarado que “tristemente, el día que cumplimos 40 años de la legalización del colectivo LGTB en España, volvemos a tener una agresión a una persona por el mero hecho de ser trans. Exigimos el desarrollo de la ley trans de la Comunidad de Madrid y la aprobación de sus reglamentos específicos. Seguimos teniendo un importante fallo en la educación, muchos de los colegios siguen sin querer que se hable de igualdad en las aulas y es imprescindible educar a la población en los valores de respeto y libertad para todas las personas”.

Apéndice E

Campana en fiesta electrónica “Brunch in the Park”

Brunch-in the park⁴ se erige como una de las fiestas electrónicas más consolidadas de Madrid. Va por su tercera edición y desde el principio ha querido contar con un espacio informativo contra la LGTBfobia.

20.000 asistentes de 50 nacionalidades diferentes, según datos de la organización, fueron el éxito de la tercera edición de Brunch in the Park en el Parque Tierno Galván de la ciudad de Madrid. Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se estableció un “punto arcoíris” donde informar en cuanto se produce una agresión, violencia o delito de odio, que conozcan lo que hacemos, a quién pueden llamar y también establecer un registro de lo que pudiera ocurrir para tener estadísticas de incidentes. De esta forma se ofrecía el servicio de atención primaria en la misma fiesta electrónica, algo muy importante puesto que hemos encontrado muchas personas que se han sentido incómodas en fiestas y conciertos por ciertos ambientes homófobos que se forman y que en ocasiones les hacen sentirse mal e irse a su casa.



Figura E.1: Stand de Arcópoli en la fiesta electrónica Brunch in the Park

Son necesarios espacios que generen comodidad a sus asistentes. Los puntos arcoíris y violetas son necesarios incluso en los espacios más seguros, la visibilidad refuerza esa idea de ayuda. Aunque, por lo general, el mundo de la electrónica a nivel de usuario no es hostil para con las personas LGTBIQ+.

OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBFobia

Informe de incidentes de
odio motivados por
LGTBfobia en la
Comunidad de Madrid

2018